ALCALDÍA DE
MANIZALES

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1
COMUNA 1 (ATARDECERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA PUBLICA No.: 2605290848

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSE, CUMANDAY, LA ESTACIÓN Y PALOGRANDE (ANTES COMUNAS 1, 2, 3, 4 Y 8), EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"

INTERVENTOR:

CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA



ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO
22 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1
COMUNA 1 (ATARDECERES)

CONTRATO DE OBRA No.: 2605220837

OBJETO DEL CONTRATO:

"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.

CONTRATISTA:

CONSORCIO YACO MZS 2026

SUPERVISOR:

NATALIA MOLINA GARCÉS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE MANIZALES

PERIODO:

DEL 22 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
3. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA DEL PROYECTO 5
4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
4.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 6
4.2. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS 7
4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
4.4. UBICACIÓN Y ESTADO INICIAL DEL SITIO DE LA OBRA 10
4.5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO 17
4.6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA 22
4.7. AVANCE FINANCIERO DE OBRA Y SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA 25
4.8. AVANCE FÍSICO DE OBRA – INDICADOR META FISICA 26
4.9. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE OBRA 27
4.10. GESTION DE CALIDAD 27
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29
5.2. SEGUIMIENTO GARANTÍAS 29
5.3. CARACTERÍSTICAS Y CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 30
5.4. EQUIPO EMPLEADO POR LA INTERVENTORÍA 30
5.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 31
5.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES SEMANALES: 39
5.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA Y RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO DE INTERVENTORÍA 39
5.8. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 42
5.9. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO INTERVENTORÍA 42
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 44
7. ANEXOS 45
7.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO 45
7.2. PERSONAL DE INTERVENTORÍA 45
7.3. PERSONAL DE CONTRATISTA 45
7.4. CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL NACIONAL 45
7.5. SEGURIDAD SOCIAL 45
7.6. CORRESPONDENCIA ENVIADA 45
7.7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 45
7.8. BITÁCORA DE OBRA 45
7.9. ACTAS DE REUNIÓN 45
7.10. INFORMES SEMANALES 45
7.11. ESTADO DEL TIEMPO 45
7.12. SOPORTES DE CALIDAD – CONTRATISTA DE OBRA 45

1. INTRODUCCIÓN

La accesibilidad territorial constituye un componente fundamental para la consolidación de sistemas urbanos sostenibles, resilientes e incluyentes, al facilitar la conectividad funcional entre la población, los servicios, los equipamientos y las oportunidades de desarrollo socioeconómico. En este sentido, la Administración Municipal de Manizales ha definido como línea de acción prioritaria la intervención, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y del espacio público, con el propósito de garantizar niveles adecuados de servicio, seguridad vial, capacidad operativa y vida útil de los activos de infraestructura del municipio.

Bajo este enfoque, se estructuran y ejecutan proyectos de infraestructura orientados a optimizar las condiciones de movilidad vehicular y peatonal, fortaleciendo la conectividad urbana y mejorando los indicadores de accesibilidad territorial. Estas actuaciones contribuyen a la reducción de brechas de acceso, al incremento de la eficiencia en los desplazamientos y a la consolidación de una red vial funcional y segura para todos los usuarios.

Asimismo, dichas intervenciones se desarrollan en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, el cual prioriza la recuperación, rehabilitación y modernización de la infraestructura vial estratégica, incluyendo vías arteriales, vías complementarias y corredores peatonales. Lo anterior permite fortalecer la integración territorial, mejorar la prestación de servicios urbanos y promover condiciones de movilidad seguras, eficientes y sostenibles en el municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla a partir del inventario de necesidades de infraestructura vial y peatonal priorizadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales, en el marco de la estrategia institucional Gobierno en la Calle. Las intervenciones objeto del presente contrato se localizan en la Comuna Atardeceres (Comuna 1), atendiendo sectores que requieren acciones de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la malla vial y de la infraestructura destinada a la movilidad peatonal.

La supervisión integral de las obras se ejerce mediante el Contrato de Interventoría No. 2605290848, cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica de los contratos de obra destinados al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y espacios peatonales en las comunas Atardeceres, San José, Cumanday, La Estación y Palogrande del municipio de Manizales, bajo la modalidad de monto agotable.

La ejecución de las actividades de obra está a cargo del CONSORCIO YACO MZS 2026, en virtud del Contrato de Obra No. 2605220837, mientras que la interventoría es responsabilidad del CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA, conforme a las obligaciones y alcances definidos en el contrato de interventoría anteriormente señalado.

Las actividades contempladas dentro del alcance contractual se encuentran organizadas en los siguientes capítulos técnicos: Preliminares, Bases, Capa de Rodadura, Andenes y

Sardineles, Acero y Señalización. Estos componentes comprenden la ejecución de actividades especializadas tales como demoliciones, excavaciones, rellenos estructurales, cargue, transporte y disposición de material sobrante, construcción de capas granulares de soporte (afirmado, subbase y base granular), instalación de pavimentos en concreto hidráulico y mezcla asfáltica, construcción de andenes, sardineles y escalinatas en concreto, corte y sellado de juntas, suministro e instalación de acero de refuerzo, implementación de elementos de señalización vial y ejecución de obras complementarias para el manejo y control de aguas superficiales, entre otras actividades requeridas para garantizar el adecuado desempeño funcional y estructural de la infraestructura intervenida.

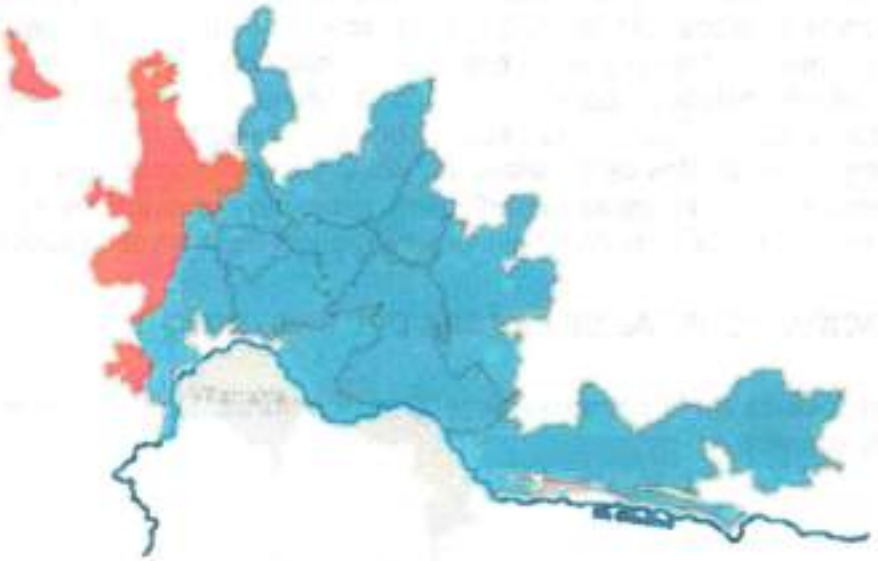
3. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en la comuna Atardeceres (comunas 1), la cual está conformada de la siguiente manera:

Tabla #1. *Comuna 1 y sus correspondientes barrios*

COMUNA 1 - ATARDECERES
• Arenillo • Asturias • Balcones de Chipre • Bella Montaña • Campohermoso • Chipre • Chipre Viejo • La Francia • La Linda • La Quinta • Los Alcázares • Morrogacho • Sacatín • Torres de Ávila • Venecia • Villa Pilar.

Imagen #1. *Ubicación de comuna 1*



Fuente: *https://es.wikipedia.org/wiki/Atardeceres#/media/Archivo:Comuna_Atardeceres.svg*

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Manizales, adjudico el contrato de obra No. 2605220837, al CONSORCIO YACO MZS 2026, proponente de la licitación pública LP-011-2026 de la Alcaldia de Manizales, para el "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.", por un valor de MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($1.763.500.000); con el cual se busca mejorar la malla vial de la ciudad en aspectos claros de seguridad, eficiencia y comodidad para los usuarios, en los sectores designados.

Tabla #2. *Información general del contrato de obra*

CONTRATO NO.	2605220837
OBJETO:	"Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en la comuna atardeceres (antes comuna 1), de la ciudad de Manizales por monto agotable."
CONTRATISTA:	Consorcio YACO MZS 2026
REPRESENTANTE LEGAL:	Laura Angelica Orjuela Quiroz
CONTRATANTE:	Alcaldía de Manizales
INTERVENTORÍA:	Consorcio S&J Interventoria
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	$ 1.763.500.000
FECHA DE INICIO:	22 de junio de 2026
PLAZO INICIAL	4,5 meses
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	4 de noviembre de 2026

Fuente: *Propia*

4.2. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS

De acuerdo con las obligaciones del contratista estipuladas en los pliegos, una vez adjudicado el contrato de obra, el contratista tramita las correspondientes pólizas según lo estipulado dentro del contrato y de acuerdo con la fecha de adjudicación.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POLIZA: Cumplimiento
No de POLIZA: 25-44-101214326
ENDOSO: 0

Tabla #3. *Amparos póliza de cumplimiento – Endoso 0*

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	22/05/2026	07/04/2027	$ 352.700.000
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22/05/2026	07/04/2027	$ 352.700.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/05/2026	07/10/2029	$ 352.700.000
Estabilidad y calidad de las obras	5 AÑOS		$ 529.050.000

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POLIZA: Responsabilidad Civil extracontractual
No de POLIZA: 2540101057016
ENDOSO: 0

Tabla #4. *Amparo póliza de RC extracontractual – Endoso 0*

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	22/05/2026	07/10/2026	$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas	22/05/2026	07/10/2026	$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios	22/05/2026	07/10/2026	$ 350.181.000
Responsabilidad civil patronal	22/05/2026	07/10/2026	$ 350.181.000
Responsabilidad civil cruzada	22/05/2026	07/10/2026	$ 350.181.000
Gastos médicos	22/05/2026	07/10/2026	$ 350.181.000
Daño emergente y lucro cesante	22/05/2026	07/10/2026	$ 350.181.000
Perjuicios extrapatrimoniales	22/05/2026	07/10/2026	$ 350.181.000

Fuente: *Propia*

4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la intervención de pavimentos, andenes y escalas, designados por la entidad contratante, según las necesidades de la comunidad de la comuna atardeceres.

En la etapa inicial del proyecto la entidad entrega 42 frentes de obra con un presupuesto establecido para cada frente, los cuales suman un valor de $ 1.760.500.000.

A continuación, se enumeran los 42 frentes de obra entregados.

Tabla #5. *Puntos a intervenir*

No.	BARRIO / VEREDA	DIRECCIÓN	DESCRIPCION INTERVENCION ALCALDIA	VALOR APROBADO
1	CAMPO HERMOSO	Calle 12 Carrera 8 Intersección	Reparación de PAVIMENTO	$ 110.000.000,00
2	CAMPO HERMOSO	Calle 12B entre Carrera 7C y 8	Reconstrucción de andén en ambos lados, uno de ellos por el lado del Colegio Marco Fidel Suarez y uno puntal al otro costado	$ 0,00
3	CAMPO HERMOSO	Carrera 10 Sector 12B-43	Reparación puntual de PAVIMENTO	$ 100.000.000,00
4	CAMPO HERMOSO	Carrera 11 Calle 12B	Reparación puntual de PAVIMENTO	$ 70.000.000,00
5	CAMPO HERMOSO	Carrera 11 entre 14-16 y 14-40	Reparación puntual de PAVIMENTO (3 sitios puntuales)	$ 110.000.000,00
6	VILLA PILAR	Calle 12 Carrera 5	Reparación puntual de andén sector acceso Aquilino Villegas	$ 8.000.000,00
7	VILLA PILAR	Calle 12 Carrera 4	Instalación de tramo barandas sobre el andén principal	$ 5.000.000,00
8	VILLA PILAR	Calle 12 No. 2B-13	Reparación de PAVIMENTO	$ 115.000.000,00
9	VILLA PILAR	Células Villa Pilar	Realizar mantenimiento a las barandas existentes, ubicadas al interior de las células (Por ejemplo existente un tramo faltante entre la célula 10 y 11, pintura, algunas con tramos sueltos, etc)	$ 6.000.000,00
10	VILLA PILAR	Célula 11 Núcleo 2 hacia el parqueadero en un solo lado	Construcción de barandas en un solo lado	$ 5.000.000,00
11	VILLA PILAR	Acceso a la Célula 3 Núcleo 2	Reparación de andén	$ 10.000.000,00
12	VILLA PILAR	Iglesia parte posterior que comunica con Aquilino Villegas	Reponer tramo de escaleras detrás de la Iglesia que comunica con Aquilino Villegas	$ 4.000.000,00
13	VILLA PILAR	Célula 15 Núcleo 3	Reparación puntual de PAVIMENTO en escaleras	$ 3.000.000,00
14	VILLA PILAR	Célula 7 Núcleo 2	Reparación de escaleras	$ 10.000.000,00

15	VILLA PILAR	Células 17 y 18	Reparación de andén	$ 10.000.000,00
16	VILLA PILAR	Sector Urgencias Clínica Villa Pilar	Reparación puntal de andén entre la Avenida y Urgencias de la Clínica Villa Pilar, en el costado de la clínica. (2 sitios puntuales)	$ 8.000.000,00
17	VILLA PILAR	Sector Urgencias Clínica Villa Pilar	Instalación de barandas en escaleras frente a Urgencias de la Clínica Villa Pilar, y despeje de anden frente a Urgencias.	$ 5.000.000,00
18	VILLA PILAR	Calle 9A Frente No. 1F-86	Reparación de anden	$ 2.000.000,00
19	VILLA PILAR	Calle 9B Carrera 1C	Reparación de PAVIMENTO	$ 20.000.000,00
20	SACATIN VIEJO	Calle 9A No. 1-11	Construcción de andén	$ 40.000.000,00
21	LA LINDA SECTOR LA QUINTA	La Linda Sector La Quinta	Carrera 5N Calle 17 AO - Lateral Cancha	$ 200.000.000,00
22	LA LINDA SECTOR LA QUINTA	La Linda Sector La Quinta	Calle 17 O Carrera 5N - Frente a la Cancha	
23	LA LINDA SECTOR LA QUINTA	La Linda Sector La Quinta	Carrera 5AN Calle 17O	
24	LA LINDA	La Linda	Construcción de placa para la circulación de peatones y motos en la vía piedra azul que conecta la vía principal de la Linda frente al Parque	$ 30.000.000,00
25	LA LINDA	Carrera 8 Norte No. 13 Occ 07	Realizar reposición de baranda	$ 10.000.000,00
26	ASTURIAS	Carrera 34A entre calles 4 y 4B	Reposición de PAVIMENTO y verificar estabilidad de la vía	$ 190.000.000,00
27	ASTURIAS	Carrera 33 Sector 4B-22	Reposición de PAVIMENTO y verificar estabilidad de la vía	$ 29.000.000,00
28	ALCAZARES	Calle 5 Carrera 24 Sector Lavadero	Reparación de escaleras y construcción de baranda en el costado faltante	$ 30.000.000,00
29	ALCAZARES	Carrera 24 calle 5	Reposición de andén por el costado del lavadero	$ 15.000.000,00
30	ALCAZARES	Carrera 25 entre calles 3B y 3C - Sector 3B-41	Construcción PAVIMENTO en tramo faltante	$ 50.000.000,00
31	ALCAZARES	Calle 3B Carrera 24	Reparación de PAVIMENTO	$ 26.000.000,00
32	LA FRANCIA	Calle 3 Carrera 18	Construcción de andén y adecuación de zona verde cuando se construya el mismo	$ 12.000.000,00

33	LA FRANCIA	Carrera 18 entre calles 3 y 4	Reparación de PAVIMENTO	$ 82.000.000,00
34	LA FRANCIA	Carrera 17 entre vía principal de la Francia y el edificio Nogal	Pavimentación de media calzada faltante	$ 175.000.000,00
35	TOPACIO	Carrera 13 No. 4A-70	Construcción de andén	$ 12.000.000,00
36	TOPACIO	Carrera 13 No. 4-300	Solicitan recortar pelos en acero en andén	$ 500.000,00
37	BAJO TOPACIO	Calle 4 Sector 11-118	Reparación de PAVIMENTO	$ 50.000.000,00
38	BAJO TOPACIO	Entre Carrera 13 No. 3-231 y Carrera 12 No. 3-91	Construcción de andén	$ 12.000.000,00
39	MORROGACHO	Vía principal Morrogacho - Carrera 13	Reparación de PAVIMENTO de las lozas afectadas desde la vía del Bajo Topacio hasta vía La Aurora	$ 100.000.000,00
40	MORROGACHO	Vía principal Morrogacho - Carrera 13	Reparación puntual de PAVIMENTO (antes cámara de teléfono) Entrada El Refugio Carrera 13	$ 53.000.000,00
41	MORROGACHO	Vía principal Morrogacho - Carrera 14	Reparación puntual de PAVIMENTO –	$ 27.000.000,00
42	MORROGACHO	Calle 1A Carrera 13 Pasaje Costado del Colegio Adolfo Hoyos	Construcción de tramo de escaleras con barandas, en la parte final del pasaje	$ 16.000.000,00
			TOTAL	$ 1.760.500.000

Fuente: *Secretaría de infraestructura – Alcaldía de Manizales*

4.4. UBICACIÓN Y ESTADO INICIAL DEL SITIO DE LA OBRA

El contrato de obra se ejecuta en la ciudad de Manizales, específicamente en la Comuna Atardeceres, abarcando los siguientes barrios: Campo Hermoso, Villa Pilar, Sacatín Viejo, La Linda Sector La Quinta, La Linda, Asturias, Alcázares, La Francia, Topacio, Bajo Topacio y Morrogacho.

Luego de realizar las respectivas visitas de inspección a los diferentes frentes de trabajo, se evidenció que las intervenciones correspondientes a los frentes 2, 14, 36 y 38 fueron ejecutadas recientemente en el marco de otro contrato.

Durante las visitas mencionadas, la entidad contratante indicó el alcance preliminar de las intervenciones requeridas en cada frente. Con base en esta información, el contratista llevó a cabo la correspondiente evaluación económica, con el propósito de comparar los costos estimados con el presupuesto inicialmente proyectado por la entidad.

A continuación, se presenta la tabla comparativa correspondiente a los 42 frentes de intervención.

Tabla #6. *Comparación presupuestos puntos a intervenir*

No	BARRIO / VEREDA	DIRECCIÓN	DESCRIPCION INTERVENCION ALCALDIA	VALOR APROBADO	VALOR CALCULADO
1	CAMPO HERMOSO	Calle 12 Carrera 8 Intersección	Reparación de PAVIMENTO	$ 110.000.000,00	$ 36.057.597,24
2	CAMPO HERMOSO	Calle 12B entre Carrera 7C y 8	Reconstrucción de andén en ambos lados, uno de ellos por el lado del Colegio Marco Fidel Suarez y uno puntal al otro costado	$ 0,00	$ 0,00
3	CAMPO HERMOSO	Carrera 10 Sector 12B-43	Reparación puntual de PAVIMENTO	$ 100.000.000,00	$ 144.234.316,66
4	CAMPO HERMOSO	Carrera 11 Calle 12B	Reparación puntual de PAVIMENTO	$ 70.000.000,00	$ 113.006.958,55
5	CAMPO HERMOSO	Carrera 11 entre 14-16 y 14-40	Reparación puntual de PAVIMENTO (3 sitios puntuales)	$ 110.000.000,00	$ 105.210.682,72
6	VILLA PILAR	Calle 12 Carrera 5	Reparación puntual de andén sector acceso Aquilino Villegas	$ 8.000.000,00	$ 7.795.570,74
7	VILLA PILAR	Calle 12 Carrera 4	Instalación de tramo barandas sobre el andén principal	$ 5.000.000,00	$ 6.162.413,00
8	VILLA PILAR	Calle 12 No. 2B-13	Reparación de PAVIMENTO	$ 115.000.000,00	$ 107.645.831,67
9	VILLA PILAR	Células Villa Pilar	Realizar mantenimiento a las barandas existentes, ubicadas al interior de las células (Por ejemplo existente un tramo faltante entre la célula 10 y 11, pintura, algunas con tramos sueltos, etc)	$ 6.000.000,00	$ 5.224.981,40
10	VILLA PILAR	Célula 11 Núcleo 2 hacia el parqueadero en un solo lado	Construcción de barandas en un solo lado	$ 5.000.000,00	$ 5.224.981,40
11	VILLA PILAR	Acceso a la Célula 3 Núcleo 2	Reparación de andén	$ 10.000.000,00	$ 13.922.200,64
12	VILLA PILAR	Iglesia parte posterior que comunica con Aquilino Villegas	Reponer tramo de escaleras detrás de la Iglesia que comunica con Aquilino Villegas	$ 4.000.000,00	$ 6.216.393,83
13	VILLA PILAR	Célula 15 Núcleo 3	Reparación puntual de PAVIMENTO en escaleras	$ 3.000.000,00	$ 4.285.871,80

14	VILLA PILAR	Célula 7 Núcleo 2	Reparación de escaleras	$ 10.000.000,00	$ 0,00
15	VILLA PILAR	Células 17 y 18	Reparación de andén	$ 10.000.000,00	$ 17.945.729,28
16	VILLA PILAR	Sector Urgencias Clínica Villa Pilar	Reparación puntal de andén entre la Avenida y Urgencias de la Clínica Villa Pilar, en el costado de la clínica. (2 sitios puntuales)	$ 8.000.000,00	$ 3.072.407,84
17	VILLA PILAR	Sector Urgencias Clínica Villa Pilar	Instalación de barandas en escaleras frente a Urgencias de la Clínica Villa Pilar, y despeje de anden frente a Urgencias.	$ 5.000.000,00	$ 4.085.151,50
18	VILLA PILAR	Calle 9A Frente No. 1F-86	Reparación de anden	$ 2.000.000,00	$ 2.985.940,95
19	VILLA PILAR	Calle 9B Carrera 1C	Reparación de PAVIMENTO	$ 20.000.000,00	$ 15.988.001,78
20	SACATIN VIEJO	Calle 9A No. 1-11	Construcción de andén	$ 40.000.000,00	$ 9.880.917,78
21	LA LINDA SECTOR LA QUINTA	La Linda Sector La Quinta	Carrera 5N Calle 17 AO - Lateral Cancha	$ 200.000.000,00	$ 70.275.711,17
22	LA LINDA SECTOR LA QUINTA	La Linda Sector La Quinta	Calle 17 O Carrera 5N - Frente a la Cancha		$ 107.335.319,26
23	LA LINDA SECTOR LA QUINTA	La Linda Sector La Quinta	Carrera 5AN Calle 17O		$ 48.728.974,25
24	LA LINDA	La Linda	Construcción de placa para la circulación de peatones y motos en la vía piedra azul que conecta la vía principal de la Linda frente al Parque	$ 30.000.000,00	$ 29.456.117,18
25	LA LINDA	Carrera 8 Norte No. 13 Occ 07	Realizar reposición de baranda	$ 10.000.000,00	$ 9.998.074,40
26	ASTURIAS	Carrera 34A entre calles 4 y 4B	Reposición de PAVIMENTO y verificar estabilidad de la vía	$ 190.000.000,00	$ 60.145.618,39
27	ASTURIAS	Carrera 33 Sector 4B-22	Reposición de PAVIMENTO y verificar estabilidad de la vía	$ 29.000.000,00	$ 19.828.140,19
28	ALCAZARES	Calle 5 Carrera 24 Sector Lavadero	Reparación de escaleras y construcción de baranda en el costado faltante	$ 30.000.000,00	$ 19.930.540,42

29	ALCAZARES	Carrera 24 calle 5	Reposición de andén por el costado del lavadero	$ 15.000.000,00	$ 16.342.037,60
30	ALCAZARES	Carrera 25 entre calles 3B y 3C - Sector 3B-41	Construcción PAVIMENTO en tramo faltante	$ 50.000.000,00	$ 12.369.426,70
31	ALCAZARES	Calle 3B Carrera 24	Reparación de PAVIMENTO	$ 26.000.000,00	$ 34.147.860,33
32	LA FRANCIA	Calle 3 Carrera 18	Construcción de andén y adecuación de zona verde cuando se construya el mismo	$ 12.000.000,00	$ 20.704.234,56
33	LA FRANCIA	Carrera 18 entre calles 3 y 4	Reparación de PAVIMENTO	$ 82.000.000,00	$ 82.469.935,53
34	LA FRANCIA	Carrera 17 entre vía principal de la Francia y el edificio Nogal	Pavimentación de media calzada faltante	$ 175.000.000,00	$ 171.285.518,97
35	TOPACIO	Carrera 13 No. 4A-70	Construcción de andén	$ 12.000.000,00	$ 9.002.793,26
36	TOPACIO	Carrera 13 No. 4-300	Solicitan recortar pelos en acero en andén	$ 500.000,00	$ 0,00
37	BAJO TOPACIO	Calle 4 Sector 11-118	Reparación de PAVIMENTO	$ 50.000.000,00	$ 49.987.338,69
38	BAJO TOPACIO	Entre Carrera 13 No. 3-231 y Carrera 12 No. 3-91	Construcción de andén	$ 12.000.000,00	$ 0,00
39	MORROGACHO	Vía principal Morrogacho - Carrera 13	Reparación de PAVIMENTO de las lozas afectadas desde la vía del Bajo Topacio hasta vía La Aurora	$ 100.000.000,00	$ 123.905.286,18
40	MORROGACHO	Vía principal Morrogacho - Carrera 13	Reparación puntual de PAVIMENTO (antes cámara de teléfono) Entrada El Refugio Carrera 13	$ 53.000.000,00	$ 60.860.908,41
41	MORROGACHO	Vía principal Morrogacho - Carrera 14	Reparación puntual de PAVIMENTO –	$ 27.000.000,00	$ 36.158.203,84
42	MORROGACHO	Calle 1A Carrera 13 Pasaje Costado del Colegio Adolfo Hoyos	Construcción de tramo de escaleras con barandas, en la parte final del pasaje	$ 16.000.000,00	$ 4.942.327,94
			TOTAL	$ 1.760.500.000	$ 1.596.820.316

Fuente: *Secretaría de infraestructura – Alcaldía de Manizales – Contratista*

- **FRENTE 9. VILLA PILAR: Células Villa Pilar**

Ubicación y estado inicial frente #9 - Células Villa Pilar



Fuente: *Propia*

Intervención solicitada: Realizar mantenimiento a las barandas existentes, ubicadas al interior de las células (Por ejemplo existente un tramo faltante entre la célula 10 y 11, pintura, algunas con tramos sueltos, etc)

Valor asignado por la entidad: $ 6.000.000,00

Valor estimado por el contratista: $ 5.224.981,40

- **FRENTE 10. VILLA PILAR: Célula 11 Núcleo 2**

Ubicación y estado inicial frente #10 - Célula 11 Núcleo 2





Fuente: *Propia*

Intervención solicitada: Construcción de barandas en un solo lado
Valor asignado por la entidad: $ 5.000.000,00
Valor estimado por el contratista: $ 5.224.981,40

- **FRENTE 11. VILLA PILAR: Acceso a la Célula 3 Núcleo 2**

Ubicación y estado inicial frente #11 - Acceso a la Célula 3 Núcleo 2





Fuente: *Propia*

Intervención solicitada: Reparación de andén
Valor asignado por la entidad: $ 10.000.000,00
Valor estimado por el contratista: $ 13.922.200,64

- **FRENTE 12. VILLA PILAR: Iglesia parte posterior que comunica con Aquilino Villegas**

Ubicación y estado inicial frente #12 - Iglesia parte posterior que comunica con Aquilino Villegas



Fuente: *Propia*

Intervención solicitada: Reponer tramo de escaleras detrás de la Iglesia que comunica con Aquilino Villegas

Valor asignado por la entidad: $ 4.000.000,00

Valor estimado por el contratista: $ 6.216.393,83

- **FRENTE 13. VILLA PILAR: Célula 15 Núcleo 3**

Ubicación y estado inicial frente #13 - Célula 15 Núcleo 3



Fuente: *Propia*

Intervención solicitada: Reparación puntual de PAVIMENTO en escaleras

Valor asignado por la entidad: $ 3.000.000,00

Valor estimado por el contratista: $ 4.285.871,80

- **FRENTE 15. VILLA PILAR: Células 17 y 18**

Ubicación y estado inicial frente #15 - Células 17 y 18



Fuente: *Propia*

Intervención solicitada: Reparación de andén
Valor asignado por la entidad: $ 10.000.000,00
Valor estimado por el contratista: $ 17.945.729,28

4.5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

La obra se ejecuta conforme a las especificaciones técnicas de la entidad contratante (Alcaldía de Manizales), la Secretaria de Infraestructura del Municipio y las demás aplicables y exigidas según la actividad desarrollada.

Las cantidades contractuales de obra iniciales son las siguientes:

Tabla #7. *Cantidades iniciales contractuales*

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
	PRELIMINARES		
1	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	1,00
2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	1,00
3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	1,00
4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CORDÓN PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON SUELO CEMENTO	ML	1,00

5	SOBREACARREO AL HOMBRO FUERTE PENDIENTE (DESPUÉS DE 50M DE ACARREO LIBRE)	M3 - HM	1,00
6	TRANSPORTE POR DÍA LABORADO VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA DE ESTACAS O SIMILAR. INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE	DIA	1,00
7	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS INCLUYE EJE DE VIA Y LATERALES CON ANDENES	ML	1,00
8	AVISOS DE SEÑALIZACION TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PMT	UND	1,00
	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
9	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00
10	EXCAVACIÓN MECANIZADA P/ESTRUCTURAS-MATER COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	1,00
11	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00
12	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00
13	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	1,00
14	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1,00
15	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1,00
	CIMIENTOS		
16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	1,00
17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	1,00
18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI D= 0.35 M	M3	1,00
	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS		
19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 8"	ML	1,00
20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 10"	ML	1,00
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA		
21	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN CONCRETO 21 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	M3	1,00
	MAMPOSTERIA		
22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15 CM (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	1,00
	CARPINTERIA METALICA		

23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO, INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y RETIRO DE SOBRANTES.	ML	1,00
24	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y RE-INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, INCLUYE, LOMPIEZA, WASH PRIMER, PINTURA Y FIJACIÓN	ML	1,00
	OBRAS EXTERIORES		
25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETA RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M	ML	1,00
26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO = 20 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	1,00
27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPRADIZACIÓN CON BLOQUES DE CÉSPED	M2	1,00
28	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M, SOBRE TIERRA ACABADO ESCOBIADO	M2	1,00
29	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TOPELLANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO CON PINTURA ACRILICA PARA TRAFICO H=15 CM, B=20 CM Y L=50 CM.	UND	1,00
30	DEFENSA METALICA VEHICULAR TIPO INVIAS	ML	1,00
31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.08M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	1,00
	VIAS		
32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO FAST TRACK MR42	M3	1,00
33	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	1,00
34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19. EXTENDIDO MECÁNICO Y COMPACTADO	M3	1,00
35	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	1,00
36	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	1,00
37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON RANA	M3	1,00
38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON RANA	M3	1,00
39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	1,00
40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA	M3	1,00
41	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 PARA PARCHEO MANTENIMIENTO.	M3-SUELTO	1,00

42	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 0,01 M	ML	1,00
43	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	1,00
44	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5MM	ML	1,00
45	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACELERANTE DE FRAGUADO Y RESISTENCIA PARA CONCRETO	KG	1,00
46	CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 3/8" Y 1/4"	ML	1,00
47	DOVELAS DE ACERO LISO 60000 PSI PARA PAVIMENTOS	KG	1,00
48	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA	M2	1,00
49	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION LINEAS CENTRALES CON PINTURA PLÁSTICA EN FRIO APLICADA CON VEHICULO (DE BORDE, DE CARRIL Y OTRAS (ANCHO 12CMS)	ML	1,00
50	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TACHONES 40X15X8CM	UND	1,00
51	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION HITOS REFLECTIVOS	UND	1,00
52	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE RESISTENCIA A LA CARGA CÍCLICA DE 800 KN/M PARA REFORZAMIENTO Y MITIGACION DE DILATACIONES Y FISURAS	M2	1,00
53	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SELLO DE JUNTAS, FISURAS Y GRIETAS CON MEZCLA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ARENA FINA	ML	1,00
54	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PIEDRAPLEN COMPACTO, INCLUYE TRANSPORTE	M3	1,00
55	RECICLADO DE MATERIAL ASFALTICO	M3	1,00
56	DISEÑO Y PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE PMT PARA PUNTOS VIALES	PTO	1,00
	ALCANTARILLADO		
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1.20 M. EN CONCRETO CLASE II PARA REALCE	M3	1,00
57	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO-TAPA HD DE 0.65 M. PARA CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN-ANTI RUIDO	UND	1,00
58	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HF D=0.68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	1,00
59	TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HF D=0.68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	1,00
60	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II	ML	1,00

61	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA P/CAJA DE INSPECCIÓN TIPO I (0,6X0,6X0,1 M) CONCRETO CLASE II	UND	1,00
62	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA TIPO SIFÓN EN CONCRETO CLASE II-TAPA ANTIRUIDO	UND	1,00
63	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA SIN SIFÓN EN CONCRETO CLASE II - SIN TAPA	UND	1,00
64	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE 4"	ML	1,00
	ESTABILIDAD DE TALUDES		
65	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI (NO INCLUYE ACERO)	M3	1,00
66	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ANCLAJES PASIVOS CON LECHADA A/C 0.45 INYECTADA CON BOMBA CON PERFORACION MECÁNICA(INCLUYE ADITIVOS EXPANSOR Y PLASTIFICANTE) - NO INCLUYE ACERO	ML	1,00
67	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS DE CONTENCION CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI H<3.0M. NO INCLUYE REFUERZO.	M3	1,00
	DESMONTES		
68	DESMONTE DE BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES HASTA CADA 2 MTS (INCLUYE RETIRO)	ML	1,00
	DEMOLICIONES		
69	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	1,00
70	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	1,00
71	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	1,00
	JORNALES		
72	JORNAL AYUDANTE	DIA	1,00
73	REGULADOR DE TRANSITO	DIA	1,00
	ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS		
74	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	M3	1,00
75	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI RAMPA E= 0.10M, MEDIDA EN RAMPA, PASOS DE 0,3X0,17 Y LOSA DE 10 CM	M2	1,00
76	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO CON DISCO (3,5CM)	ML	1,00
77	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	1,00

78	EXCAVACION PARA PILOTES D=< A 45 CM (0-6)M	ML	1,00
79	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO, INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO HASTA 15KM	M3-SUELTO	1,00
80	RECARGO DE OFICIAL EN DIA DOMNIICAL Y FESTIVO	HR	1,00
81	RECARGO DE AYUDANTE EN DIA DOMNIICAL Y FESTIVO	HR	1,00
82	RECARGO DE OFICIAL EN JORNADA NOCTURNA	HR	1,00
83	RECARGO DE OFICIAL EN JORNADA NOCTURNA	HR	1,00
	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		
84	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO	M3	1,00
85	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE OBRA	M3	1,00
86	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 X 0.60 M) TUBO DRENAJE CORRUGADO DE 4" CON FILTRO. INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 3000	ML	1,00
87	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-159 Q-4 F 5.5MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	M2	1,00
88	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42	M3	1,00
	ANALISIS BÁSICOS		
89	ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	1,00

Fuente: *Secretaría de infraestructura – Alcaldía de Manizales*

Como se observa en la anterior tabla, todas las actividades tienen como cantidad 1. Esto debido a que como su mismo objeto lo dice, se trata de un contrato por monto agotable cuyo alcance se determina por la culminación de los recursos.

4.6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relacionan cada uno de los puntos a intervenidos durante el periodo del presente informe y la descripción de las actividades adelantadas.

- **FRENTE 9. VILLA PILAR: Células Villa Pilar**



Fuente: *Propia*

Descripción de actividades realizadas: Inicia la fabricación de los pasamanos en el taller.

- **FRENTE 10. VILLA PILAR: Célula 11 Núcleo 2**



Fuente: *Propia*

Descripción de actividades realizadas: Inicia la fabricación de los pasamanos en el taller.

- **FRENTE 11. VILLA PILAR: Acceso a la Célula 3 Núcleo 2**





Fuente: *Propia*

Descripción de actividades realizadas: Se realiza la demolición del andén, excavación, instalación y compactación de afirmado y retiro de escombros.

- **FRENTE 12. VILLA PILAR: Iglesia parte posterior que comunica con Aquilino Villegas**






Fuente: *Propia*

Descripción de actividades realizadas: Se realiza la demolición del andén, excavación, instalación y compactación de afirmado y retiro de escombros.

- **FRENTE 13. VILLA PILAR: Célula 15 Núcleo 3**




Fuente: *Propia*

Descripción de actividades realizadas: Inicia la demolición del andén y las escaleras.

- **FRENTE 15. VILLA PILAR: Células 17 y 18**



Fuente: *Propia*

Descripción de actividades realizadas: Se realiza la demolición del andén, excavación, instalación y compactación de afirmado y retiro de escombros.

4.7. AVANCE FINANCIERO DE OBRA Y SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

El avance financiero de las obras se representa con los siguientes valores y porcentajes:

Tabla #8. *Resumen Financiero*

Valor del contrato inicial	$ 2.000.000.000
Valor ejecutado	$ 17.149.867
Porcentaje ejecutado	0,97%
Saldo por ejecutar	$ 1.746.350.133
Plazo contractual en días	135
Plazo transcurrido en días	20
Porcentaje transcurrido en días	14,81%

Tabla #9. *Avance financiero*

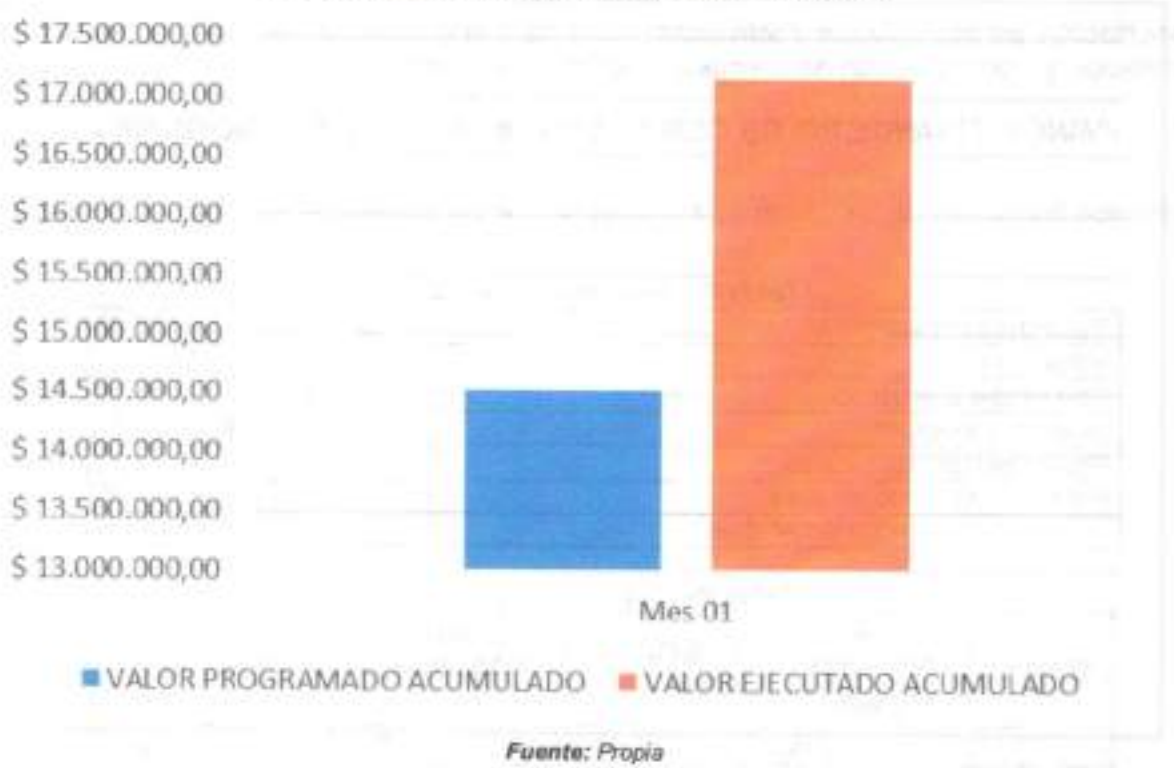
SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
1	0,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
2	0,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
3	0,82%	0,97%	$ 14.526.421,45	$ 17.149.867,00

Grafica #1. *Programado vs Ejecutado – Semanal*



Fuente: *Propia*

Grafica #2. *Programado vs Ejecutado – Mensual*



Fuente: *Propia*

4.8. AVANCE FÍSICO DE OBRA – INDICADOR META FISICA

A la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado ninguna cantidad de las actividades que se evalúan en este apartado.

Tabla #10. Indicador meta física – Comuna 1

INDICADOR DE META FISICA								
N°	UBICACIÓN	PAVIMENTO RÍGIDO (M2)	PAVIMENTO ASFALTICO (M2)	ANDEN (M2)	ESCALERAS (M2)	BARANDAS (ML)	SUBMURACIÓN (ML)	BORDILLOS (ML)

Fuente: Propia

4.9. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE OBRA

Durante la ejecución del contrato de obra se ha contado con un personal administrativo estable y un personal operativo variable. Este último será ajustado de acuerdo con el rendimiento de las actividades, las necesidades propias de la ejecución del proyecto y la disponibilidad de frentes de trabajo para intervención.

El personal vinculado al contrato y dispuesto para el desarrollo de las actividades ha sido el siguiente:

Tabla #11. Personal en obra

CARGO	SEMANA		
	1	2	3
Ingeniero director de obra	1	1	1
Ingeniero residente	1	1	1
Profesional SST	0	1	1
Profesional social	0	1	1
Profesional ambiental	0	0	1
Maestro de obra	0	0	1
Oficial	0	0	2
Ayudante practico	0	0	0
Ayudante	0	0	3
Auxiliar de transito	0	0	1
Operario maquinaria	0	0	1
Conductor	0	0	1

Fuente: Propia

4.10. GESTION DE CALIDAD

Teniendo en cuenta que, para el periodo correspondiente al presente informe, únicamente se ha contado con una semana de ejecución efectiva en campo y que las principales actividades desarrolladas han sido la demolición de andenes, las excavaciones, la instalación de material de afirmado y su respectiva compactación, la información disponible para reportar en materia de gestión de calidad es aún limitada.

No obstante, se ha solicitado al contratista la entrega de los ensayos de caracterización de los materiales granulares, así como de los diseños de mezcla que serán utilizados durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos para el proyecto.

Para los próximos informes se aportará información sobre los siguientes indicadores.

- **Materiales**
- **Seguimiento y medición**
- **Validación de producción y provisión de servicios**
- **Resistencia del concreto**

- **Control de correspondencia**

Enviada

CONSORCIO S&J INTERVENTORIA 901780138-1			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2605290848			
FECHA	REFERENCIA	FORMATO DE ENTREG.	ASUNTO
23/06/2026	CS&J_011_23-06-2026	Correo Electrónico	Solicitud de información preliminar del contrato de obra a cargo de Consorcio YACO MSZ 2026.
26/06/2026	CS&J_013_26-06-2026	Correo Electrónico	Entrega de soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social
26/06/2026	CS&J_015_26-06-2026	Correo Electrónico	Observaciones Documentación Preliminar.
8/07/2026	CS&J_021_08-07-2026	Correo Electrónico	Información Plan Manejo Ambiental del contrato de obra a cargo de Consorcio Yaco MZS 2026
10/07/2026	CS&J_022_08-07-2027	Correo Electrónico	Respuesta oficio CYM - 2026 - 009 / 2026 - Remisión Paga Ajustado; Oficio CYM - 2026 - 010 / 2026 Presentación y formalización del Profesional Ambiental del contrato de obra a cargo de Consorcio Yaco MZS 2026

Recibida

CONSORCIO S&J INTERVENTORIA 901780138-1			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2605290848			
FECHA	REFERENCIA	FORMATO DE ENTREG.	ASUNTO
23/06/2026	N/A	Correo Electrónico	Informe visita técnica realizada el día viernes 19 de junio de 2026 – Revisión de redes de alcantarillado y acueducto existentes.
25/06/2026	CYM-2026-003 / 2026	Correo Electrónico	Documentos Acta Inicio, Respuesta Oficio CS&J_011_23-06-2026
30/06/2026	CYM-2026-004 / 2026	Correo Electrónico	Respuesta y subsanación a observaciones sobre documentación preliminar para acta de inicio.
1/07/2026	CYM-2026-005/2026	Correo Electrónico	Reporte de Afiliaciones del personal vinculado al contrato de obra
3/07/2026	CYM-2026-006/2026	Correo Electrónico	Entrega del Plan de Gestión Social – Contrato No. 2605220837
6/07/2026	CYM-2026-007/2026	Correo Electrónico	Solicitud de revisión y aprobación de profesional SST.
9/07/2026	CYM-2026-008/2026	Correo Electrónico	Solicitud de aprobación del plan de inversión y trámite de anticipo contractual
9/07/2026	CYM-2026-009/2026	Correo Electrónico	Respuesta al oficio CS&J_021_08-07-2026 – Remisión de PAGA ajustado e información ambiental solicitada.
9/07/2026	CYM-2026-010/2026	Correo Electrónico	Presentación y formalización del Profesional Ambiental del contrato
9/07/2026	CYM-2026-011/2027	Correo Electrónico	Presentación para revisión y aprobación de diseños de mezcla de concreto 3.000 psi y caracterización de agregados – Andenes

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla #11. *Información general – Contrato de interventoría*

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSE, CUMANDAY, LA ESTACIÓN Y PALOGRANDE (ANTES COMUNAS 1, 2, 3, 4 Y 8), EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	2605290848
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA
PLAZO INICIAL:	4,5 MESES
FECHA INICIO:	9 DE JUNIO DE 2026 (09/06/2026)
FECHA TERMINACIÓN:	23 DE OCTUBRE DE 2026 (23/10/2026)
VALOR CONTRATO INICIAL:	CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($438.543.441)
LUGAR ENTREGA Y/O EJECUCIÓN	MANIZALES, CALDAS

Fuente: *Propia*

5.2. SEGUIMIENTO GARANTÍAS

De acuerdo con las obligaciones del interventor estipuladas en los pliegos, una vez adjudicado el contrato de interventoría, el interventor tramita las correspondientes pólizas según lo estipulado dentro del contrato y de acuerdo con la fecha de adjudicación.

ASEGURADORA: Seguros del estado S.A.
POLIZA: Cumplimiento
No de POLIZA: 41-44-101305696
ANEXO: 0
TIPO DE MOVIMIENTO: Emisión original

Tabla #12. *Amparos póliza de cumplimiento – Emisión Original*

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	29/05/2026	14/02/2027	$ 87.708.688.20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/05/2026	14/10/2029	$ 87.708.688.20

Calidad del servicio	14/10/2026	14/10/2031	$ 131.563.032.30

Fuente: *Propia*

5.3. CARACTERÍSTICAS Y CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del contrato se cuenta con un grupo de profesionales capacitados para desarrollar cada una de las actividades y cumplir con las funciones dentro del contrato de interventoría de acuerdo con los requisitos estipulados en el anexo técnico del mismo.

A continuación, se muestran los profesionales de la interventoría.

Tabla #13. *Personal de interventoría*

CARGO	CANTIDAD	DEDICACION	NACIONALIDAD
Ingeniero director de Interventoría	1	30%	Colombiana
Ingeniero residente comuna 1	1	100%	Colombiana
Ingeniero ambiental	1	30%	Colombiana
Inspector comuna 1	1	100%	Colombiana
Trabajador social - recursos humanos	1	50%	Colombiana
Profesional SISO - SG - SST	1	100%	Colombiana

Los reportes de accidentalidad, ausentismo y demás acontecimientos, junto con las correspondientes afiliaciones del personal se presentan en el informe del componente SST.

5.4. EQUIPO EMPLEADO POR LA INTERVENTORÍA

Para la ejecución de las actividades de interventoría se contará con los siguientes equipos:

- Moldes para la toma de muestras de concreto para el control de calidad de las obras ejecutadas.





Calidad del servicio	14/10/2026	14/10/2031	$ 131.563.032.30

Fuente: Propia

5.3. CARACTERÍSTICAS Y CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del contrato se cuenta con un grupo de profesionales capacitados para desarrollar cada una de las actividades y cumplir con las funciones dentro del contrato de interventoría de acuerdo con los requisitos estipulados en el anexo técnico del mismo.

A continuación, se muestran los profesionales de la interventoría.

Tabla #13. *Personal de interventoría*

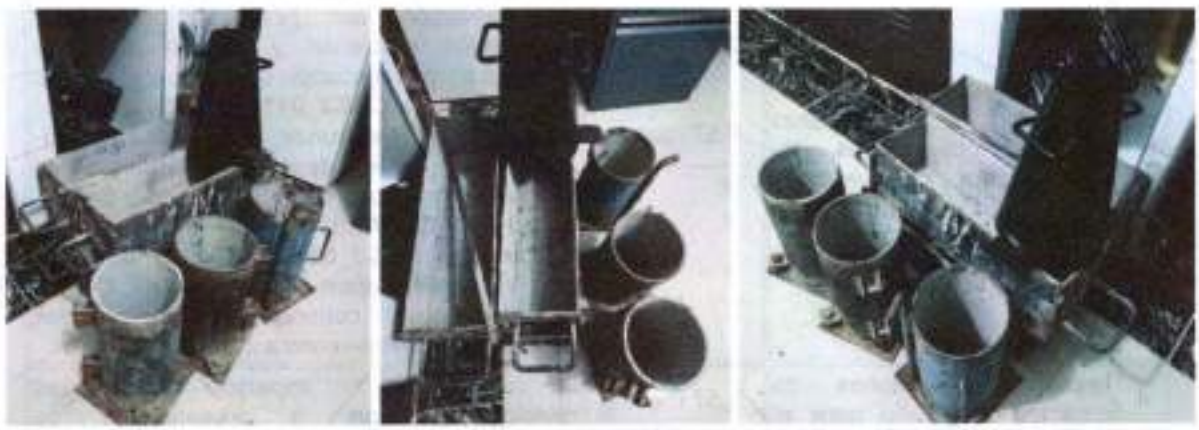
CARGO	CANTIDAD	DEDICACION	NACIONALIDAD
Ingeniero director de Interventoría	1	30%	Colombiana
Ingeniero residente comuna 1	1	100%	Colombiana
Ingeniero ambiental	1	30%	Colombiana
Inspector comuna 1	1	100%	Colombiana
Trabajador social - recursos humanos	1	50%	Colombiana
Profesional SISO - SG - SST	1	100%	Colombiana

Los reportes de accidentalidad, ausentismo y demás acontecimientos, junto con las correspondientes afiliaciones del personal se presentan en el informe del componente SST.

5.4. EQUIPO EMPLEADO POR LA INTERVENTORÍA

Para la ejecución de las actividades de interventoría se contará con los siguientes equipos:

- Moldes para la toma de muestras de concreto para el control de calidad de las obras ejecutadas.



5.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se enumeran las obligaciones contractuales de la interventoría y se describen las actividades ejecutadas durante el período correspondiente al presente informe, así como aquellas que deberán desarrollarse durante la ejecución del contrato. Para cada obligación se detalla el estado de cumplimiento y las acciones adelantadas por la interventoría en el marco de sus responsabilidades contractuales.

Tabla #14. *Actividades ejecutadas y cumplimiento de obligaciones*

N.°	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del Municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	0,57 meses	La interventoría desarrolla sus actividades conforme a la normatividad vigente aplicable, las disposiciones contractuales y los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales. Así mismo, las actuaciones realizadas se enmarcan en los principios éticos y profesionales que rigen el ejercicio de la interventoría, manteniendo la aplicación y actualización permanente de dichos criterios durante la ejecución contractual.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	0,57 meses	La interventoría ha requerido al contratista el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos contractuales y normativos aplicables. Se solicitó información preliminar mediante el oficio **CS&J_011_23-06-2026 Sol Información Preliminar** y se realizaron observaciones a la documentación presentada mediante el oficio **CS&J_015_26-06-2026_Observaciones_Documentación_Preliminar**. Se continuará efectuando seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales, sociales y SST durante el desarrollo del contrato.
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	0,57 meses	La interventoría ha realizado solicitudes formales relacionadas con la documentación contractual, soportes de seguridad social, documentación del personal profesional, información ambiental y demás requisitos exigidos para la ejecución contractual mediante los oficios **CS&J_011_23-06-2026 Sol Información Preliminar**, **CS&J_013 26-06-2026 Entrega de soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social**, **CS&J_021_08-07-2026 Sol Información Ambiental** y **CS&J_022_10-07-2026 Sol Hoja de Vida Profesional Ambiental**. Dichos *requerimientos continuarán realizándose* durante la ejecución contractual.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el	0,57 meses	La interventoría ha impartido instrucciones relacionadas con la presentación de

	Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación.		documentación, cumplimiento de requisitos contractuales, acreditación del personal y observaciones a los planes y programas requeridos para la ejecución del contrato. Las instrucciones impartidas continuarán registrándose mediante oficios, actas e informes conforme avance la ejecución contractual.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	0,57 meses	La interventoría ha formulado observaciones y recomendaciones relacionadas con la documentación inicial, los planes requeridos y la acreditación del personal propuesto por el contratista. Estas actividades continuarán desarrollándose a medida que se identifiquen oportunidades de mejora para la adecuada ejecución del contrato.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	0,57 meses	La interventoría solicitó oportunamente la documentación requerida para el inicio y ejecución del contrato, incluyendo hojas de vida, relación de equipos, análisis de precios unitarios, programa de obra, PMT, laboratorio, planes de calidad, ambiental, social y SST mediante el oficio **CS&J_011_23-06-2026 Sol Información_Preliminar**. La información recibida ha sido objeto de revisión y observaciones, continuando con el seguimiento documental durante la ejecución contractual.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el Municipio de Manizales.	0,57 meses	La interventoría ha iniciado la revisión de la documentación contractual correspondiente a garantías y seguros presentados por el contratista. Se continuará realizando seguimiento a las vigencias, actualizaciones y demás requisitos asociados a las pólizas exigidas contractualmente.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	0,57 meses	La interventoría mantiene comunicación permanente con la supervisión y continuará informando oportunamente las situaciones que se identifiquen durante el desarrollo contractual, emitiendo los conceptos técnicos correspondientes cuando sean requeridos.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	0,57 meses	La interventoría ha iniciado las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, ambiental, social y SST mediante la revisión de la documentación contractual y los requisitos previos de ejecución. Estas actividades continuarán desarrollándose durante toda la ejecución del contrato.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra.	0,57 meses	La interventoría ha mantenido comunicación formal con la entidad y el contratista mediante oficios, observaciones y requerimientos relacionados con la documentación y condiciones de ejecución del contrato. Se continuará informando oportunamente a la entidad sobre las situaciones relevantes que se presenten durante la ejecución contractual.

11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	0,57 meses	La interventoría ha realizado actividades de revisión, seguimiento, observación y requerimiento de información orientadas al adecuado inicio y ejecución del contrato. Estas acciones continuarán desarrollándose de manera permanente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	0,57 meses	La interventoría ha ejercido la representación técnica de la Entidad mediante el control, revisión y seguimiento de los requisitos contractuales exigidos al contratista. Esta labor continuará desarrollándose durante toda la ejecución contractual.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista.	0,57 meses	La interventoría verificó la presentación de la información correspondiente al laboratorio para la toma de muestras y ensayos de control de calidad. A medida que avancen las actividades constructivas se realizarán las verificaciones, ensayos y controles correspondientes para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
14	Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra.	0,57 meses	La interventoría recibió y revisó la documentación relacionada con el Plan de Calidad, formulando observaciones para su ajuste y cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, según lo indicado en el oficio **CS&J_015_26-06-2026 Observaciones Documentación Preliminar**. Se continuará verificando la implementación y cumplimiento del Plan de Calidad durante la ejecución contractual.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	0,57 meses	La interventoría ha iniciado la revisión de la documentación técnica y contractual necesaria para la ejecución de las actividades de obra y continuará verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos durante el desarrollo del contrato.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción.	0,57 meses	La interventoría ha solicitado aclaraciones, documentos y soportes requeridos para la adecuada verificación de las condiciones contractuales. Continuará solicitando la información necesaria para el seguimiento del contrato y, en caso de identificarse situaciones que ameriten reporte, se informará oportunamente a la entidad.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	0,57 meses	La interventoría ha revisado la documentación correspondiente a los Planes de Manejo de Tránsito y continuará verificando el cumplimiento de las medidas de señalización, control y seguridad vial requeridas para las intervenciones que se ejecuten dentro del contrato.
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra y demostrar la participación del personal de acuerdo con el	0,57 meses	La interventoría cuenta con el personal requerido para el desarrollo del contrato y continuará verificando la participación y permanencia tanto de su equipo profesional

	porcentaje de dedicación determinado.		como del personal presentado por el contratista, de conformidad con las dedicaciones establecidas contractualmente.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida.	N/A	Esta obligación será objeto de seguimiento en las etapas posteriores del contrato, una vez se desarrollen las actividades constructivas que requieran la elaboración y entrega de planos récord o definitivos.
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a hojas de vida del personal, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios, programa de obra, PMT, laboratorio, plan de calidad y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.	0,57 meses	La interventoría recibió, revisó y emitió observaciones a la documentación presentada por el contratista mediante los oficios **CS&J_011_23-06-2026_Sol_Información_Preliminar**, **CS&J_015_26-06-2026 Observaciones Documentación Preliminar**, **CS&J_021_08-07-2026 Sol Información Ambiental** y **CS&J_022_10-07-2026 Sol Hoja de Vida Profesional Ambiental**. Se continuará realizando la revisión, aprobación y seguimiento de la documentación requerida durante la ejecución del contrato.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	Reuniones semanales programadas	La interventoría ha programado y realizado reuniones de seguimiento con el contratista para revisar el avance de la documentación contractual, los requisitos previos al inicio de actividades y las observaciones formuladas. Se continuará llevando registro de los temas tratados y de los compromisos adquiridos durante el desarrollo del contrato.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría.	0,57 meses	La interventoría revisó las hojas de vida y soportes del personal profesional propuesto por el contratista, identificando observaciones y documentación pendiente mediante los oficios CS&J_015_26-06-2026_Observaciones_Documentación_Preliminar y CS&J_022_10-07-2026 Sol Hoja de Vida Profesional Ambiental. Se continuará verificando la idoneidad, permanencia y cumplimiento de los requisitos exigidos para el personal vinculado al proyecto.
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos dentro de los términos y condiciones establecidos en el contrato.	N/A	La interventoría verificará el cumplimiento de esta obligación una vez se impartan las instrucciones y condiciones necesarias para el inicio de las actividades constructivas, realizando el seguimiento correspondiente al cumplimiento de la programación contractual.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución.	0,57 meses	La interventoría recibió para revisión la programación contractual y continuará verificando el cumplimiento de las actividades programadas, efectuando seguimiento a los ajustes que se requieran y reportando oportunamente las observaciones correspondientes.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo	N/A	Una vez se surtan las etapas correspondientes a la administración e inversión del anticipo, la

	concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos y verificar el cumplimiento del programa de inversiones aprobado.		interventoría efectuará la revisión documental, el seguimiento financiero y las verificaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales aplicables.
26	Disponer, administrar y mantener personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	0,57 meses	La interventoría dispone de los recursos humanos, técnicos, administrativos y logísticos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Estos recursos continuarán disponibles durante toda la ejecución contractual para garantizar el adecuado ejercicio de la interventoría.
27	Llevar junto con el constructor un diario de obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría.	0,57 meses	La interventoría implementará y llevará el correspondiente registro de bitácora o diario de obra durante la etapa de ejecución en campo, consignando las instrucciones, observaciones, actividades y situaciones relevantes que se presenten durante el desarrollo contractual.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras.	0,57 meses	La interventoría mantiene actualizado el archivo físico y digital correspondiente al contrato, incorporando la documentación recibida, las observaciones emitidas y los soportes derivados de las actividades de seguimiento y control. Este proceso continuará durante toda la ejecución contractual.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	0,57 meses	La interventoría revisó la relación de equipo mínimo obligatorio presentada por el contratista y continuará verificando su disponibilidad, estado y permanencia conforme avancen las actividades objeto del contrato.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras.	0,57 meses	La interventoría ha solicitado y revisado la información correspondiente al personal vinculado al proyecto y continuará verificando el cumplimiento de las dedicaciones requeridas, la permanencia del personal profesional y operativo y la actualización de los registros correspondientes durante la ejecución contractual.
31	Efectuar ensayos de campo y de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados.	0,57 meses	La interventoría verificó la documentación correspondiente al laboratorio encargado de la toma de muestras y ensayos y realizará el seguimiento a los controles de calidad requeridos durante la ejecución de las actividades constructivas.
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal para garantizar el cumplimiento de los recursos asignados, el valor y el plazo contractual.	0,57 meses	La interventoría realizará seguimiento permanente al comportamiento presupuestal y financiero del contrato, verificando las cantidades de obra ejecutadas, los recursos utilizados y el cumplimiento de las condiciones económicas establecidas contractualmente.

33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente.	0,57 meses	La interventoría solicitó al contratista la remisión de los soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social mediante el oficio CS&J_013_26-06-2026 Entrega de soportes de afiliaciónal_Sistema_Integral_de_Seguridad Social. Se continuará realizando la verificación de los aportes, afiliaciones y demás requisitos legales del personal vinculado al proyecto.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, consignándolas en una preacta detallada.	0,57 meses	A medida que se ejecuten actividades constructivas, la interventoría realizará las mediciones correspondientes, verificará las cantidades ejecutadas y efectuará la revisión de los soportes requeridos para el trámite de actas parciales de obra.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos cuando ellas sean requeridas y justificadas.	N/A	A la fecha no se han identificado situaciones que ameriten la solicitud de aplicación de sanciones contractuales. En caso de presentarse incumplimientos durante la ejecución del contrato, la interventoría realizará las actuaciones y recomendaciones correspondientes.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra y exigir el cumplimiento de las normas vigentes para su manejo y control.	N/A	De acuerdo con las actividades previstas para el contrato, no se contempla actualmente el uso de materiales explosivos. En caso de requerirse durante la ejecución contractual, se efectuarán los controles y verificaciones correspondientes.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de interventoría.	Informes mensuales	La interventoría elaborará y presentará los informes mensuales correspondientes, incluyendo la información técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y SST requerida para el seguimiento integral del contrato.
38	Elaborar un informe semanal con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	Informes semanales	La interventoría realizará la elaboración y presentación de los informes semanales de seguimiento, registrando las actividades adelantadas, observaciones efectuadas, compromisos, avances y situaciones relevantes identificadas durante la ejecución contractual.
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra.	0,57 meses	La interventoría efectuará revisiones periódicas de la programación y de las cantidades ejecutadas una vez se desarrollen actividades constructivas, verificando su concordancia con el programa de obra aprobado y registrando los resultados en los respectivos informes.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial durante todas las etapas del proyecto.	0,57 meses	La interventoría ha iniciado la revisión de los documentos relacionados con el Plan de Manejo de Tránsito y continuará verificando la adecuada implementación de la señalización, los controles de seguridad vial y las medidas de protección requeridas durante la ejecución de las actividades de obra.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados,	0,57 meses	La interventoría ha emitido observaciones y conceptos técnicos relacionados con la

	documentados y con la debida justificación técnica, económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite.		documentación presentada por el contratista, así como con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. Se continuará realizando la revisión y emisión de conceptos sobre los asuntos que sean sometidos a consideración durante la ejecución contractual.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, resolviéndolas oportunamente.	0,57 meses	La interventoría ha atendido y revisado la información remitida por el contratista, emitiendo las observaciones y respuestas correspondientes. Esta actividad continuará desarrollándose durante la ejecución del contrato, garantizando la atención oportuna de las solicitudes que se presenten.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría.	N/A	La interventoría desarrolla sus actividades conforme a las obligaciones contractuales y legales que le son aplicables, manteniendo el ejercicio de sus funciones de seguimiento y control bajo los principios de responsabilidad, transparencia y debido cumplimiento.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	N/A	Esta obligación será atendida al finalizar la ejecución contractual, mediante la consolidación y entrega de la totalidad de la información técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y SST generada durante el desarrollo del contrato.
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	N/A	La interventoría realizará las verificaciones técnicas, administrativas y documentales que correspondan al cierre del contrato de obra y suscribirá las actas respectivas una vez se cumplan las condiciones establecidas para su recibo definitivo.
46	Presentar al Supervisor del contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.	N/A	La documentación requerida será consolidada y presentada oportunamente a la supervisión cuando se surtan las etapas de terminación y recibo definitivo del contrato de interventoría.
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	0,57 meses	La interventoría solicitó al contratista la entrega de soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social mediante el oficio CS&J_013_26-06-2026 Entrega de soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y verificó la documentación correspondiente al componente SST presentada dentro de los documentos iniciales del contrato. Se continuará realizando seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida.	N/A	Esta actividad será desarrollada en la etapa de cierre contractual, una vez culminen las actividades objeto del contrato y se cuente con la totalidad de la documentación necesaria para adelantar el proceso de liquidación.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de interventoría la documentación requerida	N/A	La interventoría recopilará, organizará y presentará la documentación requerida para la liquidación contractual una vez finalice la

	para la liquidación del contrato de Interventoría.		ejecución del contrato y se surtan las etapas correspondientes de cierre administrativo.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	0,57 meses	La interventoría solicitó y revisó la documentación ambiental presentada por el contratista mediante los oficios CS&J_021_08-07-2026 Sol Información Ambiental y CS&J_022_10-07-2026 Sol Hoja de Vida Profesional Ambiental, formulando observaciones relacionadas con los criterios ambientales y sociales exigidos en los pliegos de condiciones. Igualmente, continuará realizando seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales durante la ejecución del contrato.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	0,57 meses	La interventoría continuará elaborando y presentando los informes requeridos por el Manual de Interventoría y por la entidad contratante, incluyendo la información necesaria para el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental y SST del contrato.
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra del cual se deriva la interventoría.	0,57 meses	La interventoría mantendrá el acompañamiento técnico y administrativo requerido por la entidad durante la ejecución contractual y continuará prestando el apoyo necesario hasta la culminación de los procesos de cierre y liquidación correspondientes.
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades.	0,57 meses	La interventoría cuenta con la estructura organizacional, el personal y los recursos logísticos necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones. Estas condiciones se mantendrán durante toda la ejecución contractual para garantizar la oportunidad en la toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones de interventoría.
54	Todo el personal requerido para el desarrollo de la obra debe realizar sus actividades de manera presencial independientemente de su porcentaje de dedicación.	0,57 meses	La interventoría ha verificado la documentación relacionada con el personal profesional presentado por el contratista y ha realizado observaciones respecto a la acreditación de su disponibilidad y dedicación. Se continuará efectuando seguimiento a la permanencia y participación presencial del personal exigido contractualmente durante la ejecución de las actividades de obra.
55	De ser necesaria la ejecución de actividades en horarios nocturnos y/o dominicales y/o festivos, estas deberán ser avaladas con anterioridad por la Entidad.	N/A	A la fecha no se ha requerido la ejecución de actividades en horario nocturno, dominical o festivo. En caso de ser necesario durante el desarrollo del contrato, la interventoría verificará la obtención de las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad contratante.

5.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES SEMANALES:

Se establecieron reuniones periódicas, una por semana; con el fin de analizar y dar solución a los diferentes aspectos técnicos, administrativos y financieros, relacionados con la ejecución de las obras, y así llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato.

A la fecha se ha realizado una reunión y/o comité de obra.

Tabla #15. *Actas de reunión*

Acta de reunión #	Fecha
1	08/07/2026

Fuente: *Propia*

De la misma manera, se ha elaborado y presentado a la supervisión 1 informe semanal en el que se registra toda la información relacionada con la ejecución del contrato de obra.

Tabla #16. *Informes semanales*

Informe semanal #	Fecha
1	12/07/2026

Fuente: *Propia*

5.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA Y RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO DE INTERVENTORÍA

Durante las primeras semanas de ejecución del Contrato de Obra No. 2605220837, cuyo objeto corresponde al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales en la Comuna Atardeceres de la ciudad de Manizales, la interventoría realizó seguimiento a la implementación inicial del Plan de Gestión de Calidad presentado por el CONSORCIO YACO MZS 2026, verificando la adopción de los procedimientos, controles y lineamientos establecidos para el aseguramiento de la calidad durante la ejecución contractual. El plan se encuentra estructurado con base en los lineamientos de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Las actividades de seguimiento desarrolladas durante el periodo evaluado se enfocaron en los siguientes aspectos:

- ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

Se verificó que el contratista contara con pleno conocimiento de la documentación contractual aplicable al proyecto, incluyendo el contrato de obra, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, estudios previos, anexos y demás documentos que regulan la ejecución del contrato. Igualmente, se verificó la socialización de las directrices generales del Plan de Gestión de Calidad con el personal vinculado al proyecto.

• REVISIÓN DE REQUISITOS CONTRACTUALES

La interventoria verificó la revisión realizada por el contratista de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y de calidad aplicables al proyecto, con el fin de identificar las obligaciones, especificaciones técnicas, documentos requeridos, actividades críticas y criterios de aceptación establecidos para la ejecución de las obras. Asimismo, se realizó la revisión de las garantías y documentos contractuales exigidos para el inicio del contrato.

• CONTROL DE DISEÑO

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión de Calidad, no se contemplan actividades de diseño a cargo del contratista. No obstante, la interventoria verificó que la ejecución de las actividades iniciadas se realizara con base en la documentación técnica vigente suministrada por la entidad contratante y que cualquier instrucción o ajuste técnico fuera debidamente controlado documentalmente.

• CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y DATOS

Durante el periodo evaluado se verificó la implementación del sistema de control documental establecido por el contratista, incluyendo la identificación, codificación, control de versiones, archivo y seguimiento de la correspondencia, informes, actas, registros de calidad y demás documentos generados en desarrollo del contrato.

Igualmente, se verificó la apertura y organización de las carpetas técnicas y administrativas necesarias para garantizar la trazabilidad de la información generada durante la ejecución contractual.

• COMPRAS, PROVEEDORES Y SUBCONTRATOS

Teniendo en cuenta el inicio de las actividades constructivas, la interventoria realizó seguimiento a la selección y validación de proveedores para el suministro de materiales e insumos requeridos para la ejecución de las obras.

Se verificó el procedimiento establecido por el contratista para la recepción de materiales, revisión de remisiones, certificados de calidad, fichas técnicas y demás soportes documentales que permitan garantizar la conformidad de los materiales incorporados al proyecto.

• IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

La interventoria verificó la implementación de los mecanismos de trazabilidad definidos por el contratista para el registro de actividades ejecutadas, materiales suministrados, ensayos realizados, comunicaciones y registros de calidad.

Durante la ejecución inicial de las obras se evidenció la utilización de registros de campo, bitácora de obra, registro fotográfico y demás soportes que permitirán realizar el seguimiento técnico y documental de las actividades desarrolladas.

• INSPECCIÓN Y ENSAYO

Durante el periodo evaluado se inició la aplicación del Plan de Inspección y Ensayo del proyecto, realizando acompañamiento a las actividades ejecutadas en campo y verificando el cumplimiento de los controles definidos para los materiales y procesos constructivos.

La interventoría realizó seguimiento a las actividades iniciales ejecutadas por el contratista, verificando aspectos relacionados con condiciones de ejecución, cumplimiento de especificaciones técnicas, control de materiales y aplicación de los procedimientos constructivos definidos.

A medida que se desarrollen los diferentes frentes de trabajo, se continuará con la ejecución y seguimiento de los ensayos de laboratorio y controles de calidad establecidos en el Plan de Inspección y Ensayo, cuyos resultados serán incluidos en los informes posteriores.

• CONTROL DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, INSPECCIÓN Y ENSAYO

Se verificó que dentro del Plan de Gestión de Calidad se contemplara el control de los equipos de medición y ensayo utilizados directamente por el contratista o por los laboratorios contratados, exigiendo la correspondiente verificación, calibración o certificación cuando aplique.

La interventoría realizará seguimiento permanente a la documentación y vigencia de dichos equipos durante el desarrollo de las actividades de control de calidad del proyecto.

• MANEJO, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA

Durante la etapa inicial del contrato se verificó la disposición de recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.

Igualmente, se realizó seguimiento a las condiciones de almacenamiento de materiales, herramientas y equipos, así como a las medidas implementadas para la conservación y protección de las actividades ejecutadas, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión de Calidad.

• PRODUCTO NO CONFORME Y ACCIONES DE MEJORA

Se verificó que el Plan de Gestión de Calidad contempla el procedimiento para la identificación, registro, tratamiento y cierre de productos o actividades no conformes, incluyendo la definición de responsables y acciones correctivas correspondientes.

Durante el periodo evaluado no se identificaron no conformidades de carácter significativo asociadas a la calidad de las actividades ejecutadas; sin embargo, la interventoría continuará realizando seguimiento permanente a los controles establecidos y a la implementación de acciones de mejora cuando estas sean requeridas.

5.8. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

La forma de pago del Contrato de Obra No. 2505020632 contempla la entrega de un anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos para su desembolso.

Durante el período objeto del presente informe, el contratista presentó para revisión el **Plan de Inversión del Anticipo**, documento que fue evaluado por la interventoría conforme a las disposiciones contractuales relativas al manejo e inversión de estos recursos.

Una vez surtida la revisión correspondiente, se iniciaron los trámites administrativos y financieros requeridos para el desembolso del anticipo, de conformidad con lo establecido en el contrato. A la fecha de corte del presente informe, dicho desembolso no se ha efectuado.

Dado que el anticipo no ha sido desembolsado, no se registran movimientos financieros, pagos a proveedores, reembolsos, amortizaciones, ni rendimientos financieros asociados a estos recursos.

Una vez realizado el desembolso del anticipo, el contratista deberá presentar la información relacionada con la administración de los recursos, incluyendo los movimientos de la cuenta o patrimonio autónomo destinado para su manejo, así como los informes y soportes exigidos contractualmente para el seguimiento, control y correcta inversión del anticipo.

5.9. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO INTERVENTORÍA

Tabla #17. *Resumen financiero – Contrato de interventoría*

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$438.543.441
VALOR FACTURADO	$0
PORCENTAJE FACTURADO	0%
SALDO	$438.543.441
VALOR EJECUTADO	$59.568.020
PORCENTAJE EJECUTADO	13.58%
SALDO	$378.975.021
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	4.5
PLAZO TRANSCURRIDO EN MESES	1.0
PORCENTAJE TRANSCURRIDO	22.22%

Tabla #18. Detalle de ejecución – Contrato de interventoría

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSÉ, CUMANDAY, LA ESTACIÓN Y PALOGRANDE (ANTES COMUNAS 1, 2, 3, 4 Y 8), EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"							
						PLAZO	4.5
CANTIDADES ORIGINALES CONTRATO DE INTERVENTORIA							
PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD		% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de interventoria	1	$ 6.700.000	30%	2.180	$ 4.381.800	1.00	$ 4.381.800
Ingeniero Residente Comuna 1	1	$ 4.500.000	100%	2.180	$ 9.810.000	0.00	$ 0
Ingeniero Residente Comuna 2 y 3	1	$ 4.500.000	100%	2.180	$ 9.810.000	0.30	$ 2.943.000
Ingeniero Residente Comuna 4	1	$ 4.500.000	100%	2.180	$ 9.810.000	0.10	$ 981.000
Ingeniero Residente Comuna 8	1	$ 4.500.000	100%	2.180	$ 9.810.000	1.00	$ 9.810.000
Ingeniero Ambiental	1	$ 3.600.000	30%	2.180	$ 2.354.400	1.00	$ 2.354.400
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 20.470.200
PERSONAL TÉCNICO (2)							
Personal técnico	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Inspector Comuna 1	1	$ 3.600.000	100%	2.180	$ 7.848.000	0.0	$ 0
Inspector Comuna 2 y 3	1	$ 3.600.000	100%	2.180	$ 7.848.000	1.0	$ 7.848.000
Inspector Comuna 4	1	$ 3.600.000	100%	2.180	$ 7.848.000	0.3	$ 2.354.400
Inspector Comuna 8	1	$ 3.600.000	100%	2.180	$ 7.848.000	1.0	$ 7.848.000
Trabajador social - Recursos Humanos	1	$ 3.600.000	50%	2.180	$ 3.924.000	1.0	$ 3.924.000
Profesional SISO - SGSST	1	$ 3.600.000	100%	2.180	$ 7.848.000	1.0	$ 7.848.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							$ 29.822.400
PERSONAL ADMINISTRATIVO (3)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	0	$ 1.750.000	0%	2.180	$ 0	0.0	$ 0
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (3)							$ 0
OTROS COSTOS DIRECTOS (4)							
Otros Costos Directos		FM2		No DE MESES		VR UNITARIO	VALOR TOTAL
Oficina/Campamento en la zona del proyecto (Incluye dotación y servicios públicos)		1.28		0.0		$ 800.000	$ 0
Ensayos de Laboratorio		1.28		0.0		$ 800.000	$ 0
Auxilio de Transporte mensual para desplazamiento (Residentes e inspectores, tope maximo cuyo reconocimiento se hará según los comprobantes aportados y validados por el supervisor)		1.28		0.0		$ 6.400.000	$ 0
Apoyo jurídico a la interventoria. Servicios profesionales en derecho para el acompañamiento jurídico del contrato de obra y de la interventoria, conforme a las necesidades del proyecto y previa autorización de la supervisión (ver Nota 2.4).		1.28		0.0		$ 2.000.000	$ 0
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, bibliografías, videos, etc.		1.28		0.0		$ 400.000	$ 0
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)		1.28		0.0		$ 800.000	$ 0
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (4)							$ 0
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3+ 4)							$ 50.292.600
IVA 19%							$ 9.555.594
VALOR TOTAL							$ 59.848.194

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período comprendido entre el 22 de junio y el 08 de julio de 2026 se dio inicio a la ejecución del Contrato de Obra No. 2605220837, adelantándose actividades preliminares, revisión documental, localización de frentes de trabajo y ejecución de las primeras actividades constructivas en los frentes priorizados por la entidad contratante.
- Se evidenció el inicio de actividades en los frentes 9, 10, 11, 12, 13 y 15, donde se ejecutaron labores de demolición, excavación, instalación y compactación de material de afirmado, retiro de escombros y fabricación de elementos metálicos para pasamanos, de conformidad con el alcance definido para cada intervención.
- La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, verificando aspectos técnicos, administrativos, contractuales y de calidad, así como el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos al contratista para el adecuado desarrollo del contrato.
- A la fecha de corte del presente informe, el avance financiero acumulado de obra corresponde al 0,97%, mientras que el avance programado acumulado es del 0,82%, evidenciándose un comportamiento acorde con la etapa inicial de ejecución del contrato.
- Durante el período evaluado no se presentaron situaciones que comprometieran la continuidad de las actividades ejecutadas ni eventos que afectaran de manera significativa el cumplimiento del objeto contractual.

Recomendaciones

- Continuar con la ejecución de los frentes de obra programados, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades de obra y cronograma contractual.
- Fortalecer el seguimiento y control de calidad mediante la presentación oportuna de los ensayos de laboratorio, diseños de mezcla y certificados de calidad de materiales que serán incorporados al proyecto.
- Mantener actualizado el control documental del contrato, incluyendo registros fotográficos, bitácoras, correspondencia, actas e informes requeridos para la trazabilidad de las actividades ejecutadas.
- Continuar verificando el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de los componentes ambiental y social establecidos dentro del contrato.
- Realizar seguimiento al trámite de desembolso del anticipo y, una vez efectuado, verificar el cumplimiento del Plan de Inversión y la correcta destinación de los recursos conforme a las obligaciones contractuales generales.

7. ANEXOS

7.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO
7.2. PERSONAL DE INTERVENTORÍA
7.3. PERSONAL DE CONTRATISTA
7.4. CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL NACIONAL
7.5. SEGURIDAD SOCIAL
7.6. CORRESPONDENCIA ENVIADA
7.7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7.8. BITÁCORA DE OBRA
7.9. ACTAS DE REUNIÓN
7.10. INFORMES SEMANALES
7.11. ESTADO DEL TIEMPO
7.12. SOPORTES DE CALIDAD – CONTRATISTA DE OBRA

Julián Andrés Giraldo Galvis
C.C. 9.976.664
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

7.1. REGISTRO FOTORAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

•FRENTE 9. VILLA PILAR: Células Villa Pilar Villegas



INICIO



INICIO



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN

REGISTRO FOTOGRAFICO

•FRENTE 10. VILLA PILAR: Célula 11 Núcleo 2



INICIO



INICIO



DURANTE - EJECUCIÓN

DURANTE - EJECUCIÓN

REGISTRO FOTOGRAFICO

FRENTE 11. VILLA PILAR: Acceso a la Célula 3 Núcleo 2



INICIO



INICIO



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN

REGISTRO FOTOGRAFICO

•FRENTE 12. VILLA PILAR: Iglesia parte posterior que comunica con Aquilino Villegas



INICIO



INICIO



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN

REGISTRO FOTOGRAFICO

+FRENTE 13. VILLA PILAR: Célula 15 Núcleo 3



INICIO



INICIO



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN

REGISTRO FOTOGRAFICO

•FRENTE 15. VILLA PILAR: Células 17 y 18



INICIO



INICIO



DURANTE - EJECUCIÓN



DURANTE - EJECUCIÓN

7.2 PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO S&J INTERVENTORIA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA | FECHA | 8 | 7 | 2020

MES DEL INFORME: 08 DE JULIO DE 2020

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. [illegible]

PROYECTO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS 4 (VENDEDORES), SAN JOSE, CURAMBA Y, LA ESTACIÓN Y PALOGRANDE (ANTES COMUNAS 1, 2, 3, 4 Y 8), EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA POR MONTO AGOTABLE"

CONTRATISTA: CONSORCIO S&J INTERVENTORIA

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	JUNIO																							JULIO										
				9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Julián Andrés Grisales Salina	8.070.584	Director de interventoría	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	D	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X				
2	Marco Alberto Márquez Pareja	70.087.402	Residente de interventoría	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	D	X		X	X	X				
3	Camilo Andrés Morales Alvarez	16.072.467	Residente de interventoría																							X	X	X	X		D	X	X				
4	Wilson Alberto Caicedo Quintero	70.085.003	Residente de interventoría																													X	X				
5	Paola Andrea Gaviria Giraldo	1.034.993.820	Ingeniera ambiental	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	D			X	X	X	X	X		X	X	X				
6	Yeni María García Nieto	1.089.779.219	Profesional social	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	D			X	X	X	X	X		X	X	X				
7	Angela Patricia Gutiérrez Jiménez	24.345.111	Profesional SST	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	D			X	X	X	X	X		X	X	X				
8	Fabián Forte Ariza	13.282.824	Inspector de interventoría	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	D			X	X	X	X	X		X	X	X				
9	Gilberto Blanco Nieto	13.232.470	Inspector de interventoría	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	D			X	X	X	X	X		X	X	X				
10	Gabriel Jaramillo Díaz	4.223.851	Inspector de interventoría																							X	X	X	X		X	X	X				

7.3 PERSONAL DE CONTRATISTA

CONSORCIO S&J INTERVENTORIA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA: | 6 | 7 | 2020

MES DEL INFORME: 06 DE JULIO DE 2020

CONTRATO DE OBRA No. 2000310037

PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATANASIO GIRARDOT(ANTES COMUNA 11), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MEDIO AGOTABLE."

CONTRATISTA: CONSORCIO FINCO WEB 2020

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	JUNIO																						JULIO											
				9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	DEIVA MARCELA URUEJELA	14.234.394	DIRECTOR DE OBRA														X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X				
2	CARLOS ARTURO TANGARIFE LOPEZ	75.072.060	RESIDENTE RESIDENTE														X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X				
3	WILLIAM TOBON TOBON	10.274.195	MAESTRO DE OBRA																												X	X	X				
4	MARIA JOSE BETANCUR VARGAS	28.282.847	PROFESIONAL SST																					X	X	X	X	X	X		X	X	X				
5	MARIA CRISTINA GIRALDO HIGAPE	30.403.000	TRABAJADORA SOCIAL																					X	X	X	X	X	X		X	X	X				
6	RAFAEL OSMARO SANCHEZ MORALES	75.088.080	GESTOR AMBIENTAL																												X	X	X				
7	FERNANDO CORTES RAMIREZ	8.470.083	CONDUCTOR																												X	X	X				
8	NANCY TATIANA LONDOÑO MORALES	1.053.818.946	AUXILIAR DE TRANSITO																												X	X	X				
9	YOVAN ANDRES GARCIA BERMUDEZ	75.088.289	OPERARIO DE MAQUINA Y OFICIAL																												X	X	X				
10	JORGE HERNAN TANGARIFE LOPEZ	75.076.441	OFICIAL																												X	X	X				
11	ALEXANDER FRANCO VALENCIA	94.413.483	AYUDANTE																												X	X	X				
12	HECTOR JAIME BEDOYA MACHADO	15.832.119	AYUDANTE																												X	X	X				
13	CESAR ANDRES AGUILAR CUARIDO	15.124.371	AYUDANTE																												X	X	X				

7.4. CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL NACIONAL

Manizales – Caldas; 16 de julio de 2026

Ingeniera:
NATALIA MOLINA GARCÉS
Supervisión
Secretaría de Infraestructura Manizales – Caldas

Referencia: CONTRATO No. 2605290848 "Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en las comunas atardeceres, san jose, cumanday, la estación y palogrande (antes comunas 1, 2, 3, 4 y 8), en la ciudad de Manizales por monto agotable"

Yo, Julián Andrés Giraldo Galvis, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.976.664, en calidad de representante legal del Consorcio S&J Interventoría, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que para la ejecución del contrato de la referencia he vinculado, dentro de mi personal de empleados y/o contratistas por prestación de servicios, el cien por ciento (100 %) de personal de nacionalidad colombiana, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se relaciona el personal vinculado dentro del contrato No. 2605290848:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	NACIONALIDAD
Julián Andrés Giraldo Galvis	9.976.664	Director de interventoría	Colombiana
Marco Alejandro Márquez Ravagli	75.087.492	Residente de interventoría	Colombiana
Camilo Andrés Morales Álvarez	16.070.467	Residente de interventoría	Colombiana
Wilson Alberto Obando Quintero	75.085.903	Residente de interventoría	Colombiana
Paula Andrea Galeano Giraldo	1.054.992.920	Ingeniera ambiental	Colombiana
Yeni María García Nieto	1.053.776.218	Profesional social	Colombiana
Angela Patricia Gutiérrez Jiménez	24.646.111	Profesional SST	Colombiana
Fabián Parra Arias	10.252.824	Inspector de interventoría	Colombiana
Gilberto Bedoya Mejía	10.232.470	Inspector de interventoría	Colombiana
Gabriel Jaramillo Díaz	4.323.801	Inspector de interventoría	Colombiana

JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
Representante legal
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

7.5. SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MUN-DEP	DIRECCION		TELÉFONO		EMPL		EXENTO DE PARAFISCALES	
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA DARE PAGO	ESTADO PLANILLA							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				5	1.553.100	0	6.500	0	1.559.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	205.500	0	800	0	206.300
PROTECCION	230201	800229739	0	1	24.000	0	100	0	24.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.323.600	0	5.600	0	1.329.200
EPS(Administradoras: 4)				7	506.200	0	2.100	0	508.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	110.400	0	500	0	110.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	87.400	0	300	0	87.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	800156264	2	1	105.900	0	400	0	106.300
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	202.900	0	900	0	203.800
ARP(Administradoras: 1)				7	881.000	0	3.300	0	884.300
ARL SURA	14-11	860903790	5	7	881.000	0	3.300	0	884.300
CCF(Administradoras: 1)				7	506.200	0	1.900	0	508.100
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	7	506.200	0	1.900	0	508.100
Gran Total					3.475.500	0	13.200	0	3.489.700

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MUNICIPIO	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-07	99031952	E	2026-07-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.458.700	11.000	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	99031952	2026-07-25	Pagada							

EMPLEADO					MOVEDADES																						DÍAS				PENSIÓN					SALUD				OCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MEN						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	[illegible]																						SPOT	APYT	VAC	LMA	DIAS	IGE	ENTIDAD	IBC	Cot.	FINCA	PAGA	ENTIDAD	IBC	Cot.	ENTIDAD	IBC	Cot.	IBC	Cot.	APO	IBC	Sub.	Sol.	Cot.	Cod.	Tarifa	Tipo Cot.	Total	Exacto de Aproximación	APR Exac.
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FIJO																							0	1	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FIJO																							0	30	30	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FIJO																							0	30	30	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FIJO																							0	1	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FIJO																							0	30	30	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FIJO																							0	30	30	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FIJO																							0	30	30	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (FIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				5	1.583.100	0	5.900	0	1.589.000
PORVENIR	230301	800224809	8	1	205.500	0	800	0	206.300
PROTECCION	230201	800226739	0	1	24.000	0	100	0	24.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.353.600	0	5.000	0	1.358.600
EPS(Administradoras: 4)				7	506.200	0	2.100	0	508.300
SALUD TOTAL	EPS032	800130907	4	3	110.400	0	500	0	110.900
SANITAS	EPS025	800251440	8	3	57.400	0	300	0	57.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	105.600	0	400	0	106.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	3	232.800	0	900	0	233.700
ARP(Administradoras: 1)				7	881.000	0	3.300	0	884.300
ARL SURA	14-11	860011153	5	7	881.000	0	3.300	0	884.300
CCF(Administradoras: 1)				7	506.200	0	1.900	0	508.100
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	7	506.200	0	1.900	0	508.100
Gran Total					3.476.500	0	13.200	0	3.489.700

7.6. CORRESPONDENCIA ENVIADA

S & J

NIT 901-780.138

CM-010-2026 CONTRATO N° 2605290848

CS&J_011_23-06-2026

Manizales – Caldas; 23 de junio de 2026

Ingeniero:
YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal Consorcio YACO MSZ 2026

Referencia: CONTRATO No.2605220837 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE".

Asunto: Solicitud de Información preliminar del contrato de obra a cargo de Consorcio YACO MSZ 2026.

Respetado ingeniero.

Por medio de la presente, esta interventoría, ejerciendo sus funciones de seguimiento y control de los proyectos a su cargo; en cumplimiento del numeral 8.1. *"INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA"*, del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación LP-011-2026, se solicita la entrega de la información preliminar del contrato, la cual se enumera a continuación:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Relación del equipo mínimo obligatorio.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
4. Laboratorio para la toma de muestras y ensayos.
5. Programa de obra y flujo de inversiones.
6. Plan de manejo de tránsito- PMT.

Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones.

7. Balances de obra detallados de los puntos entregados por la entidad contratante.
8. Plan de manejo ambiental.
9. Plan de gestión social.
10. Plan de Calidad del Proyecto Asociado.

11. Plan SST.

Lo anterior con el fin de dar celeridad a la aprobación de la documentación propia de la etapa inicial del proyecto y poder de esta forma dar inicio pronto y efectivo a las actividades de obra propias del objeto contractual.

En espera de una pronta respuesta.

Cordialmente

Julián Andrés Giraldo Galvis
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

S & J

NIT 901-780.138

CM-010-2026 CONTRATO 2605290848

CS&J_013_26-06-2026

Manizales-Caldas; 26 de junio de 2026

Señor:
YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal Consorcio YACO MSZ 2026

Referencia: CONTRATO No.2605220837 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE".

Asunto: Entrega de soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social

Cordial saludo.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales relacionados con la vinculación de personal al proyecto y en vista del posible inicio de actividades el próximo 30 de junio de 2026, se solicita al contratista de obra que toda afiliación y/o soporte de vinculación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) del personal que vaya a ingresar a laborar sea remitida a la Interventoria con una anticipación minima de un (1) dia hábil previo a la fecha de ingreso, así mismo al día siguiente adjuntar el examen médico de ingreso. En el caso de la caja de compensación familiar el plazo es de 5 dias hábiles (se debe presentar radicado de la gestión).

La documentación deberá enviarse para su respectiva revisión y validación hasta las 4:00 p.m. del dia anterior al ingreso del trabajador, al correo de la profesional SST de la interventoría, **sstangelagutierrez@gmail.com**; Los documentos recibidos después de este horario serán revisados al siguiente día hábil, lo que podria generar demoras en la autorización de ingreso del personal a la obra.

Agradecemos su atención y cumplimiento de este requerimiento, con el propósito de garantizar el adecuado control documental y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad social.

Cordialmente.

Julián Andrés Giraldo Galvis
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

S & J

NIT 901-780.138

CM-010-2026 CONTRATO 2605290848

CS&J_015_26-06-2026

Manizales-Caldas; 26 de junio de 2026

Señor:
YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal Consorcio YACO MSZ 2026

Referencia: CONTRATO No.2605220837 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE".

Asunto: Observaciones Documentación Preliminar.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, esta interventoría, ejerciendo sus funciones de seguimiento y control de los proyectos a su cargo, se permite entregar la siguiente lista de chequeo a la documentación entregada por el contratista mediante comunicado CYM-2026 - 003 / 2026 del 25 de junio del presente año.

1. Hojas de vida del personal profesional.

PROFESIONAL OFRECIDO	CARGO	OBSERVACIÓN
UN (1) INGENIERO CIVIL. - Hoja de vida y anexos Ingeniero director de Obra.	DIRECTOR DE OBRA: NARCÉS ORJUELA DEVIA C.C No. 14.224.584 de Ibagué M.P. 25202-19358 CND.	No Cumple. Falta Adjuntar: Copia diploma y acta de grado, certificado antecedentes disciplinarios procuraduría, certificado antecedentes fiscales contraloría, certificado antecedentes judiciales policía nacional, REDAM.
UN (1) INGENIERO CIVIL. - Hoja de vida y anexos Ingeniero Residente de Obra.	RESIDENTE DE OBRA, CARLOS ARTURO TANGARIFE LÓPEZ C.C 75.072.980 de Manizales M.P. 17202-77217 CLD	No Cumple. Falta Adjuntar: certificado antecedentes disciplinarios procuraduría, certificado antecedentes fiscales contraloría, certificado antecedentes judiciales policía nacional, REDAM.

UN (1) MAESTRO DE OBRA. - Hoja de vida y Anexos	MAESTRO DE OBRA: FRANCISCO JAVIER DIAZ LONDOÑO C.C 10.245.413 de Manizales Certificado de Matricula No. 706501- CLD	No Cumple. Falta Adjuntar: certificado antecedentes disciplinarios procuraduría, certificado antecedentes fiscales contraloría, certificado antecedentes judiciales policía nacional, REDAM.
UNA (1) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL - Hoja de vida y Anexos	PROFESIONAL EN DESARROLLO FAMILIAR MARÍA CRISTINA GIRALDO HINCAPIÉ C.C 30.403.069 de Manizales.	No Cumple. Falta Adjuntar: certificado antecedentes disciplinarios procuraduría, certificado antecedentes fiscales contraloría, certificado antecedentes judiciales policía nacional, REDAM.
UN (1) PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROFESIONAL SST), - Hoja de vida y anexos	PROFESIONAL SST DIEGO ARMANDO CASTRO VÉLEZ C.C 16.074.430 de Manizales, Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1066-19	No Cumple. La hoja de vida del SST del consorcio Yaco no tiene certificados, por lo tanto, no se acredita la experiencia requerida. Adicionalmente faltan: certificado antecedentes disciplinarios procuraduría, certificado antecedentes fiscales contraloría, certificado antecedentes judiciales policía nacional, REDAM.
UN A (1) INGENIERO AMBIENTAL - Hoja de vida y Anexos	INGENIERA AMBIENTAL LAURA ANGELICA ORJUELA QUIROZ. C.C 1.110.558.523 de Ibagué M.P. 25238-409604 CND	No Cumple. Falta Adjuntar: certificado antecedentes disciplinarios procuraduría, certificado antecedentes fiscales contraloría, certificado antecedentes judiciales policía nacional, REDAM.

NOTA: El personal relacionado en el cuadro anterior; una vez cumpla con la documentación faltante solicitada, deberá acreditar la dedicación solicitada de manera presencial; de forma tal que su asistencia sea verificable por el equipo de interventoría.

2. Relación del equipo mínimo obligatorio. Cumple.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica. En revisión
4. Laboratorio para la toma de muestras y ensayos. Cumple
5. Programa de obra y flujo de inversiones. En revisión
6. Plan de manejo de tránsito- PMT. Aprobado; pendiente entrega de PMT´s faltantes.

Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones.

7. Balances de obra detallados de los puntos entregados por la entidad contratante. Aprobado.

8. Plan de manejo ambiental. Los documentos entregados se encuentran en revisión.

9. PAGA: el cual tiene 22 programas

10. Plan de Calidad. En revisión

 Nota: Es importante tener en cuenta que los programas deben de estar alineados a la normatividad vigente y a los pliegos contractuales en el punto 4.2 Pliegos de calidad; 4.2.1 plan de calidad; 4.2.2. criterios ambientales y sociales.

11. Plan de gestión social. Se requiere realizar ajustes de acuerdo con la estructura y los requerimientos establecidos por la interventoría. Para ello, se compartirá un formato guía con el contenido mínimo que debe contemplar el documento. El plan presentado puede ser adaptado a dicho formato, incorporando igualmente lo establecido en los términos de referencia del pliego de condiciones, aspecto que corresponde a un requisito adicional para los contratistas en términos sociales del contrato.

 Acta de vecindad: Se aprueba el formato presentado con la siguiente observación: los espacios correspondientes a los datos de los ingenieros no deben estar diligenciados antes de la impresión. Esta información deberá permanecer en blanco y ser completada durante la ejecución de las actividades en campo, según corresponda.

12. Plan SST. Cumple.

Lo anterior con el fin de dar celeridad a la aprobación de la documentación propia de la etapa inicial del proyecto y poder de esta forma dar inicio pronto y efectivo a las actividades de obra propias del objeto contractual.

Cordialmente.

Julián Andrés Giraldo Galvis
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

S & J

NIT 901-780.138

LP-011-2026 CONTRATO N° 2605220837

CS&J_021_08-07-2026

Manizales – Caldas; 08 de julio de 2026

Señora:

YAMEL SIERRA CASTRO

Representante Legal Consorcio Yaco MZS 2026

Referencia: CONTRATO No. 2605220837 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

Asunto: Información Plan Manejo Ambiental del contrato de obra a cargo de Consorcio Yaco MZS 2026

Apreciado señor.

Por medio de la presente, esta interventoría, ejerciendo sus funciones de seguimiento y control de los proyectos a su cargo; se solicita dar respuesta al oficio en mención donde se solicita información para el cumplimiento del numeral "4.2 FACTOR DE CALIDAD" y "4.2.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES" del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación LP011-2026.

1. Por lo anterior se solicita que el Plan de manejo ambiental se incluya o informen lo referente a:

4.2.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES
La Entidad asignará veinte (20) puntos al Proponente que durante la ejecución del contrato se comprometa a implementar los siguientes criterios ambientales y sociales.
Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el proponente deberá presentar el Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume, de realizar las siguientes actividades:

Para Procesos de Contratación con Presupuesto Igual o menor a 1000 SMMLV:
- Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.

- Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.
- Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.

- Presentar un programa de uso o ahorro eficiente de agua, en caso de que la entidad contratante suministre el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, el contratista se compromete a incluir acciones adicionales a las establecidas en dicho plan.

- Establecer programas al interior del proyecto que busquen desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, así como incluir actividades en donde se vincule a la comunidad en la gestión adecuada de residuos posconsumo.

2. Hoja de vida profesional Ambiental

Se recibe hoja de vida de la profesional ambiental Laura Angélica Orjuela Quiroz, quien cumple con las especificaciones requeridas para el proyecto, se reciben los archivos correspondiente a los certificados solicitados, sin embargo se solicita aclaración con respecto al tiempo de dedicación, ya que este debe de ser 50% del tiempo laboral diario en la obra - punto 7 anexo 1- LP011, dado a que la profesional vive en Ibagué; por tanto, independientemente del cumplimiento del perfil relacionado, la aprobación de la profesional queda supeditada a la verificación de asistencia en obra.

Se solicita que la información solicitada sea enviada al correo oficial de la interventoría, con copia al correo obras.sisoma@gmail.com (correo del área ambiental).

Cordialmente

Julián Andrés Giraldo Galvis
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

S & J

NIT 901-780.138

LP-011-2026 CONTRATO N° 2605220837

CS&J_022_10-07-2026

Manizales – Caldas; 10 de julio de 2026

Señora:
YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal Consorcio Yaco MZS 2026

Referencia: CONTRATO No. 2605220837 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

Asunto: Respuesta oficio CYM - 2026 - 009 / 2026 – Remisión Paga Ajustado; Oficio CYM - 2026 - 010 / 2026 Presentación y formalización del Profesional Ambiental del contrato de obra a cargo de Consorcio Yaco MZS 2026

Apreciado señor.

Por medio de la presente, esta interventoría, ejerciendo sus funciones de seguimiento y control de los proyectos a su cargo; realiza revisión de los adjuntos en los oficios remisorios observando lo siguiente:

1. Plan de manejo ambiental:

Se realiza revisión del documento enviado Plan Ambiental– PAGA- el cual involucra programas que da cumplimiento a la mayoría de puntos solicitados en el numeral "4.2 FACTOR DE CALIDAD" y "4.2.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES" del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación LP011-2026. Los programas que se mencionan a continuación son los que dan cumplimiento:

Programa 23 Movilidad sostenible y transporte alternativos: da cumplimiento Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.

Programa 24 Educación y sensibilización en sostenibilidad: Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y

personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.

Programa 25 Uso eficiente y ahorro de agua: Presentar un programa de uso o ahorro eficiente de agua, en caso de que la entidad contratante suministre el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, el contratista se compromete a incluir acciones adicionales a las establecidas en dicho plan.

Programa 26 Reducción de pasticos de un solo uso y gestión de residuos posconsumo: Establecer programas al interior del proyecto que busquen desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, así como incluir actividades en donde se vincule a la comunidad en la gestión adecuada de residuos posconsumo

Por lo anterior el único punto pendiente del numeral "4.2 FACTOR DE CALIDAD" y "4.2.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES" del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación LP011-2026. por tener en cuenta es: *Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.*

2. Hoja de vida profesional Ambiental

Profesional Ofrecido	Cargo	Observación
UN A (1) INGENIERO AMBIENTAL - Hoja de vida y Anexos	RAFAEL GENARO SÁNCHEZ MORALES - Ingeniero Quimico identificado con cédula de ciudadanía No. 75.066.060 de Manizales	No Cumple. Falta Adjuntar: certificados antecedentes disciplinarios procuraduría, certificado antecedentes fiscales contraloría, certificado antecedentes judiciales policía nacional, REDAM.

Se recibe Hoja de Vida del profesional RAFAEL GENARO SÁNCHEZ MORALES, quien es Profesional en Ingeniería Quimica (2002), quien no cumpliría con lo estipulado en LP-011-2026 en su numeral 7 Información sobre el personal profesional:

UN (A) (1) INGENIERO AMBIENTAL O PROFESIONAL AFIN con matricula profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea no inferior a DOS (2) años a la apertura de las propuestas, con dedicación del 50% del tiempo laboral diario en la obra. Con experiencia en obra o interventoria para la construcción o reconstrucción o mejoramiento o rehabilitación de vias urbanas

S&J

NIT 901-780.138

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

PROFESIONAL REQUERIDO PARA EL CARGO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
UN (1) INGENIERO CIVIL o INGENIERO DE VÍAS Y TRANSPORTES, quien será el DIRECTOR DE OBRA	Seis (6) años	Con experiencia como director de obra o interventoría para la construcción o reconstrucción o mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas.
UN (1) INGENIERO CIVIL o INGENIERO DE VÍAS Y TRANSPORTES, quien será el RESIDENTE DE OBRA	Tres (3) años	Con experiencia como residente en obra o interventoría para la construcción o reconstrucción o mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas.
UN (1) MAESTRO DE OBRA o TÉCNICO CONSTRUCTOR o TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES como MAESTRO DE OBRA	Seis (6) años	Con experiencia en obra para la construcción o reconstrucción o mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas.
UN (1) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL O SOCIÓLOGO O PROFESIONES AFINES.	Dos (2) años	Con experiencia desarrollando su trabajo en proyectos urbanos similares al carácter de las obras de la presente selección.
UN (1) PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PROFESIONAL SST)	Dos (2) años	Con experiencia desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras de la presente selección.
UN (1) INGENIERO AMBIENTAL O PROFESIONES AFINES	Dos (2) años	Con experiencia desarrollando su trabajo en proyectos de vías e infraestructura.

Teniendo en cuenta lo anterior no se logra evidenciar la experiencia especifica, dado a que el link de relación en la hoja de vida no permitió realizar el ingreso a validar ya que se debe contar con autorización para el ingreso.

Cordialmente

Julián Andrés Giraldo Galvis
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA

7.7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

MANIZALES, 25 DE JUNIO DE 2026

Señores:
CONSORCIO S&J INTERVENTORIA – NIT. 901.780.138-1
R.L. JULIAN ANDERES GIRALDO GALVIS
Contrato de interventoria No. 2605290848
Correo: consorciosyjint@gmail.com
Ciudad.

CYM-2026 - 003 / 2026

REFERENCIA: CONTRATO LICITACION PUBLICA No. 2605220837

Objeto: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

ASUNTO: Documentos Acta Inicio, Respuesta Oficio CS&J_011_23-06-2026

Cordial saludo:

Por la presente me permito hacer entrega de la siguiente documentación, según **Anexo 1.- ANEXO TÉCNICO**, y lo establecido en los pliegos definitivos del proceso de la referencia:

1.0.- INFORMACIÓN PERSONAL PROFESIONAL

Se adjunta hojas de vida se los siguientes profesionales, con sus respectivos soportes

PROFESIONAL OFRECIDO	CARGO
UN (1) INGENIERO CIVIL. - Hoja de vida y anexos Ingeniero director de Obra.	**DIRECTOR DE OBRA:** **Narcés Orjuela Devia** **C.C No. 14.224.584 de Ibagué** **M.P. 25202-19358 CND.**
UN (1) INGENIERO CIVIL. - Hoja de vida y anexos Ingeniero Residente de Obra.	**RESIDENTE DE OBRA,** **CARLOS ARTURO TANGARIFE LÓPEZ** **C.C 75.072.980 de Manizales** **M.P. 17202-77217 CLD**
UN (1) MAESTRO DE OBRA. Hoja de vida y Anexos	**MAESTRO DE OBRA:** FRANCISCO JAVIER DIAZ LONDOÑO C.C 10.245.413 de Manizales Certificado de Matricula No. 706501- CLD
UNA (1) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL Hoja de vida y Anexos	PROFESIONAL EN DESARROLLO FAMILIAR **Maria Cristina Giraldo Hincapié** C.C 30.403.069 de Manizales.
UN (A) (1) PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PROFESIONAL SST), - Hoja de vida y anexos	**PROFESIONAL SST** **DIEGO ARMANDO CASTRO VÉLEZ** **C.C No. 16.074.430 de Manizales,** **Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1066-19**
UN A (1) INGENIERO AMBIENTAL Hoja de vida y Anexos	INGENIERA AMBIENTAL LAURA ANGELICA ORJUELA QUIROZ. C.C No. 1110.558.523 de Ibagué M.P. 25238-409604 CND

2. Relación del equipo mínimo obligatorio.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
4. Laboratorio para la toma de muestras y ensayos.
5. Programa de obra y flujo de inversiones.
6. Plan de manejo de tránsito- PMT.

Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones.

7. Balances de obra detallados de los puntos entregados por la entidad contratante.
8. Plan de manejo ambiental.
9. Plan de gestión social.
10. Plan de Calidad del Proyecto Asociado.
11. Plan SST.
12. Copia del Contrato de Obra No. **2605220837** y sus respectivas Pólizas

Atentamente,

YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal CONSORCIO YACO MZS 2026

MANIZALES, 30 DE JUNIO DE 2026

Señores:
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA – NIT. 901.780.138-1
R.L. JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
Contrato de interventoría No. 2605290848
Correo: consorciosyjint@gmail.com
Manizales, Caldas

CYM-2026 - 004 / 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 2605220837

Objeto: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

ASUNTO: Respuesta y subsanación a observaciones sobre documentación preliminar para acta de inicio.

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, el **CONSORCIO YACO MZS 2026** se permite dar respuesta al oficio **CS&J_015_26-06-2026**, fechado el 26 de junio de 2026 y notificado por correo electrónico el día 29 de junio de 2026, mediante el cual el Consorcio S&J Interventoría realizó observaciones a la documentación preliminar presentada para el inicio del contrato de la referencia.

En atención a dichas observaciones, se procede a subsanar la documentación requerida respecto del personal profesional, planes y demás documentos relacionados con la etapa preliminar del contrato, conforme a los soportes que se anexan al presente oficio.

No obstante lo anterior, y con el propósito de mantener la debida trazabilidad contractual, el Consorcio deja constancia respetuosa de que los certificados REDAM del personal profesional se allegan en esta oportunidad en atención a las observaciones formuladas por la interventoría, con ánimo de colaboración institucional, buena fe contractual y celeridad administrativa, a fin de no afectar el trámite de aprobación documental ni el inicio normal de la obra.

De acuerdo con el numeral 3.2 – Capacidad Jurídica del pliego de condiciones, la verificación asociada al REDAM corresponde a la capacidad jurídica del proponente, sus integrantes y/o su representante legal, según resulte aplicable, por tratarse de una condición relacionada con la aptitud jurídica para contratar con el Estado. En ese sentido, el Consorcio entiende que dicha verificación no corresponde, en principio, a un requisito propio del personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de facilitar la revisión documental, atender oportunamente las observaciones realizadas y mantener la adecuada coordinación con la interventoría y la entidad contratante, se anexan los certificados REDAM solicitados respecto del personal relacionado, dejando la presente precisión únicamente para efectos de trazabilidad contractual y sin ánimo de controversia.

De igual forma, se deja la presente precisión para efectos de trazabilidad contractual, reiterando la plena disposición del Consorcio de atender las observaciones que resulten procedentes, en coordinación con la interventoría y la entidad contratante, siempre dentro del marco de los documentos del proceso y de la normativa aplicable.

A continuación, se relaciona la documentación subsanada:

1. Personal profesional mínimo requerido

Se adjuntan las hojas de vida y soportes correspondientes al personal profesional requerido, conforme a las observaciones efectuadas por la interventoría:

PROFESIONAL OFRECIDO	CARGO	SUBSANACIÓN
UN (1) INGENIERO CIVIL. - Hoja de vida y anexos Ingeniero director de Obra.	**DIRECTOR DE OBRA:** **Narcés Orjuela Devia** **C.C No. 14.224.584 de Ibagué** **M.P. 25202-19358 CND.**	**Se adjunta:** • **Copia diploma y acta de grado.** • **Procuraduría.** • **Contraloría** • **Certificado de antecedentes judiciales - policía nacional.** • **REDAM.**
UN (1) INGENIERO CIVIL. - Hoja de vida y anexos Ingeniero Residente de Obra.	**RESIDENTE DE OBRA,** **CARLOS ARTURO TANGARIFE LÓPEZ** **C.C 75.072.980 de Manizales** **M.P. 17202-77217 CLD**	**Se adjunta:** • **Procuraduría.** • **Contraloría** • **Certificado de antecedentes judiciales - policía nacional.** • **REDAM.**
UN (1) MAESTRO DE OBRA,	**MAESTRO DE OBRA:** FRANCISCO JAVIER DIAZ LONDOÑO C.C 10.245.413 de Manizales Certificado de Matricula No. 706501-CLD	**Se adjunta:** • **Procuraduría.** • **Contraloría** • **Certificado de antecedentes judiciales - policía nacional.** • **REDAM.**
UNA (1) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	PROFESIONAL EN DESARROLLO FAMILIAR **Maria Cristina Giraldo Hincapié** C.C 30.403.069 de Manizales.	**Se adjunta:** • **Procuraduría.** • **Contraloría** • **Certificado de antecedentes judiciales - policía nacional.** • **REDAM.**
UN (A) (1) PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PROFESIONAL SST),	**PROFESIONAL SST** **DIEGO ARMANDO CASTRO VÉLEZ** **C.C No. 16.074.430 de Manizales,** **Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1066-19**	**Se adjunta:** • **Certificación de experiencia** • **Procuraduría.** • **Contraloría** • **Certificado de antecedentes judiciales - policía nacional.** • **REDAM.**
UNA (1) INGENIERA AMBIENTAL	INGENIERA MBIENTAL LAURA ANGELICA ORJUELA QUIROZ. C.C No. 1110.558.523 de Ibagué M.P. 25238-409604 CND	**Se adjunta:** • **Procuraduría.** • **Contraloría** • **Certificado de antecedentes judiciales - policía nacional.** • **REDAM.**

2. Demás documentos observados

Respecto de los demás numerales relacionados en el oficio de interventoría, se informa que los documentos se encuentran en revisión, ajuste o trámite de aprobación, conforme a lo indicado por **la interventoría a su cargo**. En especial, se atenderán los ajustes solicitados al Plan de Gestión Social, asi como la observación formulada al formato de acta de vecindad, dejando en blanco los espacios correspondientes a los datos de los ingenieros para su diligenciamiento durante la ejecución de las actividades en campo.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para atender las observaciones que resulten procedentes, siempre dentro del marco de los pliegos de condiciones, la ley aplicable y los principios de buena fe, economía, igualdad, selección objetiva y debido proceso contractual.

Cordialmente,

YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO YACO MZS 2026
NIT. 902.068.027-3

INGENIERO DIRECTOR DE OBRA

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

MAESTRO DE OBRA

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(PROFESIONAL SST).

INGENIERO AMBIENTAL

MANIZALES, 01 DE JULIO DE 2026

Señores:
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA – NIT. 901.780.138-1
R.L. JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
Contrato de interventoría No. 2605290848
Correo: consorciosyjint@gmail.com
Manizales, Caldas

CYM-2026 - 005 / 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 2605220837

Objeto: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

ASUNTO: Reporte de Afiliaciones del personal vinculado al contrato de obra

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, el **CONSORCIO YACO MZS 2026** se permite remitir a la interventoría el reporte del estado de afiliación del personal vinculado al contrato de la referencia, en relación con el **Sistema de Seguridad Social Integral, ARL y caja de compensación familiar**, conforme a la documentación disponible a la fecha.

La información que se presenta complementa la documentación allegada dentro del trámite de subsanación a las observaciones formuladas por la interventoría respecto de los documentos del acta de inicio, y corresponde al personal operativo y profesional relacionado para el desarrollo de las actividades preliminares y de ejecución del contrato, indicando para cada caso el tipo de vinculación, fecha de ingreso y estado de afiliación correspondiente.

De igual manera, se informa que algunos certificados se encuentran en trámite de expedición o actualización por parte de las entidades correspondientes, por lo cual serán allegados oportunamente una vez sean emitidos, sin perjuicio de la continuidad del proceso de revisión documental por parte de la interventoría.

A continuación, se relaciona el personal reportado:

PERSONAL CONSORCIO YACO MZS 2026

No.	CC	Nombres	Apellidos	CARGO	Ingreso	Tipo de Contrato	Salud		Pensión	Arl	Caja de compensación
1	18032176	HECTOR JAIME	BEDOYA MACHADO	OBRERO	30/06/2026	Dependiente	NUEVA EPS	Pendiente Certificación	PROTECCIÓN	SURA	En Trámite
2	75080044	GERMAN	BEDOYA GIRALDO	OBRERO	30/06/2026	Dependiente	SALUD TOTAL	Afiliado	PORVENIR	SURA	En Trámite
3	1001078946	YHANCY TATIANA	CORDOBA MORALES	OBRERO	30/06/2026	Dependiente	SALUD TOTAL	Afiliado	PROTECCIÓN	SURA	En Trámite
4	30403069	MARIA CRISTINA	GIRALDO MINCAPIE	PROFESIONAL SOCIAL	30/06/2026	Dependiente	SALUD TOTAL	Afiliado	COLFONDOS	SURA	En Trámite
5	7507298D	CARLOS ARTURO	TANGARIFE LOPEZ	ING RESIDENTE	30/06/2026	Independiente	SURA	Independiente	PROTECCIÓN	SURA	En Trámite
6	10074430	DIEGO ARMANDO	CASTRO VELEZ	PROFESIONAL SIG	30/06/2026	Dependiente	SALUD TOTAL	Afiliado	COLPENSIONES	SURA	En Trámite
7	10245413	FRANCISCO JAVIER	DIAZ CORDOÑO	MAESTRO DE OBRA	1/07/2026	Dependiente	SALUD TOTAL	Afiliado	COLPENSIONES	SURA	En Trámite
8	1110058523	LAURA ANGELICA	ORDUZ QUIROZ	ING AMBIENTAL	18/06/2026	Dependiente	FAMISANAR	Pendiente Certificación	COLPENSIONES	SURA	En Trámite
9	14224584	MICES ORDUZ DEVIA	ORDUZ DEVIA	ING DIRECTOR	18/06/2026	Dependiente	FAMISANAR	Pendiente Certificación	NO COTIZA	SURA	En Trámite

Se adjunta:

1.- Documentación del personal operativo vinculado.

Nombre	Identificación
• Héctor Jaime Bedoya Machado	18532176
• German Bedoya Giraldo	75068044
• Nancy Tatiana Londoño Morales	1002878946

2. Certificados de afiliación a EPS disponibles a la fecha, correspondientes al personal operativo y profesional relacionado.
3. Certificados de afiliación a ARL disponibles a la fecha, correspondientes al personal operativo y profesional relacionado.
4. Soporte de seguridad social del ingeniero residente.

Adicionalmente, y con el propósito de avanzar de manera coordinada en los ajustes al Plan de Gestión Social, respetuosamente solicitamos a la interventoria remitir el formato guía anunciado en el numeral 11 del oficio de observaciones CS&J_015_26-06-2026, en el cual se indicó que seria compartido un formato con el contenido mínimo que debe contemplar dicho documento. Lo anterior, con el fin de adaptar el plan presentado a la estructura requerida y atender oportunamente las observaciones formuladas sobre este componente.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier observación o requerimiento adicional relacionado con la documentación del personal, con el fin de avanzar de manera coordinada en el trámite de aprobación documental y en las actividades propias del inicio de obra.

Cordialmente,

YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO YACO MZS 2026
NIT. 902.068.027-3

MANIZALES, 03 DE JULIO DE 2026

Señores:
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA – NIT. 901.780.138-1
R.L. JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
Contrato de interventoría No. 2605290848
Correo: consorciosyjint@gmail.com
Manizales, Caldas

CYM-2026 - 006 / 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 2605220837

Objeto: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

ASUNTO: Entrega del Plan de Gestión Social – Contrato No. 2605220837

Por medio del presente escrito, el **CONSORCIO YACO MZS 2026** se permite remitir a la interventoría el **Plan de Gestión Social** correspondiente al contrato de la referencia, para su respectiva revisión, evaluación y aprobación, conforme a los requerimientos contractuales y a las observaciones formuladas dentro del proceso de revisión documental previo al inicio y ejecución de las actividades de obra.

El documento que se entrega tiene como propósito establecer las estrategias, acciones y mecanismos orientados a prevenir, mitigar, corregir y atender los impactos sociales que puedan generarse durante la ejecución de las obras, promoviendo una adecuada relación entre el contratista, la entidad contratante, la interventoría y la comunidad del área de influencia del proyecto.

El Plan de Gestión Social presentado contempla, entre otros, los siguientes componentes:

1. **Programa de Atención a la Comunidad**, orientado a la recepción, atención, seguimiento y cierre de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias —PQRSS— que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
2. **Programa de Información y Divulgación**, mediante el cual se establecen acciones de socialización, comunicación oportuna, divulgación de información del proyecto y acompañamiento a la comunidad en los sectores intervenidos.
3. **Programa de Manejo de la Infraestructura de Predios**, enfocado en el levantamiento de actas de vecindad, actas de entorno y demás soportes que permitan registrar las condiciones iniciales de los predios e infraestructura existente en el área de influencia de las obras.
4. **Programa de Bienestar Laboral**, orientado al fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores vinculados al proyecto, mediante actividades relacionadas con buen trato, autocuidado, trabajo en equipo y comunicación asertiva.

De igual manera, el Plan incluye los canales de atención a la comunidad, el procedimiento para la gestión de PQRSS, los responsables de ejecución, cronogramas, indicadores de seguimiento,

registros de cumplimiento y demás lineamientos necesarios para la implementación del componente social durante el desarrollo del contrato.

Se precisa que el presente documento se entrega con el fin de avanzar en el proceso de aprobación documental requerido para el inicio y desarrollo adecuado de las actividades contractuales. En caso de que la interventoría considere necesario realizar ajustes, complementaciones o precisiones adicionales, manifestamos nuestra disposición para atenderlas oportunamente y realizar las modificaciones correspondientes.

Se adjunta:

1. Plan de Gestión Social – Contrato No. 2605220837.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier observación o requerimiento adicional relacionado con el componente social del contrato, con el propósito de avanzar de manera coordinada en el trámite de aprobación documental y en la correcta ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente,

YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO YACO MZS 2026
NIT. 902.068.027-3

MANIZALES, 06 DE JULIO DE 2026

Señores:
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA – NIT. 901.780.138-1
R.L. JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
Contrato de interventoría No. 2605290848
Correo: consorciosyjint@gmail.com
Manizales, Caldas

CYM-2026 - 007 / 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 2605220837

Objeto: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

ASUNTO: Solicitud de revisión y aprobación de profesional SST.

Por medio del presente escrito, el **CONSORCIO YACO MZS 2026** se permite remitir a la interventoría la hoja de vida de la profesional **MARÍA JOSÉ BETANCUR VARGAS**, propuesta para desempeñar el cargo de **Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo — SST**— dentro del contrato de la referencia.

La documentación se allega junto con los soportes correspondientes, para su respectiva revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría, conforme a los requerimientos aplicables al personal vinculado al proyecto.

De igual manera, manifestamos nuestra disposición para atender cualquier observación o requerimiento adicional que se considere necesario respecto de la documentación presentada, con el fin de avanzar de manera coordinada en el trámite de aprobación del personal.

Cordialmente,

YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO YACO MZS 2026
NIT. 902.068.027-3

MANIZALES, 08 DE JULIO DE 2026

Señores:
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA
NIT. 901.780.138-1
R.L. JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALVIS
Contrato de interventoria No. 2605290848
Correo: consorciosyjint@gmail.com
Manizales, Caldas

CYM-2026 - 008 / 2026

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 2605220837

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES —ANTES COMUNA 1—, DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

ASUNTO: Solicitud de aprobación del plan de inversión y trámite de anticipo contractual

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, el **CONSORCIO YACO MZS 2026**, identificado con NIT. 902.068.027-3, en calidad de contratista dentro del contrato de la referencia, se permite remitir para revisión y aprobación el **Plan de Inversión del Anticipo**, elaborado conforme a las necesidades técnicas, administrativas, operativas y financieras previstas para la correcta ejecución del objeto contractual.

La presente solicitud se formula con fundamento en la **Cláusula Sexta – Anticipo** del contrato, la cual establece que la Entidad entregará al contratista, a título de anticipo, un valor equivalente al **veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato**, previa solicitud del contratista y aceptación de las condiciones establecidas por la Entidad para su entrega.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente a la interventoría:

1. Revisar y aprobar el **Plan de Inversión del Anticipo** que se adjunta al presente oficio.
2. Emitir el concepto favorable correspondiente para continuar con el trámite de desembolso del anticipo contractual.
3. Informar, en caso de requerirse, las observaciones, ajustes o documentos adicionales necesarios para adelantar el trámite ante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales.
4. Dar traslado o comunicar a la Entidad contratante la aprobación del plan de inversión, con el fin de que se adelante el trámite administrativo y presupuestal correspondiente, sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja —PAC—.

El Consorcio manifiesta expresamente su aceptación de las condiciones contractuales previstas para la entrega, manejo, inversión, control y amortización del anticipo, incluyendo su destinación exclusiva a la ejecución del contrato, la constitución del patrimonio autónomo irrevocable a

nombre del objeto contractual, la vigilancia por parte de la interventoría y la obligación de que todo desembolso se realice conforme al plan de inversión aprobado y con la autorización expresa correspondiente.

De igual manera, se deja constancia de que el Consorcio dará cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el manejo fiduciario del anticipo, la presentación de la documentación requerida para el giro, el reintegro de rendimientos financieros cuando haya lugar y la amortización del anticipo conforme a las actas parciales de obra y a lo previsto contractualmente.

Se adjunta:

1. Plan de Inversión del Anticipo.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier observación o requerimiento adicional que formule la interventoría, con el fin de avanzar de manera coordinada en la aprobación del plan de inversión y en el trámite oportuno del anticipo contractual.

Cordialmente,

YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO YACO MZS 2026
NIT. 902.068.027-3

Anexos: Lo anunciado.

Ibagué, Tolima, 09 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA
Ing. **Julián Andrés Giraldo Galvis**
Representante Legal
Manizales, Caldas

CYM - 2026 - 009 / 2026

Referencia: Contrato No. 2605220837 – "Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en la Comuna Atardeceres, antes Comuna 1, de la ciudad de Manizales, por monto agotable."

Asunto: Respuesta al oficio CS&J_021_08-07-2026 – Remisión de PAGA ajustado e información ambiental solicitada.

Cordial saludo.

En atención al oficio **CS&J_021_08-07-2026**, mediante el cual esa interventoría solicita información relacionada con el Plan de Manejo Ambiental del contrato de obra, así como la incorporación de los criterios ambientales y sociales previstos en el pliego de condiciones definitivo del proceso LP-011-2026, nos permitimos remitir el documento denominado **PAGA VR 2.0**, ajustado conforme a las observaciones formuladas.

El documento remitido incorpora de manera expresa los criterios ambientales y sociales solicitados, incluyendo el establecimiento, medición y seguimiento de indicadores ambientales, el programa de movilidad sostenible y transporte alternativo del personal, las acciones de educación y sensibilización en sostenibilidad, el programa de uso eficiente y ahorro de agua, así como las medidas orientadas a la reducción de plásticos de un solo uso y la gestión adecuada de residuos posconsumo.

De igual manera, el PAGA ajustado contiene los mecanismos de seguimiento, monitoreo, registros, indicadores y soportes necesarios para permitir la verificación de su cumplimiento durante la ejecución contractual, conforme a las actividades propias del proyecto y a los frentes de intervención definidos.

Respecto de la profesional ambiental, el Consorcio YACO MZS 2026 aclara que acepta y garantiza la dedicación requerida del **cincuenta por ciento (50%) del tiempo laboral diario en obra**, de manera presencial y verificable, de acuerdo con la programación de actividades, los frentes de obra activos y los requerimientos de seguimiento ambiental realizados por la interventoría.

Para tal efecto, la asistencia y participación de la profesional ambiental será soportada mediante los registros de obra, bitácoras, informes ambientales, registros fotográficos, actas, listas de asistencia y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de la dedicación exigida durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente a esa interventoría revisar el documento remitido y, de encontrarlo conforme, emitir la aprobación correspondiente del componente ambiental y de la profesional ambiental presentada para el proyecto.

Se remite la presente comunicación al correo oficial de la interventoría, con copia al correo **obras.sisoma@gmail.com**, conforme a lo indicado en su comunicación.

Cordialmente,

YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO YACO MZS 2026
NIT. 902.068.027-3

Anexo: PAGA VR 2.0 ajustado.
C.C.: Supervisión – Archivo.

Ibagué, Tolima, 09 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA
Ing. **Julián Andrés Giraldo Galvis**
Representante Legal
Manizales, Caldas

CYM - 2026 - 010 / 2026

Referencia: Contrato No. 2605220837 – "Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en la Comuna Atardeceres, antes Comuna 1, de la ciudad de Manizales, por monto agotable."

Asunto: Presentación y formalización del Profesional Ambiental del contrato

Cordial saludo.

Por medio de la presente, el **Consorcio YACO MZS 2026** se permite informar que, en el comité de obra realizado el día **08 de julio de 2026** en las oficinas de la interventoría, fue presentado el ingeniero **RAFAEL GENARO SÁNCHEZ MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75.066.060 de Manizales**, quien se postula para desempeñar el cargo de **Profesional Ambiental** del Contrato de Obra No. **2605220837**.

La presente comunicación tiene como finalidad formalizar ante esa interventoría la presentación del profesional mencionado, en sustitución de la profesional inicialmente contemplada para el componente ambiental, teniendo en cuenta las necesidades de presencialidad y acompañamiento en obra requeridas para la correcta ejecución y seguimiento ambiental del proyecto.

El Consorcio manifiesta que el profesional propuesto cuenta con la disponibilidad para atender las obligaciones propias del cargo y cumplir con la dedicación exigida del **cincuenta por ciento (50%) del tiempo laboral diario en obra**, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso LP-011-2026 y con los requerimientos efectuados por la interventoría.

En consecuencia, se remite para revisión y aprobación la hoja de vida del profesional, junto con los soportes correspondientes de formación, experiencia y carta de disponibilidad, con el fin de que sean evaluados por esa interventoría.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a las observaciones o aprobación correspondiente.

Cordialmente,

YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO YACO MZS 2026
NIT. 902.068.027-3

Anexos: Hoja de vida, carta de disponibilidad y soportes del profesional ambiental.
C.C.: Supervisión – Archivo.

Ibagué, Tolima, 09 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA
Ing. **Julián Andrés Giraldo Galvis** Representante Legal
Manizales, Caldas

CYM - 2026 - 011 / 2026

Referencia: Contrato No. 2605220837 – "Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en la Comuna Atardeceres, antes Comuna 1, de la ciudad de Manizales, por monto agotable."

Asunto: Presentación para revisión y aprobación de diseños de mezcla de concreto 3.000 psi y caracterización de agregados – Andenes

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el fin de avanzar en las actividades de construcción contempladas en el contrato de la referencia, el **Consorcio YACO MZS 2026** se permite remitir para revisión y aprobación los **diseños de mezcla de concreto de 3.000 psi**, aplicables a andenes y demás elementos contractuales que contemplen dicha especificación.

Los diseños remitidos corresponden a las alternativas de **mixto con triturado** y **mixto con grava**, elaboradas para materiales provenientes de **Clasificadora La Piedra S.A.S. – Planta Puente Doménico Parma, ubicada en Chinchiná, Caldas**, y se encuentran soportados mediante ensayos de laboratorio y caracterización técnica de los agregados.

Los documentos anexos contienen la dosificación propuesta por metro cúbico de concreto, las proporciones de mezcla por bulto de cemento, las propiedades físicas de los agregados, los análisis granulométricos, los resultados de absorción, gravedad específica, masa unitaria y demás parámetros técnicos que respaldan la calidad y aptitud de los materiales presentados para su utilización en obra.

De acuerdo con los diseños allegados, ambas alternativas corresponden a concreto de **3.000 psi**, con relación agua/cemento de **0,53**, contenido aproximado de cemento de **310,7 kg/m³** y agua de mezcla de **165 litros/m³**, conforme a la dosificación presentada por el laboratorio.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente a esa interventoría realizar la revisión técnica correspondiente y, de encontrar conforme la documentación remitida, emitir la aprobación de los diseños de mezcla y el concepto favorable sobre la caracterización de los agregados presentados, con el fin de proceder con su implementación durante la ejecución del contrato.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus observaciones o aprobación correspondiente.

Cordialmente,

YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO YACO MZS 2026
NIT. 902.068.027-3

Proyectó: **Carlos A. Tangarife L. – Ing. Residente de Obra**

Anexos:

1. Diseño de mezcla – Concreto 3.000 psi – Mixto con triturado, ensayos de laboratorio y caracterización de agregados.
2. Diseño de mezcla – Concreto 3.000 psi – Mixto con grava, ensayos de laboratorio y caracterización de agregados.

7.8. BITÁCORA DE OBRA

LP-011-2026.

Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Urbana, mediante la Reparación y Construcción de Pavimentos y Peatonales, en la Comuna Atardeceres de la ciudad de Manizales.

Contrato No. 2605220837.

Consorcio Yaco Mzs. 2026.

CONTRATISTA.

Consorcio S&J Interventoria

INTERVENTOR.

Junio 22 a Noviembre 4 de 2026.

Viernes, junio 19 de 2026.

Se hace recorrido con técnico de redes de la empresa Aguas de Manizales, sr. Alberto Serna, por parte del municipio de Manizales el Sr. Juan Jairo Penagos como apoyo a la supervisión, el ing. Julián Andrés Giraldo - Director de Interventoría y Carlos Tangarife Residente de obra en representación del contratista.

Se visitan los puntos 34, 37, 39, 40, 41, 26 y 27 de los 42 puntos a intervenir de la matriz entregado por la secretaría de INFRAESTRUCTURA. Se levanta acta correspondiente. En general el sr. Alberto Serna hace una descripción del estado y ubicación de los redes existentes de acuerdo con la información del SIG de Aguas de Manizales. Al respecto el contratista eleva una solicitud formal para que mediante la unidad de diagnóstico se precise el estado real de los redes existentes.

Director Interv.

Carlos Tangarife.
Residente Obra.

Jueves, 2 de julio de 2026.

Se continua con recorrido con el técnico de redes de la empresa Aguas de Manizales, en los puntos 21, 22. y 23 (al lado sector la Quinta) y el punto 24 (ingreso vía a Piedra azul). En el SIG no se tienen registros de la red de alcantarillado existente, por lo tanto se solicita Unidad de Diagnóstico para establecer el estado de la red y su ubicación. Se levanta acta en el sitio, asiste por parte de Aguas de Manizales el Sr. Jorge Gutierrez, Jhon Jairo Restrepo (Apoyo a la Supervisión), Ing. Marco Alejandro (Residente de Interventoría) y Carlos Langarita (Resid. Contratista).

Marco D H Rosagli

Directora Forcay

Lunes, 6 de julio de 2026.

Personal en obra: 1 conductor camioneta y volqueta, 2 oficiales, 3 ayudantes, 1. Prof. Social, 1 Maestro obra, 1. Ing. Residente. Tiempo seco.

Se inician trabajos de localización en los puntos 11, 12,

La profesional social inicia socialización de los puntos mencionados con la comunidad.
Se hace recorrido de obra con el ingeniero Julián A. Giraldo - Director de Interventoría, el Ing. Marco Alejandro. - Resid. Interv. En obra hace presencia y seguimiento la profesional ambiental y SST. de la Interventoría.

Marco A H Rosero

Martes, 7 de julio de 2026.
Personal en obra: Profesional SST (Contratista), 1 Conductor, 2 Oficiales, 1 Operario de Maquina, 3 Ayudantes, 1 Maestro de Obra, 1 Residente Obra.
Se inicia demoliciones en los puntos 12 y 15, se termina localización del punto 11 en donde también se hace cerramiento con malla.
Tiempo Seco. - Día soleado

Marco A H Rosero

Miercoles, 8 de julio de 2026.
Personal en obra: Profesional SST, Social. Ambiental, Maestro, Director de Obra, Residente, Conductor, operario de maquina, 2 Oficiales, 3 ayudantes.
Se inicia con retiro de escombros en los puntos 12 y 15.
Se inician demoliciones en los puntos 11 y 13.
Se inicia construcción barandas puntos 9 y 10.

Asistimos al primer comite de obra, en donde se contó con la presencia de todos los profesionales del contratista y de la interventoría.

Relación equipos en obra: 1 Volqueta, 1 retro excavadora, 1 camioneta, 1 Vibrocompactador.

Tiempo Seco, día soleado.

Marco J M Rosgli

7.9. ACTAS DE REUNIÓN

	ALCALDIA DE MANIZALES SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ACTA DE REUNIÓN GENERAL	

TEMA: ACTA DE COMITE DE OBRA — Acta N°: 1

FECHA: 8/07/2026 — HORA: 10:00

LUGAR: MANIZALES - CALDAS

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Seguimiento Actividades de Contrato de Obra **No 2605220837** "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"

RESPONSABLE: Interventor: CONSORCIO SAJ INTERVENTORIA

PARTICIPANTES

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	JULIÁN GIRALDO GÁLVIS	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
2	MARCO ALEJANDRO MARQUEZ RAVAGLI	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORÍA	
3	PAULA ANDREA GALEANO GIRALDO	PROFESIONAL AMBIENTAL - INTERVENTORIA	
4	ANGELA PATRICIA GUTIERREZ JIMÉNEZ	PROFESIONAL SST - INTERVENTORÍA	
5	YENI MARÍA GARCÍA NIETO	PROFESIONAL SOCIAL - INTERVENTORÍA	
6	NARCÉS ORJUELA DEVIA	INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	
7	CARLOS ARTURO TANGARIFE LOPEZ	INGENIERO RESIDENTE OBRA	
8	RAFAEL GENARO SÁNCHEZ MORALES	PROFESIONAL AMBIENTAL - OBRA	
9	MARÍA JOSÉE BETANCUR	PROFESIONAL SST - OBRA	
10	MARÍA CRISTINA GIRALDO HINCAPIÉ	PROFESIONAL SOCIAL - OBRA	
11	NATALIA MOLINA GARCÉS	INGENIERA SUPERVISORA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
12	JHON JAIRO PENAGOS	TECNÓLOGO APOYO A LA SUPERVISIÓN	

AUSENTES

	NOMBRE	DEPENDENCIA
1		
2		
3		
4		
5		

TEMAS TRATADOS

1. OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar el primer comité de obra para revisar el estado inicial del contrato, avances de ejecución, aspectos técnicos, sociales, ambientales, SST y calidad, así como establecer compromisos y procedimientos de seguimiento.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2.1 Componente Social

Se informó que:

El Plan de Gestión Social fue revisado y ajustado conforme a las observaciones realizadas.
Fueron aprobados los formatos correspondientes al componente social.
Se adelanta el levantamiento de actas de vecindad y actas de entorno.
Se requiere realizar las socializaciones de:

Inicio de obra
Plan de Manejo de Tránsito

Las actas de vecindad que no puedan cerrarse con propietarios deberán cerrarse con acompañamiento de los ediles correspondientes.
Las evidencias documentales y actas deberán ser escaneadas y almacenadas en el drive compartido.

2.2 Componente SST

Se indicó que:

La profesional SST fue aceptada y se encuentra en proceso de organización documental.
La documentación de ingreso del personal deberá ser entregada con mínimo un día de anticipación a su ingreso a obra.
Se realizaron las inducciones iniciales al personal dejando evidencia documental.
Se recomendó verificar adecuadamente las IPS y entidades donde se realizan exámenes ocupacionales para minimizar riesgos futuros.
Se revisará y organizará la documentación del personal vinculado al proyecto.

2.3 Componente Ambiental
Se informó que el Plan de Manejo Ambiental aún no se encuentra aprobado.
Se identificaron observaciones relacionadas con:

Programas de reducción de plásticos de un solo uso.
Uso de medios de transporte alternativos.
Actividades de capacitación ambiental.
Inclusión de la comunidad en la gestión de residuos.

No se ha recibido documentación de:

Escombreras autorizadas.
Proveedores de materiales pétreos.
Salvoconductos para material forestal o maderable.

Se solicitó:
La entrega de la documentación requerida para proceder con la aprobación ambiental.
Formalizar mediante actas el uso de baños y servicios prestados por terceros.
Mantener documentación de disposición final de residuos y mantenimiento de baños.
Garantizar señalización de puntos de acopio y protección de materiales.
Implementar puntos ecológicos en los frentes de trabajo.

2.4 Componente Calidad
Se informó que:

El Plan de Calidad se encuentra estructurado y aceptado.
Se realizarán seguimientos permanentes a los formatos entregados por el contratista.
Se enfatizó la necesidad de integrar los componentes de calidad, ambiental y social dentro de las actividades de seguimiento y reporte.

3. INFORME DE AVANCE DE OBRA
Frentes intervenidos
Se reportó intervención en los siguientes puntos:

Punto 15 – Parte baja del barrio Villa Pilar.
Punto 13 – Células 15. Núcleo 3.
Punto 12 – Sector Iglesia Parte Posterior.
Punto 11 – Acceso Célula 3 Núcleo 2.

Se informó que:

Todos los puntos cuentan con registro fotográfico de seguimiento.
La información se encuentra consolidada en un plano digital actualizado permanentemente.
Se dispone de maquinaria, vehículos y personal para la ejecución.

4. PROGRAMACIÓN Y PLAZOS

Fecha contractual de inicio: 22 de junio de 2025.
Fecha contractual de terminación: 04 de noviembre de 2025.
Los primeros días se destinaron a revisión documental y ajustes administrativos.
Los comités técnicos se realizarán semanalmente los miércoles.
Los cortes de obra se ejecutarán los jueves.
Los informes semanales deberán entregarse los lunes.

5. COORDINACIÓN CON AGUAS DE MANIZALES
Se acordó:

Actualizar el cuadro de puntos que requieren visita de inspección.
Programar visitas técnicas prioritarias.
Registrar observaciones en la herramienta compartida (Drive).
Reportar oportunamente cualquier hallazgo relacionado con redes de servicios públicos.

6. OBSERVACIONES TÉCNICAS
Se recordó que:

El contrato exige mantener mínimo seis (6) frentes activos.
Debe garantizarse cumplimiento simultáneo de programación y ejecución.
Las modificaciones importantes en presupuestos o alcances deberán ser revisadas y aprobadas previamente por la supervisión y la Secretaría.
Toda intervención debe contar con registro fotográfico de antes, durante y después.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Subsanar observaciones del Plan de Manejo Ambiental	Contratista	Inmediato
Entregar documentación ambiental pendiente	Contratista	Inmediato
Continuar levantamiento de actas de vecindad y entorno	Contratista	Permanente
Actualizar cronograma y cuadro de puntos de intervención	Contratista	Próximo comité
Gestionar programación de visitas con Aguas de Manizales	Supervisión e Interventoría	Permanente
Instalar vallas informativas en los frentes de trabajo	Contratista	Inmediato
Mantener registro fotográfico completo de todos los puntos intervenidos	Contratista e interventoría	Permanente
Garantizar seis frentes activos conforme al contrato	Contratista	Permanente

FIRMA	
NOMBRE:	
C.C.	

7.10. INFORMES SEMANALES

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES	INTERVENTORÍA: CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA # 1	

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO YACO MZS 2026	Objeto	
Contrato No.	2605220837	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"	
Valor Inicial:	$ 1,763,500,000.00		
Valor Actualizado:	$ 1,763,500,000.00		
Plazo Inicial:	4,5 MESES		
Plazo Actualizado:	4,5 MESES		
Fecha de Iniciación:	22/06/2026		
Fecha de Vencimiento:	6/11/2026		

Semana Número: 3 Del: 6-jul Al: 12-jul Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 20 días

Nombre del Supervisor: Restantes: 115 días

AVANCE DEL CONTRATO

LOS PORCENTAJES PROGRAMADOS AQUÍ CONSIGNADOS CORRESPONDEN AL CRONOGRAMA Y FLUJO DE INVERSIONES ENVIADO POR EL CONTRATISTA

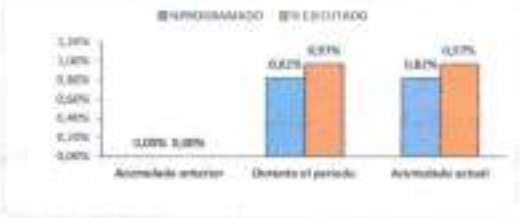
	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,87%	0,87%	Obra Física Ejecutada (%)	0,97%	0,97%
Valor de la Obra programado	$ 14.526.421,45	$ 14.526.421,45	Valor de la Obra Ejecutada	$ 17.149.867,00	$ 17.149.867,00

INDICADOR DE META FISICA

Nº	UBICACIÓN	PAVIMENTO RÍGIDO (M2)	PAVIMENTO ASFALTICO (M2)	ANDEN (M2)	ESCALERAS (M2)	BARANDAS (ML)	SUBMURACIÓN (ML)	BORDILLOS (ML)
COMUNA 1 ATARDECERES								
1	Calle 12 Carrera 8 Intersección							
2	Calle 12B entre Carrera 7C y 8							
3	Carrera 10 Sector 12B-43							
4	Carrera 11 Calle 12B							
5	Carrera 11 entre 14-16 y 14-40							
6	Calle 12 Carrera 5							
7	Calle 12 Carrera 4							
8	Calle 12 No. 2B-13							
9	Ciclovías Villa Pilar							
10	Ciclovía 11 Nodo 1 hacia el parqueadero en un solo lado							
11	Acceso a la Ciclovía 1 Nodo 2							
12	Ejidos parte posterior que comienza con Aquilino Villegas							
13	Ciclovía 15 Nodo 3							
14	Ciclovía 7 Nodo 2							
15	Ciclovías 17 y 18							
16	Sector Urgencias Clínica Villa Pilar							
17	Sector Urgencias Clínica Villa Pilar							
18	Calle 9A Frente No. 1F-86							
19	Calle 9D Carrera 3C							
20	Calle 9A No. 1-C1							
21	La Linda Sector La Quinta							
22	La Linda Sector La Quinta							
23	La Linda Sector La Quinta							
24	La Linda							
25	Carrera 6 Norte No. 13 Occ 87							
26	Carrera 9A entre calles 4 a 4B							
27	Carrera 11 Sector 4B-22							
28	Calle 5 Carrera 24 Sector Lusitania							
29	Carrera 24 calle 5							
30	Carrera 25 entre calles 3B y 3C - Sector 3B-61							
31	Calle 3B Carrera 24							
32	Calle 3 Carrera 3B							
33	Carrera 1B entre calles 3 y 4							
34	Carrera 17 entre vía principal de la Francia y el edificio Nogal							
35	Carrera 13 No. 9A-70							
36	Carrera 13 No. 9-300							
37	Calle 4 Sector 1D-138							
38	Entre Carrera 13 No. 3-131 y Carrera 12 No. 3-91							
39	Vía principal Morrogacho - Carrera 13							
40	Vía principal Morrogacho - Carrera 13							
41	Vía principal Morrogacho - Carrera 14							
42	Calle 14 Carrera 13 Paraje Costado del Colegio Adolfo Hoyos							
	TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONTRATO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	0,00%	0,00%	0,13%
Durante el periodo	0,82%	0,97%	
Acumulado actual	0,82%	0,97%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE AVANCE DURANTE LA SEMANA






ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Área Técnica:
Frentes aperturados: 6; Frentes finalizados: 0
Maquinaria y equipo: Volqueta 7 m3, Retroexcavadora, Planta eléctrica, compactador Rana

Actividades realizadas:
Frente 9: VILLA PILAR: Células Villa Pilar: Inicia la fabricación de los pasamanos en el taller
Frente 10: VILLA PILAR: Célula 11 Núcleo 2: Inicia la fabricación de los pasamanos en el taller
Frente 11: VILLA PILAR: Acceso a la Célula 3 Núcleo 2: Demolición de andén, excavación, instalación y compactación de afirmado
Frente 12: VILLA PILAR: Iglesia parte posterior que comunica con Aquilino Villegas: Demolición de andén, excavación, instalación y compactación de afirmado
Frente 13: VILLA PILAR: Célula 15 Núcleo 3: Demolición de escaleras
Frente 15: VILLA PILAR: Células 17 y 18: Demolición de andén, excavación, instalación y compactación de afirmado

- Comunicaciones enviadas:
CS&J_013_26-06-2026 Entrega de soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social
CS&J_015_26-06-2026 Observaciones Documentación Preliminar Consorcio YACO MEZ 2026 Cto_2606220837
CS&J_022 _10-07-2026 Sol Hoja de vida profesional Ambiental CONS_YACO_MZS_2026 2605220837

Área SST:
No se presentaron AT.
Recorridos de seguridad, Orden y aseo, Gestión documental, Señalización, Entrega de EPP, Inducción y evaluación de seguridad, Entrega de recomendaciones medica de ingreso, Pausas activas, Charla de seguridad sobre valores.

Área Social:
- Se realizaron visitas de socialización con los residentes, comerciantes y demás actores del área de influencia para informar sobre las obras a ejecutar en cada frente de trabajo y socializar el correspondiente Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
-Se efectuó el levantamiento de actas de vecindad y actas de entorno, con el fin de registrar el estado inicial de los inmuebles y del espacio circundante antes del inicio de las intervenciones.
- Se llevó a cabo el levantamiento de actas de compromiso para la prestación del servicio sanitario con los propietarios de los establecimientos comerciales El Rey del Barril y Home Market, ubicados en el barrio Villa Pilar, con el propósito de disponer de este servicio para el personal de obra durante la ejecución del proyecto.
- Se realizó la entrega de volantes informativos sobre el contrato, los cuales contienen información general del proyecto y los canales habilitados para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).
- Se desarrolló una capacitación dirigida al personal de obra sobre el tema "El Trabajo en Equipo", orientada a fortalecer la comunicación, la cooperación y el cumplimiento de los objetivos comunes dentro del proyecto.
Total, actas de vecindad levantadas: 3 de entorno y 10 de vecindad.
Total, visitas de socialización: 47 volantes distribuidos puerta a puerta. 10 visitas de socialización.

Área Ambiental:
Se recibe documentación de profesional ambiental y se reciben los certificados.
Se realiza oficio para aclaración en temas de profesional Ambiental y Plan de manejo ambiental
-Se evidencia retiro de material, se desconoce el sitio de disposición final
-A la fecha no se ha recibido ninguna información de la escombrera, y proveedor de material pétreo
-Se recibe respuesta de oficio – Plan de manejo ambiental con correcciones el cual se da respuesta con observaciones. (Falta incluir ítem adicional)
-Se recibe hoja de vida la cual se envía observación sin aprobación
-No se recibe informes a la fecha

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la fabricación de los pasamanos y avanzar con la reposición de los andenes intervenidos.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se encuentra en ejecución.

OBSERVACIONES

FIRMAS

Residente de Interventoría: Marco Alexander Marquez R.
MARCO ALEXANDER MARQUEZ RAMIREZ
CC 79.387.912

Dirección de Interventoría: _____
JULIAN ANDRES SURALDO GALVIS
CC. 1.070.964

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA



Foto 1: Frente 11: Demolición, excavación, instalación y compactación de afirmado.



Foto 2: Frente 11: Demolición, excavación, instalación y compactación de afirmado.



Foto 3: Frente 12: Demolición, excavación, instalación y compactación de afirmado.



Foto 4: Frente 12: Demolición, excavación, instalación y compactación de afirmado.

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	**INTERVENTORÍA**
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	**CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA**



Foto 5: Frente 13: Demolición de escaleras y andén.



Foto 6: Frente 13: Demolición de escaleras y andén.



Foto 7: Frente 15: Demolición, excavación, instalación y compactación de afirmado.



Foto 8: Frente 15: Demolición, excavación, instalación y compactación de afirmado.

7.11. ESTADO DEL TIEMPO

CONTRATO DE OBRA No: 2605220837

CONTRATISTA: CONSORCIO YACO MZS 2026

PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES (ANTES COMUNA 1), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-26

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2605290848

INTERVENTOR: CONSORCIO SYJ INTERVENTORÍA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																												
	JUNIO																			JULIO									
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M		
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	Total	
Seco																									24	24	24	72	
Lluvias moderadas																									0	0	0	0	
Lluvias intensas																									0	0	0	0	
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	72	

OBSERVACIONES:

Firma Marco Alexandro Marquez R.

Residente de interventoria

7.12. SOPORTES DE CALIDAD – CONTRATISTA DE OBRA

DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO PORTLAND

Consuas INGENIERIA

PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD DE MIXTO CON TRITURADO
INTERESADO: CLASIFICADORA LA PIEDRA S.A.S.
LOCALIZACION: PLANTA PUENTE DOMENICO PARMA - CHINCHINA
FECHA: MAYO 26 DE 2026

MEZCLA PARA: ***3000psi***

MIXTO CON TRITURADO

CONSUMO DE MATERIALES POR METRO CUBICO DE CONCRETO

Materiales	Peso/m³ Kg	Masa unitaria de los agregados	Materiales por metro cubico de concreto
Agua	165,0	Ton/m³	**165,0** Litros
Cemento **	310,7		**310,7** Kg
Mixto	1904,1	1,659	**1,148** m³

Consumo de cemento Portland en bultos de 42,5Kg/m³ de concreto **7,31**

PROPORCIONES EN PESO DE MATERIALES PARA UN BULTO (42,5Kg) DE CEMENTO

Material	Proporciones al Peso	Peso de materiales	
Agua	*0,53*	(19-22)	Litros
Cemento	*1,00*	42,5	Kg (1 bulto)
Mixto	*6,13*	260	Kg

AGUSTIN TORRES JIMENEZ
GEOTECNOLOGO - LABORATORISTA
MP 1951600093CAU

CUBICACION DE MATERIALES EN CAJON DE MADERA PARA UN BULTO (42,5Kg) DE CEMENTO

Material	Volumen - dm³	Proporciones al Volumen	No.Cajones	Medidas (libres) del cajón de madera
Agua	—	*0,53*	(19-22)	Litros
Cemento	32,7	*1,00*	1	Bulto de 42,5Kg
Mixto	157,0	*4,80*	4	40cm x 40cm x **24,5** cm de alto

CUBICACION DE MATERIALES PARA CUÑETES DE 5galones DE AGREGADOS (PARA 1 BULTO DE CEMENTO)

Material	Volumen - dm³	Proporciones al Volumen	No.Cuñetes	Unidades de medida de materiales
Agua	—	*0,53*	(19-22)	Litros
Cemento	32,7	*1,00*	1	Bulto de 42,5Kg
Mixto	157,0	*4,80*	7 1/2	Cuñetes rasos

Volumen medido del cuñete de pintura : 20.6Lt

CUBICACION DE MATERIALES PARA BALDES NEGROS DE AGREGADOS (PARA 1 BULTO DE CEMENTO)

Material	Volumen - dm³	Proporciones al Volumen	No.Baldados	Unidades de medida de materiales
Agua	—	*0,53*	(19-22)	Litros
Cemento	32,7	*1,00*	1	Bulto de 42,5Kg
Mixto	157,0	*4,80*	18 1/2	Baldados

Baldes negros y/o grises utilizados en la construcción; volumen= 8,5 Lt

* Cemento utilizado para los cilindros: **ARGOS, CEMEX y/o HOLCIM USO ESTRUCTURAL de 42,5Kg**

** La cantidad de agua se toma **siempre** con base en el peso del cemento y se debe tener en cuenta la humedad libre de los agregados petreos. El agua de la mezcla está calculada para un slump normal de hasta 2 pulgadas sin aditivo.

Para un Slump mayor a 3", mejorar la manejabilidad y otras propiedades de la mezcla *se RECOMIENDA UTILIZAR aditivos tipo sika o mapei según el caso*

Ensayó y calculó: AGUSTIN TORRES JIMENEZ-Geotecnólogo 19516-00093 Universidad del Cauca

RENOVACION VALIDO SOLO PARA COTIZACION 10/7/2026

DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO PORTLAND 3000psi

PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD DE MIXTO CON TRITURADO
INTERESADO: CLASIFICADORA LA PIEDRA S.A.S.
LOCALIZACION: PLANTA PUENTE DOMENICO PARMA - CHINCHINA
FECHA: MAYO 26 DE 2026

MIXTO CON TRITURADO

DATOS MATERIALES DE LA MEZCLA

Resistencia esperada en P.S.I.	3000psi
Relación agua/cemento.	0,53
Contenido de cemento kg/m³ de concreto	311
Agua para agregados SSS Lt/m³ de concreto	165
Volumen absoluto de los agregados Lt/m³ de concreto	736,8
Peso seco de los agregados Kg/m³ de concreto	1904,1
Peso específico bulk del agregado mixto g/cm³	2,584
Humedad de absorcion del agregado mixto %	2,5
Peso unitario del agregado mixto compacto Ton/m³	1,845
Peso unitario del agregado mixto suelto Ton/m³	1,659
Peso específico del cemento Ton/m³	3,100

TAMICES		AGREGADO	GRANULOMETRIA
Abertura Pulg.	Abertura m/m	La Piedra	IDEAL
		% PASA.	
2 1/2	62,500		
2	50,000		
1 1/2	37,500	100,0	
1	25,000	100,0	
3/4	19,000	100,0	100,0
1/2	12,500	90,2	83,3
3/8	9,500	80,5	73,2
4	4,750	61,7	53,6
8	2,375	45,0	39,3
16	1,190	32,0	28,7
30	0,595	20,7	21,0
50	0,300	13,8	15,4
100	0,150	7,0	11,3
200	0,075	5,1	
Módulo		4,39	4,58

Consuas INGENIERIA

AGUSTIN TORRES JIMENEZ
GEOTECNOLOGO - LABORATORISTA
MP 1951600093CAU

*** Los resultados y la presente dosificación de concreto corresponden a las muestras ensayadas*

PROPORCIONES DE LA MEZCLA - 3000psi

Materiales	Volumen/m³ Dm³	Peso/m³ Kg	Proporciones en Volumen	Proporciones en Peso
Agua	165,0	165,0	**0,53**	***0,53***
Cemento	100,2	310,7	**1,00**	***1,00***
Mixto	736,8	1904,1	**4,80**	***6,13***

Ensayó y calculó: AGUSTIN TORRES JIMENEZ-Geotecnólogo 19516-00093 Universidad del Cauca

RENOVACIÓN VALIDO SOLO PARA COTIZACIÓN 7/07/2026

ENSAYOS DE LABORATORIO PARA AGREGADOS PETREOS

Consuas INGENIERIA

PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD DE AGREGADOS
INTERESADO: CLASIFICADORA LA PIEDRA S.A.S.
LOCALIZACION: PLANTA PUENTE DOMENICO PARMA - CHINCHINA
FECHA: ABRIL 1 DE 2026

ANALISIS GRANULOMETRICO - NORMA 213

Peso seco inicial (g): ***5805,0***
Peso final fracciones (g): 5507,0

MIXTO CON TRITURADO

Tamiz		Peso ret.	% retenido	% ret. acum.	% pasa	
Pulgadas	Milimetros					
11/2"	37,500	0,0	0,0	0,0	100,0	
1"	25,000	0,0	0,0	0,0	100,0	
3/4"	19,000	0,0	0,0	0,0	100,0	
1/2"	12,500	569,5	9,8	9,8	90,2	
3/8"	9,500	562,5	9,7	19,5	80,5	
No. 4	4,750	1092,0	18,8	38,3	**61,7**	64,4
No. 8	2,375	966,0	16,6	55,0	45,0	48,7
No. 16	1,188	758,5	13,1	68,0	32,0	35,6
No. 30	0,594	653,5	11,3	79,3	20,7	24,3
No. 50	0,297	401,0	6,9	86,2	13,8	14,0
No. 100	0,148	395,0	6,8	93,0	7,0	6,9
No. 200	0,074	109,0	1,9	94,9	**5,1**	5,1
Pasa Tamiz 200		298,0	5,1	100,0	0,0	

D_{60} 4,50
D_{30} 1,10
D_{10} 0,21
Cu **21,4**
Cc **1,3**

Clasif. SUCS
SW-SM

LA MUESTRA SE LAVO POR EL TAMIZ 200



AGUSTIN TORRES JIMENEZ
GEOTECNOLOGO - LABORATORISTA
MP 1951600093CAU

RENOVA VALIDO SOLO PARA COTEJO CON 7/04/2026

ENSAYOS DE LABORATORIO PARA AGREGADOS PETREOS

PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD DE MIXTO CON TRITURADO
INTERESADO: CLASIFICADORA LA PIEDRA S.A.S.
LOCALIZACION: PLANTA PUENTE DOMENICO PARMA - CHINCHINA
FECHA: MAYO 26 DE 2026

MIXTO CON TRITURADO DEL RIO CHINCHINA , LA PIEDRA

FRACCION RETENIDA TAMIZ 4

Determinación	1	2	3
Peso sat.sup.seco (gr)	1302,20	1331,30	1416,20
Peso en inmersion (gr)	820,00	839,30	892,60
Peso seco (gr)	1285,10	1314,20	1398,60
Grav. Esp. Bulk aparente	2,763	2,767	2,764
Gravedad Esp. Bulk	2,665	2,671	2,671
Gravedad Esp. Bulk s.s.s.	2,701	2,706	2,705
ABSORCION (%)	1,3	1,3	1,3

D60 4,50 **Cu 21,4**
D30 1,10 **Cc 1,3**
D10 0,21

FRACCION PASA TAMIZ 4 : 61,7%
FRACCION RETENIDA TAMIZ 4 : 38,3%

** *La muestra se lavó por el tamiz 200*

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso seco inicial (g) : ***5805,0***

Peso final fracciones (g): 5507,0

Tamiz	Peso ret.	% retenido	% ret. acum	% pasa
2"				
11/2"	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0
1/2"	569,5	9,8	9,8	90,2
3/8"	562,5	9,7	19,5	80,5
No. 4	1092,0	18,8	38,3	**61,7**
No. 8	966,0	16,6	55,0	45,0
No. 16	758,5	13,1	68,0	32,0
No. 30	653,5	11,3	79,3	20,7
No. 50	401,0	6,9	86,2	13,8
No. 100	395,0	6,8	93,0	7,0
No. 200	109,0	1,9	94,9	**5,1**
Pasa T-200	298,0	5,1	100,0	0,0

FRACCION PASANTE TAMIZ 4

Determinación	1	2	3
Matraz (No.)	**1**	**2**	**3**
P sss. (gm)	354,10	357,80	363,30
P fws. (gm)	852,90	868,50	856,30
Temperatura (C)	20,0	20,0	20,2
P fw. (gm)	634,19	647,57	631,85
P seco (gm)	342,90	346,20	351,70
Grav. Esp. Bulk aparente	2,761	2,764	2,764
Gravedad Esp. Bulk	2,533	2,529	2,533
Gravedad Esp. Bulk s.s.s.	2,615	2,614	2,617
ABSORCION (%)	3,3	3,4	3,3

MASA UNITARIA SUELTA

Determinación	1	2	3
Vol. recip. (cm3)	***14957,0***	***14957,0***	***14957,0***
Peso suelto (gm)	24830,0	24753,0	24852,0
M.U.S. (gm/cm3)	1,660	1,655	1,662

MASA UNITARIA COMPACTA (varillado)

Determinación	1	2	3
Peso compacto(gm)	27558,0	27638,0	27604,0
M.U.C. (gm/cm3)	1,842	1,848	1,846

RESUMEN DE ENSAYOS DEL MIXTO

Grav. Esp. Bulk aparente gr/cm³	2,764
Gravedad especifica bulk gr/cm³	2,584
Gravedad Esp. Bulk s.s.s. gr/cm³	2,649
ABSORCION (%)	2,5
M.U.S. (gm/cm3)	1,659
M.U.C. (gm/cm3)	1,845
CLASIFICACION S.U.C.S.	**SW-SM**

AGUSTIN TORRES JIMENEZ
GEOTECNOLOGO - LABORATORISTA
MP 1951600093CAU

OBSERVACIONES: Mixto de rio con triturado y clasificado, forma subangulosa de las partic

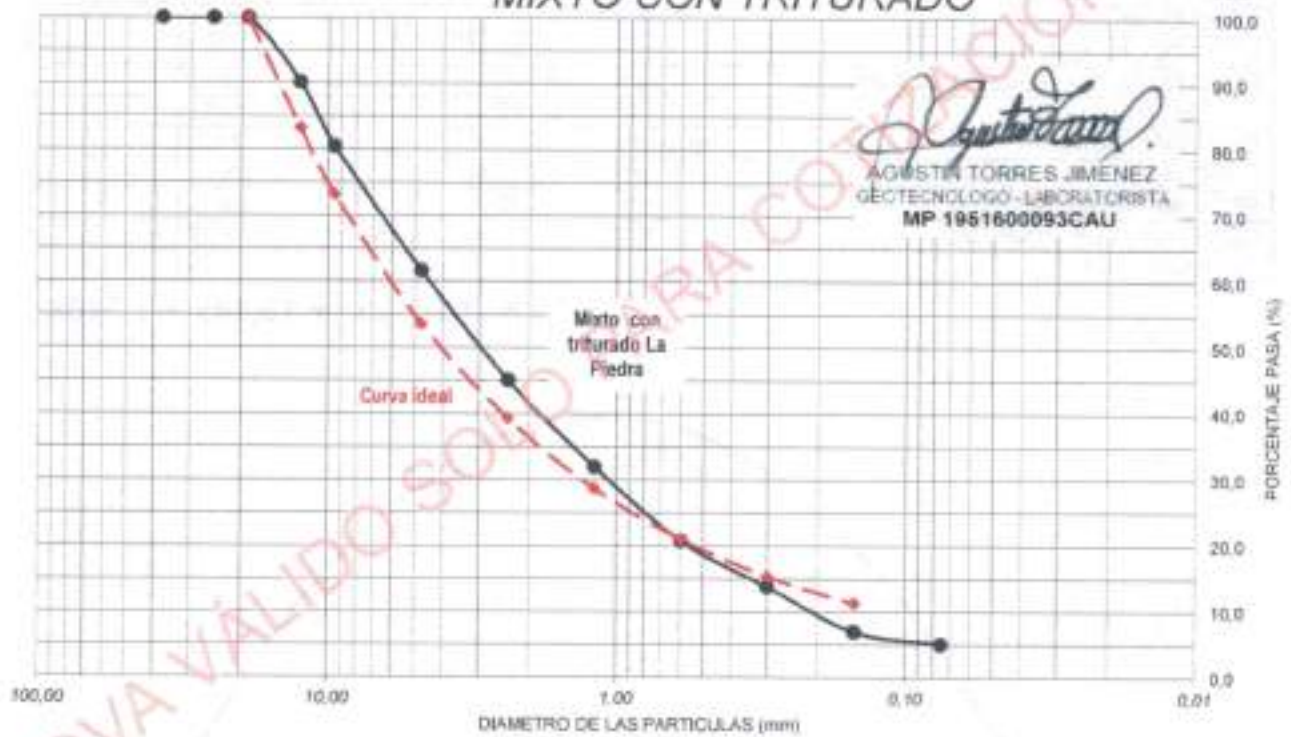
Ensayó y calculó : AGUSTIN TORRES JIMENEZ- Geotecnologo 19516-00093 Universidad del Cauca

REVISIÓN VALIDO SOLO PARA ESTA OPERACIÓN 7/07/2026

GRAFICAS GRANULOMETRICAS

PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD DE MIXTO CON TRITURADO
INTERESADO: CLASIFICADORA LA PIEDRA S.A.S.
LOCALIZACION: PLANTA PUENTE DOMENICO PARMA - CHINCHINA
FECHA: MAYO 26 DE 2026

MIXTO CON TRITURADO



AGUSTIN TORRES JIMENEZ
GEOTECNOLOGO - LABORATORISTA
MP 1951600093CAU

Ensayó y calculó: AGUSTIN TORRES JIMENEZ-Geotecnólogo 19516-00093 Universidad del Cauca

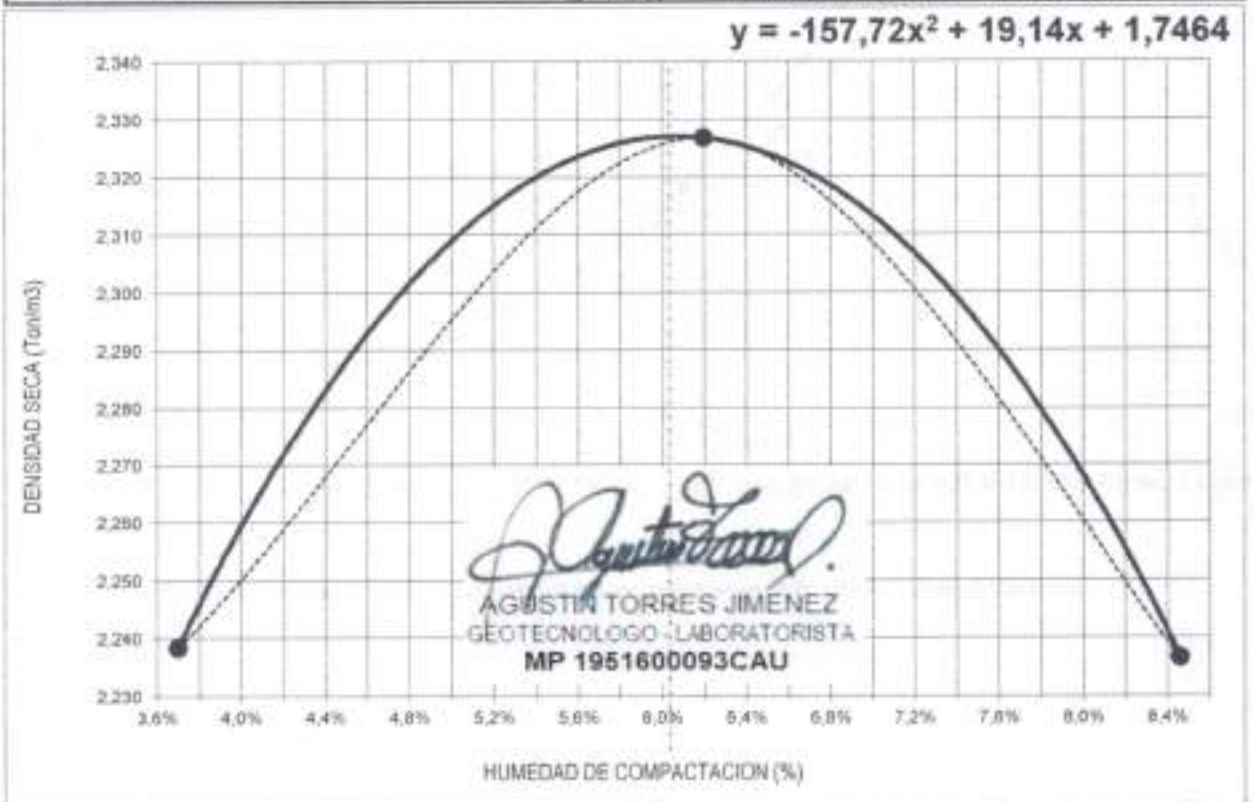
RENOVA VÁLIDO SOLO PARA COTIZACIÓN 1/07/2026

ENSAYO DE COMPACTACION EN EL LABORATORIO

PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD DEL AFIRMADO
INTERESADO: CANTERA EL FARO
LOCALIZACION: VEREDA QUEIBRA DE VELEZ - MANIZALES
FECHA DE ENSAYOS: FEBRERO DE 2026

AFIRMADO DE LA CANTERA EL FARO

METODO DE COMPACTACION : PROCTOR MODIFICADO, NORMA INV E-142, METODO C					
DETERMINACION No.		1	2	3	4
No. DE CAPAS		5	5	5	5
No. DE GOLPES POR CAPA		56	56	56	56
PESO DE MUESTRA Y MOLDE	(gr)	7.772,0	8.091,0	7.995,0	
PESO DEL MOLDE VACIO	(gr)	2.828,8	2.828,8	2.828,8	
PESO MUESTRA HUMEDA COMPACTA	(gr)	4.943,2	5.262,2	5.166,2	
VOLUMEN DEL MOLDE	(cm3)	2.129,6	2.129,6	2.129,6	
DENSIDAD HUMEDA	(gr/cm3)	2,321	2,471	2,426	
PESO MATERIAL HUMEDO	(gr)	238,4	215,9	267,9	
PESO MATERIAL SECO	(gr)	229,9	203,3	247,0	
CONTENIDO DE HUMEDAD	(%)	3,7%	6,2%	8,5%	
DENSIDAD SECA	(gr/cm3)	2,238	2,327	2,237	



DENSIDAD MAXIMA (Ton/m3) =	2,327	HUMEDAD OPTIMA	6,1%
DENSIDAD MAXIMA (Lb/pie3) =	145,2		

S & J

NIT 901-780.138

INFORME MENSUAL

COMPONENTE AMBIENTAL - SOSTENIBILIDAD

"Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales den las comunas Atardeceres, San José, Cumanday y Palogrande (antes comunas 1, 2 , 3, 4 y 8) en la ciudad de Manizales por monto agotable."

PAULA ANDREA GALEANO GIRALDO

08/07/2026

S & J

NIT 901-780.138

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVO GENERAL 3
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
3. ALCANCE 3
4. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD – INTERVENTORIA 4
4.1 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS 4
4.2 PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGIA 5
4.3 USO EFICIENTE Y AHORRO DEL PAPEL 6
4.4 EDUCACION AMBIENTAL 8
4.5 MANEJO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE 8
5. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE CALIDAD 10
6. INFORME SEGUIMIENTO PLAN MANEJO AMBIENTAL CONTRATISTA 12
6.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA DE OBRA 12
6.2 PROGRAMA DE GESTION SOCIO- AMBIENTAL 12
6.3 ROGRAMA DE MANEJO DE REISUDIOS SOLIDOS, PELIGROSOS Y RCD 13
6.4 PROGRAMA MANEJO DE ALMACENAMIENTO Y MATREIALES DE CONSTRUCCION 13
6.5 PROGRAMA MANEJO DE CAMPAMENTO E INSTALACIONES TEMPORALES 13
6.6 PROGRAMA DE MANEJO DE MAQUINARIA EUQIPOS Y TRANSPORTE 14
6.7 PROGRAMA MANEJO DE EXCAVACIONES 15
6.8 PROGRAMA MANEJO SUSTANCIAS QUIMICAS 15
6.9 PROGRAMA DE SEÑALZIACION 15
7. CONCLUSIONES 16
8. ANEXOS 17

1. INTRODUCCIÓN

La EMPRESA S&J INTERVENTORIA busca garantizar mediante la vigilancia y seguimiento contante en los frentes de obras minimizar los impactos y los riesgos generados en la ejecución de los proyectos, a través de la formulación e implementación planes de manejo ambiental.
Basado en lo establecido por la empresa, realiza el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental para el **"Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales den las comunas Atardeceres, San José, Cumanday y Palogrande (antes comunas 1, 2 , 3, 4 y 8) en la ciudad de Manizales por monto agotable."**
Igualmente el componente ambiental de la interventoría realizara seguimiento a los contratistas para garantizar el cumplimiento de sus planes de manejo ambiental y de los ítem de calidad adicional estipulado en las condiciones

La Empresa considera que todos aquellos que la representen o trabajen para si, deberán:

- Cumplir con la normatividad vigente y aportar todas las evidencias que soporten su cumplimiento.

- Dar cumplimiento a las políticas, filosofías, lineamientos corporativos y procedimientos establecidos por la Empresa que puedan generar desviaciones en los objetivos y metas de la organización.

- Realizar seguimiento y medición permanente a la ejecución del Plan definido, de acuerdo a los procedimientos y con los registros establecidos por la Empresa para verificar la efectividad de plan establecido.

- Tener en cuenta los principios de la producción limpia en los cuales se optimice y racionalice el uso de los recursos naturales y ambientales, y la utilización de productos y/o servicios que cumplan con la reglamentación ambiental y evite o minimice los riesgos, efectos, e impactos ambientales negativos que puedan provocarse.

En este sentido, el presente informe final consolida los resultados del seguimiento realizado, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas, el fortalecimiento de los procesos de control y gestión, y la implementación de buenas prácticas en campo. Asimismo, se destacan los aportes de la interventoría en la adecuada ejecución del proyecto, bajo criterios de calidad, sostenibilidad, legalidad y mejora continua, en beneficio de la comunidad y del entorno urbano intervenido.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar informe de actividades, mediante el cual se evidencie la continuidad de la gestión ambiental efectuada por la interventoria y el contratista durante **el periodo comprendido del 09 de Junio 2026 al 08 de Julio de 2026,** producto del Plan de Manejo Ambiental aprobado por la empresa y programa de sostenibilidad de la interventoría loa cuales incluyen el factor de calidad contemplados en los Pliegos; con el fin de prevenir, controlar, mitigar y/o minimizar los impactos ambientales que se pudieran derivar, producto de la ejecución de actividades derivadas de la ejecución de los contratos teniendo en cuenta los lineamientos ambientales vigentes.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓ Identificar y describir las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos negativos, que se pudieron haber presentado.

✓ Realizar descripción de las actividades, desarrollo, cumplimiento del estado de cada uno de los programas ambientales.

✓ Descripción y desarrollo del plan de seguimiento ambiental.

3. ALCANCE

Se realiza seguimiento ambiental durante el periodo de **09 Junio – 08 Julio 2026.** Para lo cual se continúa inspeccionando las condiciones de obra, con el fin de minimizar y prevenir los impactos ambientales. En el informe ambiental se describe cada uno de los programas ambientales contemplados en el Plan de Manejo Ambiental.

4. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD – INTERVENTORIA

Con el desarrollo de este PMA se pretende garantizar la estabilidad y conservación de los activos ambientales que hacen parte del medio en que se realiza el proyecto buscando la armonía del desarrollo socioeconómico en el área de influencia del proyecto, esto se hace a través de una serie de medidas técnicas, como:

Medidas de prevención: Obras o actividades encaminadas a prevenir y controlar los posibles impactos negativos que puedan generar el proyecto sobre el entorno humano y natural.
Medidas de mitigación: Obras o actividades dirigidas a atenuar o minimizar los impactos negativos del proyecto sobre el entorno humano y natural.

Medidas de corrección: Obras o actividades dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado.

Medidas de compensación: Obras o actividades dirigidas a retribuir a la comunidad por los impactos negativos que no pueden ser evitados satisfactoriamente.

4.1 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS

Desde la empresa **Consorcio S&J Interventoría** siempre se busca prevenir y/o disminuir el inadecuado manejo de residuos sólidos, por lo que en la oficina de la empresa se cuenta con la separación de residuos, para lo cual se realizan actividades de fortalecimiento en la cultura de separación de residuos, reciclaje y reducción de residuos.

Actividades desarrolladas:

- Sensibilización al personal en Manejo de residuos
- Uso de hojas reciclables
- Punto ecológico que garantiza la separación de residuos



4.2 PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGIA

Ahorro Energia: La oficina del **Consorcio S&J Interventoría** está equipada con computadores portátiles e impresoras multifuncionales EPSON L5590 y EPSON L210 y un escáner profesional marca EPSON ES400II, con sello ENERGY STAR, garantizando de esta manera el bajo consumo de energía.

Ahorro Agua: Se realiza seguimiento a las llaves, el personal que identifique algún daño o fuga en lavamanos, lavaplatos, particularmente en grifos y tuberías, fugas de agua en los pisos circundantes o llenados del tanque que no se detienen, aunque se haya alcanzado el nivel mínimo establecido

por el dispositivo automático que conducen el agua en los sanitarios, están en la obligación de reportarlo a la persona encargada.

Actividades desarrolladas:

- Garantizar que los equipos al finalizar de la jornada laboral queden apagados y desconectados
- Se realiza sensibilización al equipo de trabajo para manejo adecuado y eficiente de los equipos de computo
- Se valida y garantizar que los equipos cuenten con sistemas de AHORRO DE ENERGIA
- Se valida que no existan daños hidráulicos
- Se garantiza que las llaves quedan cerradas y que no presenten goteo





4.3 USO EFICIENTE Y AHORRO DEL PAPEL

Promover sentido de responsabilidad con el ambiente y con el desarrollo sostenible del país mediante la implementación de estrategias que reducen el uso del papel y la tala de bosques.

S & J

NIT 901-780.138



Actividades desarrolladas:

- Se cuenta con correo electrónico principal de la invertiria y cada componente cuenta con un correo para realizar uso de carpetas compartidas en la red.
- Con el fin de optimizar el consumo de papel, se configurará el driver de las impresoras en la opción dúplex (impresión a doble cara), para que los documentos se impriman por ambas caras de la hoja, de tal manera que se optimice el consumo de papel y facilite el procedimiento de archivo. Así mismo, para documentos no oficiales, se deberán configurar los equipos para que impriman
- Se realiza reutilización de papel y luego se dispondrá para reciclaje, Es conveniente reutilizar aquellas hojas que han sido impresas en una sola cara, y toda vez que sea posible usarlas para imprimir sobre la cara en blanco. Asegurándose que el lado usado se encuentre debidamente marcado con una X o un distintivo que anule la información allí registrada.
- El papel empleado es REPROGRAF,el cual cuenta con el Sello ambiental colombiano CPP desde el año 2015 cuenta con la certificación del Sello Ambiental Colombiano, distintivo cuyo propósito general es promover la oferta y demanda de productos y servicios que causen menor impacto en el ambiente, mediante la comunicación de información verificable y exacta, no engañosa, sobre aspectos ambientales de dichos productos y servicios para estimular el mejoramiento ambiental continuo impulsado por el mercado.

SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

4.4 EDUCACION AMBIENTAL

La empresa **Consorcio S&J Interventoría,** realiza actividades de sensibilización al personal por medio de capacitaciones y socialización de información para garantizar la participación continua del personal

Actividades desarrolladas:

- Se crea y socializa PMA – el cual cuenta con el programa de sostenibilidad
- Capacitación en manejo de residuos
- Se brinda capacitación al personal de obra – contratista- con el fin de brindar a poyo y compromiso ambiental.
- Sensibilización sobre uso de transporte sostenible



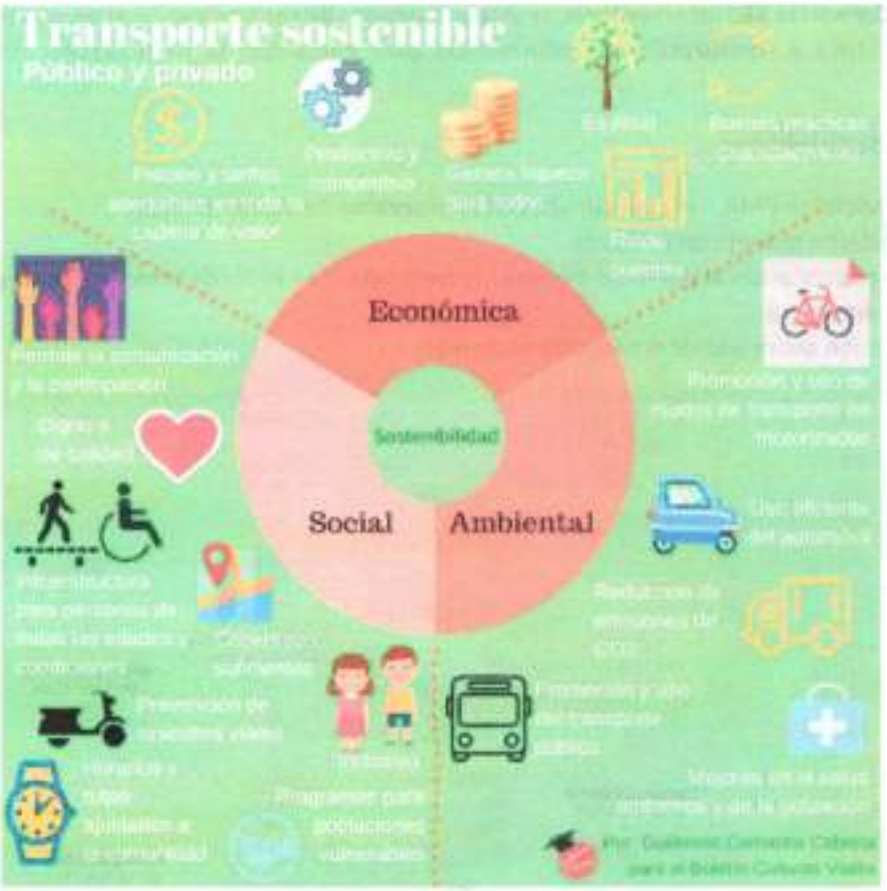
4.5 MANEJO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE

La empresa **Consorcio S&J Interventoría,** con el fin de reducir la huella de carbono derivada de los trayectos diarios; Fomentar hábitos saludables impulsando el transporte activo como caminar o usar bicicleta; Optimizar costos logísticos y de estacionamiento dentro de las instalaciones.

Actividades desarrolladas:

- Se realiza sensibilización al equipo de trabajo para adoptar Medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo:

combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros .



S & J

NIT 901-780.138

5. INFORME SEGUIMIENTO FACTOR DE CALIDAD

El Consorcio S&J Interventoría, en el cumplimiento con lo estipulado en el anexo técnico CM-010-2026, en los puntos:

7.1 personal clave evaluable

PROFESIÓN U OFICIO	EXPERIENCIA MÍNIMA QUE NO OTORGA PUNTAJE PARA CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	DEDICACIÓN
Un (1) **director de interventoria**	**Profesión:** Ingeniero (a) Civil o Ingeniero (a) de Vias y Transportes. **Exp. Profesional Minima:** De SEIS (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. **Exp. Especifica Minima:** De DOS (2) años En obras similares a las del objeto de este concurso de méritos, en interventoria a proyectos de: construccion o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vias urbanas o de vias primarias o secundarias.	30%
Cuatro (4) Residentes de interventoria	**Profesión:** Ingeniero (a) Civil o Ingeniero (a) de Vias y Transportes. **Exp. Profesional:** De DOS (2) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. **Exp. Especifica:** De UN (1) año En obras similares a las del objeto de este contrato, en interventoria a proyectos de: construcción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vias urbanas o de vias primarias o secundarias.	100%

7.2 Personal minimizo requerido adicional al clave evaluable

PROFESIÓN U OFICIO	EXPERIENCIA MÍNIMA QUE NO OTORGA PUNTAJE PARA CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	DEDICACIÓN
Cuatro (4) inspectores	**Profesión:** Maestro de obra o Técnico constructor o Tecnólogo en obras civiles. **Matricula Profesional:** con fecha de expedicion mayor a SEIS (6) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. **Experiencia:** En obras similares a las del objeto de este concurso de méritos, en interventoria a proyectos de: construcción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vias urbanas o de vias primarias o secundarias.	100%
Un (a) (1) trabajador(a) social o profesional afin.	Profesion: Trabajador(a) social o Profesional afin. **Matricula Profesional:** con fecha de expedición mayor a DOS (2) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. **Experiencia:** Desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras del presente contrato.	50%
Un (1) Profesionales en seguridad y salud en el trabajo SISO	**Profesión:** Profesional en seguridad industrial y/o salud ocupacional. **Matricula Profesional:** con fecha de expedición mayor a DOS (2) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. **Experiencia:** Desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras del presente contrato.	100%
Un (a) (1) Ingeniero ambiental o Profesional afin.	Profesion: Ingeniero (a) ambiental o Profesional afin. **Matricula Profesional:** con fecha de expedición mayor a DOS (2) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas.	30%

Garantiza que al momento de iniciar el contrato de interventoría y mediante la entrega de las hojas de vida de los profesionales se da cumplimiento con lo establecido en los pliegos de condiciones.

Por parte de los contratistas y teniendo en cuenta el cumplimiento de los pliegos de condiciones de los contratos, cada contratista incluyo lo estipulado en el numeral 4.2.2 Criterios ambientales y sociales.

Para Procesos de Contratación con Presupuestos entre 1.001 y 13.000 SMMLV:
• Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.
• Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.
• Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.
• Presentar un programa de uso o ahorro eficiente de agua, en caso de que la entidad contratante suministre el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, el contratista se compromete a incluir acciones adicionales a las establecidas en dicho plan.
• Establecer programas al interior del proyecto que busquen desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, así como incluir actividades en donde se vincule a la comunidad en la gestión adecuada de residuos pos consumo.

Para dar cumplimiento lo estipulado en el numeral 4.2.2 Criterios ambientales y sociales, anteriormente mencionado, el contratista **CONSORCIO YACO MZS 2026,** incluyo en su Plan de Manejo Ambiental los siguientes Programas:

- Programa 23 Movilidad sostenible y transporte alternativo del personal
- Programa 24: Educación y sensibilización en sostenibilidad
- Programa 25: Uso eficiente ahorro de agua
- Programa 26: Reducción de plásticos de un solo uso y gestión de residuos pos-consumo
- Indicador de control preventivo de arrastre de sedimentos hacia sumideros y drenajes urbanos

Los anteriores programas fueron aprobados en su totalidad, sin embargo por la ausencia de informe semanal y mensual no se evidencia cumplimiento de los programas, impidiendo de esta manera realizar seguimiento a lo estipulado.
Anexo a lo anterior a la fecha no se cuenta con certificados de calidad y tampoco han aportado el informe de Calidad el cual fue aprobado con sus anexos, y no se logra evidenciar cumplimientos de

estos por falta de información.

6. INFORME SEGUIMIENTO PLAN MANEJO AMBIENTAL CONTRATISTA

De acuerdo con el seguimiento ambiental establecido por la Alcaldía de Manizales en su Manual de Supervisión e Interventoría (Decreto 0181 de 2017), es responsabilidad de la interventoría garantizar que el contratista implemente práctico de buen manejo ambiental. Dicho esto, el PMA fue aprobado durante el comité No.3, y desde esa fecha la interventoria realizo el seguimiento permanente de su cumplimiento, verificando la implementación de los programas y medidas allí establecidas. Estos incluyen, como elemento esencial, un plan de contingencias orientado a garantizar la correcta aplicación y cumplimiento normativo.

La interventoría desde el área ambiental, siguiendo las directrices técnicas de la guía sectorial, se encarga de constatar que el PMA contemple mecanismos de control, seguimiento y respuesta ante posibles impactos ambientales.

6.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA DE OBRA

Contratista	CONSORCIO YACO MZS 2026
Numero de contrato	2605220837
Objeto Contrato	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ATARDECERES, ANTES COMUNA 1, DE LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE
Comuna	COMUNA 1
Frentes de trabajo periodo	Puntos: 12, 11, 15
PROFESIONAL AMBIENTAL	RAFAEL GENARO SÁNCHEZ MORALES
PMA	Se aprobó el PMA el 09 de Julio posterior a las subsanación de las observaciones emitidas por la interventoria

6.2 PROGRAMA DE GESTION SOCIO- AMBIENTAL

El contratista **CONSORCIO YACO MZS 2026,** realizó entrega del Plan de manejo Ambiental el cual fue aprobado con todos los programas el cual incluye los Criterios adicionales descritos en el punto 5 del presente informe, pero dado a la falta de informes e información que respalda el cumplimiento

no es posible hacer seguimiento a lo estipulado en el mismo; dicha documentación ha sido solicitada en los comités de obra los cuales se han realizado en conjunto con área técnica.

6.3 ROGRAMA DE MANEJO DE REISUDIOS SOLIDOS, PELIGROSOS Y RCD

Se evidencia que en los puntos a intervenir por al contratista **CONSORCIO YACO MZS 2026,** han realizado demoliciones y nivelación de terreno lo que ha generado la generación de Residuos RCD; se recibe información verbal que el lugar de disposición es la escombrera y canteras SAS – Escombrera la Nubia-

Se evidencia punto ecológico en uno de los puntos de intervención.

No se cuenta con la documentación de respaldo de la escombrera, tampoco se cuentan con los recibos ni cantidades de disposición de material RCD.

6.4 PROGRAMA MANEJO DE ALMACENAMIENTO Y MATREIALES DE CONSTRUCCION

Se cuenta con material para nivelación de terreno, pero a la fecha no se recibe documentación del proveedor de material pétreo, igualmente no se cuenta con salvo producto de la guadua que está en uso en la obra para los cerramientos de los puntos a intervenir.



6.5 PROGRAMA MANEJO DE CAMPAMENTO E INSTALACIONES TEMPORALES

El contratista **CONSORCIO YACO MZS 2026** no cuenta con campamento en las áreas de intervención, sin embargo dispone de un vehículo para almacenamiento de las herramientas y materiales.



6.6 PROGRAMA DE MANEJO DE MAQUINARIA EUQIPOS Y TRANSPORTE

En los puntos intervenidos, el **CONSORCIO YACO MZS 2026**conto con los siguientes equipos, maquinaria y transporte:

Equipo	Observación
Equipos Ranas, concertadora	No se cuentan con pre operacionales
Volquetas	En la obra han estado suministrando material, son se cuenta con documentos de la misma.



6.7 PROGRAMA MANEJO DE EXCAVACIONES

El contratista realiza actividades como señalización de las excavaciones, humectación para control de polvo y manejo de material excavado.

6.8 PROGRAMA MANEJO SUSTANCIAS QUIMICAS

En los puntos intervenidos no se evidencio manejo de sustancias quimicas y no se reportar derrames y contaminación ambiental, sin embargo no evidencia etiquetado de las sustancias quimicas.

6.9 PROGRAMA DE SEÑALZIACION

Los puntos intervenidos por la **CONSROCIO YACO MZS 2026**, en el periodo de reporte del presente informe no requirieron de con Plan de Manejo de Transito, sin embargo, en las áreas a intervenir realizaron cerramiento del área con guadua y yute.





7. CONCLUSIONES

✓ El contratista **CONSORCIO YACO MZS 2026** se ha comprometido mediante el diligenciamiento del Formato 14, el cual hace parte de los pliegos de condición LP-011-2026.

✓ Durante el desarrollo de las actividades en los puntos intervenidos se ha evidencia señalización, pero no se ha contado con cumplimientos del plan de manejo ambiental, dado a que no se evidencia protección de material, no se cuenta con documentación de escombrera, de proveedor de material pétreo, documentos de maquinaria, vehículo y volquetas.

✓ Se le realizo retroalimentación al contratista la importancia de volver entregar los documentos solicitados en los comités de obra.

✓ No se recibió información ni relación de recibos de volumen de los RCD y del material Pétreo, por lo que no se pudo evidenciar la totalidad de los mismos.

✓ A la fecha no se recibe los certificados de calidad de material pétreos.

✓ Se recuerda al contratista que toda la información debe coincidir con los certificados y con los anexos solicitados.

✓ El acompañamiento constante por parte de la interventoria permitió identificar oportunamente situaciones susceptibles de mejora, facilitando la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas cuando fue necesario.

✓ En relación a lo estipulado en las entregas de los informes semanales nunca fueron realizados para el corte de informe mensual, sin embargo durante la realización de los comités de obras se brindaba información de actividades ambientales y se realizaban solicitud de información y emitian observaciones, por lo anterior se envia oficio de incumplimiento.

✓ El informe mensual fue recibido posterior a las fechas estipuladas, el cual se generó observaciones y se recibe respuesta por parte de la profesional Maria Camila Chávez.

8. **ANEXOS**

- Anexo 1. Oficio de incumplimiento

Paula A Galeano

Proyectó
PAULA ANDREA GALEANO GIRALDO
PROFESIONAL SST- ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
obras.sisoma@gmail.com

INFORME MENSUAL SOCIAL

DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

CONTRATISTA YACO MZS 2026

Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales den las comunas Atardeceres, San José, Cumanday y Palogrande (antes comunas 1, 2 , 3, 4 y 6) en la ciudad de Manizales por monto agotable.

Contrato: No. 2605290848

PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA
YENI MARÍA GARCÍA NIETO

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVO GENERAL 4
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
2. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 4
2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN: 4
2.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS 9
2.3. PROGRAMA DE REGISTRO DE ESTRUCTURAS 11
2.4. PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL 12
2.5. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA 12
2.5.1. REPORTE DE EMPLEABILIDAD 13
3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO 14
4. OTRAS ACTIVIDADES 14
5. CONCLUSIONES 14
6. RECOMENDACIONES 15

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la interventoría al componente social del contrato cuyo objeto es la "**Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales de las comunas Atardeceres, San José, Cumanday y Palogrande (antes comunas 1, 2 , 3, 4 y 8) en la ciudad de Manizales por monto agotable**" durante el periodo evaluado al mes de junio del 2026.

De conformidad con la ley 80 de 1993 y los artículos 62 y 65 de la Ley 1757 de 2015, en todos los contratos se deberá garantizar el ejercicio del derecho al control social. Para tal efecto, por ser contratos financiados con recursos públicos, se deberá entregar información relacionada con la prestación del servicio, el proyecto o el uso de los recursos públicos y de acuerdo con los objetivos perseguidos por el control social correspondiente, según sea el caso, a los agentes de control para el ejercicio de su función y brindar las condiciones y las garantías necesarias a los ciudadanos, las organizaciones, y redes para que puedan ejercer este derecho.
La interventoría requiere como proceso fundamental el CONTROL SOCIAL, el cual busca establecer con rapidez y facilidad, eventuales inconvenientes que se puedan presentar en la comunidad impactada durante la ejecución del contrato, para aplicar las medidas correctivas que sean necesarias, tendientes a que se cumplan los principios de economía, eficiencia y eficacia que establece el Régimen de Contratación Administrativa.

Este documento tiene como finalidad evidenciar el control y verificación del cumplimiento de las obligaciones sociales por parte del contratista de obra, en el marco del Plan de Gestión Social (PGS), garantizando que las actividades desarrolladas se ejecuten conforme a los lineamientos contractuales, normativos y a los principios de participación ciudadana, comunicación efectiva y prevención de impactos sociales.

En este sentido, la interventoría ha realizado acompañamiento permanente a las acciones adelantadas en los diferentes frentes de las comunas San José y Cumanday de la ciudad de Manizales., evaluando aspectos relacionados con la socialización de la obra, socialización del plan de manejo de tránsito, y líderes comunitarios; la atención a la ciudadanía, la gestión de posibles conflictos y la implementación de estrategias orientadas a mitigar los impactos derivados de la ejecución del proyecto.

Así mismo, se presentan los avances, resultados y observaciones identificadas durante el periodo reportado, junto con las recomendaciones pertinentes, con el propósito de fortalecer la gestión social del proyecto y contribuir al adecuado desarrollo de la obra, promoviendo

relaciones armónicas con la comunidad y el entorno

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y evaluación al cumplimiento de las actividades del componente social ejecutadas por el contratista, en el marco del Plan de Gestión Social (PGS), verificando su adecuada implementación conforme a los lineamientos contractuales, normativos y a las condiciones del área de influencia del proyecto.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de los programas y actividades contempladas en el Plan de Gestión Social (PGS), asegurando su ejecución oportuna y con calidad.
- Supervisar las estrategias de información y socialización del proyecto, garantizando la adecuada divulgación a los diferentes actores del área de influencia.
- Evaluar los mecanismos de atención a la comunidad, incluyendo la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), verificando su trazabilidad y oportunidad de respuesta.
- Hacer seguimiento a los espacios de participación comunitaria y articulación institucional, promoviendo el diálogo entre el contratista, la comunidad, y líderes comunitarios.
- Identificar posibles impactos sociales derivados de la ejecución de la obra y verificar la implementación de medidas de manejo y mitigación.
- Emitir observaciones y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión social del proyecto.

2. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN:

En el presente apartado se describen las actividades correspondientes al programa de información y socialización desarrolladas por el contratista, las cuales han sido objeto de seguimiento y verificación por parte de la interventoría. Estas acciones incluyen la implementación de estrategias de comunicación dirigidas a la comunidad del área de influencia, tales como la divulgación de información relevante del proyecto, la socialización de cronogramas de obra, la atención de inquietudes, peticiones, quejas y reclamos (PQRS), así como la realización de espacios participativos orientados a fortalecer la apropiación social del proyecto. La interventoría ha verificado el cumplimiento de dichas actividades conforme a lo establecido en el plan de gestión social, garantizando su adecuada ejecución y coherencia con los lineamientos contractuales. A continuación, se describen las actividades realizadas por la profesional social del contratista:

Durante el mes de junio se realizó la socialización del inicio de obra y del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en los frentes 7-8-11-12-15 y 17 de la comuna atardeceres (antes comuna 1) de la ciudad de Manizales. Durante estas jornadas se informó a la comunidad sobre el alcance de las actividades, las medidas de manejo de la movilidad y las recomendaciones para el adecuado desarrollo del proyecto, logrando la participación de los habitantes y actores del sector. A continuación, se presenta el impacto alcanzado en cada uno de los frentes intervenidos:

Frente 7

Se realizó la socialización del proyecto con el administrador del Conjunto Residencial Bello Horizonte, informando el alcance de las obras, el cronograma de intervención y las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Asimismo, se efectuó la entrega de volantes informativos puerta a puerta a los residentes del sector.

Frente 8

Se llevaron a cabo jornadas de socialización con los residentes del Edificio Puerto Madero, brindando información sobre el desarrollo del proyecto, las actividades constructivas programadas y las medidas contempladas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Igualmente, se realizó la entrega de material informativo y el levantamiento de actas de vecindad.



Ilustración 1. Socialización con la comunidad de la comuna la estación

Frente 11

Se efectuaron visitas de socialización dirigidas a los residentes y comerciantes del sector para informar sobre el inicio de las obras, el alcance del proyecto y el Plan de Manejo de Tránsito (PMT). De igual manera, se realizó la socialización telefónica con el administrador del conjunto ubicado en la C3 N.° 2, garantizando la difusión de la información entre los habitantes.

Frente 12

Se desarrollaron actividades de información a la comunidad mediante visitas puerta a puerta, durante las cuales se socializó el proyecto, el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y los canales de atención al ciudadano (PQRS). Adicionalmente, se gestionaron los permisos para el uso de unidades sanitarias requeridas por el personal de obra.

Frente 15

Se realizaron visitas de socialización con los residentes del área de influencia para informar sobre las obras y las medidas de manejo de tránsito. Asimismo, se efectuó la socialización telefónica con los administradores de los conjuntos residenciales C17 y C18, promoviendo la difusión de la información del proyecto a través de los canales de comunicación de cada copropiedad.

Frente 17

Se llevaron a cabo actividades de socialización con la comunidad del sector, informando sobre el alcance del proyecto, las intervenciones programadas, el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y los canales de atención para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).



Ilustración 2. Socialización con la comunidad de la comuna la estación

2.1.1. CANALES DE COMUNICACIÓN

Desde la interventoría social, se verificó la implementación de diferentes canales de comunicación por parte del contratista, orientados a garantizar la adecuada difusión y socialización del proyecto en el área de influencia. En este sentido, se evidenció el uso de herramientas como la entrega de volantes informativos, articulación con la comunidad de la comuna y otros canales digitales, a través de los cuales se compartió información relevante como actividades y posibles afectaciones temporales derivadas de la ejecución de la obra.



Volante Informativo de Inicio de Actividades Constructivas



Ilustración 3. Entrega puerta a puerta con la comunidad de la comuna la estación



Socialización a través de WhatsApp a administradores de Unidades Familiares Villa Pilar.

2.2. COMITÉ DE APOYO

Se encuentra pendiente el desarrollo de espacios de diálogo y articulación entre el contratista, y los representantes de la comunidad y los demás actores vinculados al proceso, los cuales permitirán dar a conocer el estado de las intervenciones, atender inquietudes y fortalecer la comunicación transparente y el seguimiento conjunto al desarrollo de las obras una vez sean programados.

2.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS

Desde la interventoría social se realizó seguimiento al programa de atención a la comunidad, en el cual se desarrollan las actividades de gestión, atención y seguimiento a las diferentes situaciones, requerimientos y solicitudes generadas en el marco de la ejecución de la obra, con incidencia en la comunidad y establecimientos comerciales del área de influencia directa e indirecta. En este sentido, la interventoría verificó la validación y aprobación de los elementos informativos, espacio destinado para la atención directa a la comunidad. Durante el periodo evaluado, no se evidenciaros quejas ni reclamos por parte de la comunidad.

2.4 LEVANTAMIENTO DE PERMISOS PARA USO DE UNIDADES SANITARIAS

En el Frente 12 (barrio Villa pilar), se adelantó la gestión y suscripción de actas de compromiso con los establecimientos comerciales El Rey del Barril y Home Marker, mediante las cuales se acordó el préstamo del servicio sanitario para el personal vinculado a la obra, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades y al cumplimiento de las condiciones de bienestar laboral establecidas para el proyecto. Ver Anexo Social No 1 y 2 Permiso de Uso de Unidades Sanitarias.



Ilustración 04. Levantamiento de Permiso Para uso de Unidades Sanitarias.

2.3.1. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES – PQRS

Durante el período reportado se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la comunicación con la comunidad y facilitar el acceso a los mecanismos de atención ciudadana. En este sentido, se realizó la entrega de volantes informativos durante las jornadas de socialización puerta a puerta, los cuales contenían información general del proyecto y los canales habilitados para la recepción y atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

Con el propósito de ampliar la cobertura de la información, el volante informativo fue compartido a través de la aplicación WhatsApp con los administradores de los conjuntos residenciales C17, C18, C3 N.° 2 y C15 N.° 3, solicitando su colaboración para difundir el material mediante los grupos comunitarios que administran, permitiendo así llegar a un mayor número de residentes del área de influencia.

De igual forma, durante las actividades de socialización y las visitas realizadas en los diferentes frentes de obra, se brindó atención personalizada a residentes, comerciantes y administradores de propiedad horizontal, resolviendo inquietudes relacionadas con el alcance del proyecto, el cronograma de ejecución, el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y los mecanismos de atención ciudadana.



Ilustración 05. Entrega de volantes puerta a puerta recepción y atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

2.4. PROGRAMA DE REGISTRO DE ESTRUCTURAS

Este programa tiene como propósito realizar el registro del estado físico y estructural de las viviendas y predios ubicados dentro del Área de Influencia Directa (AID) del proyecto. Para ello, se efectúa una inspección previa al inicio de las obras de infraestructura, en la que se documentan las condiciones existentes de los inmuebles mediante un formato de registro técnico y un soporte fotográfico.

La información recopilada permite establecer una línea base del estado de las edificaciones antes de la intervención, facilitando el seguimiento durante la ejecución de las obras y la verificación de las condiciones iniciales de los predios y de la infraestructura de servicios públicos que puedan verse influenciados por el desarrollo del proyecto.

En cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control, la Interventoría realiza acompañamiento permanente a las actividades de registro de estructuras, verificando que el levantamiento de la información y el registro fotográfico se desarrollen conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la trazabilidad, transparencia y confiabilidad de la información consignada antes del inicio de las intervenciones.

El contratista durante el periodo adelantó el levantamiento de actas de vecindad y actas de entorno en los diferentes frentes de obra, registrando mediante inspección y soporte fotográfico las condiciones físicas de fachadas, zonas comunes y demás elementos susceptibles de verse influenciados por la ejecución del proyecto. Estas actividades se desarrollaron con el acompañamiento de los propietarios, residentes y administradores de los inmuebles intervenidos.

Frente 8

Levantamiento de actas de vecindad de fachada de los inmuebles ubicados en el área de intervención.10

Frente 11

Levantamiento de acta de entorno como registro del estado inicial del sector.1

Frente 12

Levantamiento de acta de entorno previo al inicio de las actividades constructivas.1

Frente 15

Levantamiento de acta de entorno del área de influencia del proyecto.1

Frente 17

Levantamiento de acta de entorno del frente de intervención.1

Total, actas de vecindad por frente:

Frente 8: 10 Actas de vecindad abiertas
Frente 11: 1 acta de vecindad abierta
Frente 12: 1 Acta de vecindad abierta
Frente 15: 1 Acta de vecindad abierta
Frente 17: 1 Acta de vecindad abierta

2.5. PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL

Desde la interventoría social, se realizó seguimiento al proceso de recepción de hojas de vida adelantado por el contratista, evidenciando la implementación de esta actividad como mecanismo para promover la vinculación de mano de obra local en el desarrollo del proyecto. Así mismo, se verificó que el personal activo se encuentra vinculado conforme a la normatividad vigente, contando con todas las prestaciones sociales y afiliaciones al sistema de seguridad social, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad contratante. De igual manera, se constató el reconocimiento de los pagos correspondientes a jornadas extralaborales, lo cual refleja el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista. No obstante, la interventoría recomienda mantener la trazabilidad documental de estos procesos, con el fin de garantizar su adecuada verificación y control.

2.6. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA

Para el periodo correspondiente al mes de junio de 2026, el componente social del contratista reportó la realización de una jornada de capacitación dirigida al personal operativo de obra, orientada a fortalecer el "Trabajo en Equipo", orientada a sensibilizar al personal de obra sobre la importancia de la cooperación, la comunicación asertiva, el respeto mutuo y el compromiso con el logro de los objetivos comunes. Durante la actividad se promovió la participación de los trabajadores, incentivando la reflexión sobre la importancia del trabajo coordinado para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades constructivas.



Ilustración 06. Capacitación personal operativo

2.5.1. REPORTE DE EMPLEABILIDAD

Para el periodo reportado, en obra se contó con la contratación del siguiente personal:

No.	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	PROCEDENCIA
1	DEVIA NARCES ORJUELA	14.224.584	DIRECTOR DE OBRA	ZONA TOLIMA
2	CARLOS ARTURO TANGARIFE LOPEZ	75.072.980	INGENIERO RESIDENTE	ZONA MANIZALES
3	WILLIAM TOBON TOBON	10.274.195	MAESTRO DE OBRA	ZONA VILLAMARIA
4	MARIA JOSE BETANCUR VARGAS	25.232.847	PROFESIONAL SST	ZONA VILLAMARIA
5	MARIA CRISTINA GIRALDO HINCAPIE	30.403.069	TRABAJADORA SOCIAL	ZONA VILLAMARIA
6	RAFAEL GENARO SANCHEZ MORALES	75.066.060	GESTOR AMBIENTAL	ZONA MANIZALES
7	HERNANDO CORTES RAMIREZ	4.470.003	CONDUCTOR	ZONA MANIZALES
8	NANCY TATIANA LONDOÑO MORALES	1.002.878.946	AUXILIAR DE TRANSITO	ZONA MANIZALES
9	YOVAN ANDRES GARCIA BERMUDEZ	75.060.289	OPERARIO DE MAQUINA Y OFICIAL	ZONA MANIZALES

NO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PROCEDENCIA
1	JORGE HERNAN TANGARIFE LOPEZ	75.076.441	OFICIAL	ZONA MANIZALES
2	ALEXANDER FRANCO VALENCIA	94.413.892	AYUDANTE	ZONA MANIZALES
3	HECTOR JAIME BEDOYA MACHADO	18.532.176	AYUDANTE	ZONA MANIZALES

4	CESAR ANDRES AGUILAR CUERVO	75.104.371	AYUDANTE	ZONA MANIZALES
5	MIGUEL ANGEL TANGARIFE SANCHEZ	1.192.801.757	AYUDANTE	ZONA MANIZALES

El contratista ha venido dando cumplimiento a los lineamientos contractuales establecidos en materia de vinculación de personal, evidenciando un proceso de contratación incluyente y con enfoque social.

3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Desde la interventoría social se realizó seguimiento a los indicadores establecidos en el Plan de Gestión Social, evidenciando el cumplimiento de las metas programadas para el periodo evaluado. la adecuada gestión preventiva y de atención a la comunidad por parte del contratista. De igual manera, se constató que no se presentaron PQRS (Peticiones, quejas, reclamos y /solicitudes) al contratista.

4. OTRAS ACTIVIDADES

La interventoría social participó activamente en los comités de obra programados durante el periodo evaluado, en los cuales se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista en el componente social. Estos espacios permitieron presentar avances, identificar situaciones relevantes en el área de influencia y articular acciones con los equipos técnicos, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando una visión integral del desarrollo del proyecto. Así mismo, la participación en dichos comités facilitó la retroalimentación oportuna al contratista y el fortalecimiento de los procesos de seguimiento, control y toma de decisiones frente a la gestión social de la obra.

5. CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado, la interventoría social evidenció que el contratista ha avanzado en la implementación del Plan de Gestión Social, especialmente en las actividades preliminares, de socialización e interacción con los actores del área de influencia del proyecto.
- Se cumplió con la implementación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y la atención oportuna de solicitudes en campo.
- Se evidencia una adecuada comunicación e interacción del componente social del contratista con los diferentes actores ubicados dentro de la zona de influencia del proyecto, lo cual garantiza una articulación efectiva, fortalece la participación comunitaria y facilita el desarrollo oportuno de las actividades contempladas en el contrato.

6. RECOMENDACIONES

- Continuar con el registro fotográfico y demás evidencias del proceso social garantizando el normal desarrollo del proceso de gestión social.
- Presentar e implementar el plan de capacitación dirigido al personal de obra, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Gestión Social y promoviendo el adecuado relacionamiento con la comunidad.
- Se sugiere mantener y fortalecer los espacios de participación como el comité de apoyo garantizando la realización periódica de reuniones, seguimiento a compromisos y articulación efectiva con los diferentes actores.
- Se recomienda la presentación de documentos con los respectivos registros fotográficos correspondiente con el levantamiento de las actas de vecindad, asegurando su completa documentación y revisión por parte de la interventoría.

Yeni María García Nieto
Profesional social Interventoría

S&J

NIT 901-780.138

INFORME AREA SST

CONSORCIO S&J INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSÉ, CUMANDAY, LA ESTACIÓN Y PALOGRANDE (ANTES COMUNAS 1, 2, 3, 4 Y 8), EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"

PROFESIONAL SST:
ANGELA PATRICIA GUTIERREZ JIMENEZ

INFORME NRO 1

CONTRATISTA
CONSORCIO YACO

DEL 09 DEJUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad presentar la gestión realizada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desde la interventoría durante el desarrollo del proyecto, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los requisitos establecidos en materia de prevención de riesgos laborales.

La labor de interventoria estuvo orientada a realizar seguimiento, control y acompañamiento a los contratistas, promoviendo la implementación de medidas preventivas que permitieran proteger la vida, la salud y la integridad de los trabajadores, así como garantizar el desarrollo seguro de las actividades ejecutadas en obra.

Las actividades desarrolladas se enfocaron en la identificación de condiciones y actos inseguros, la formulación de recomendaciones, el seguimiento a las acciones correctivas y la verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de prevención y al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

OBJETIVOS

Objetivo general

Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los contratistas, verificando la implementación de medidas preventivas que garanticen condiciones seguras durante la ejecución del proyecto.

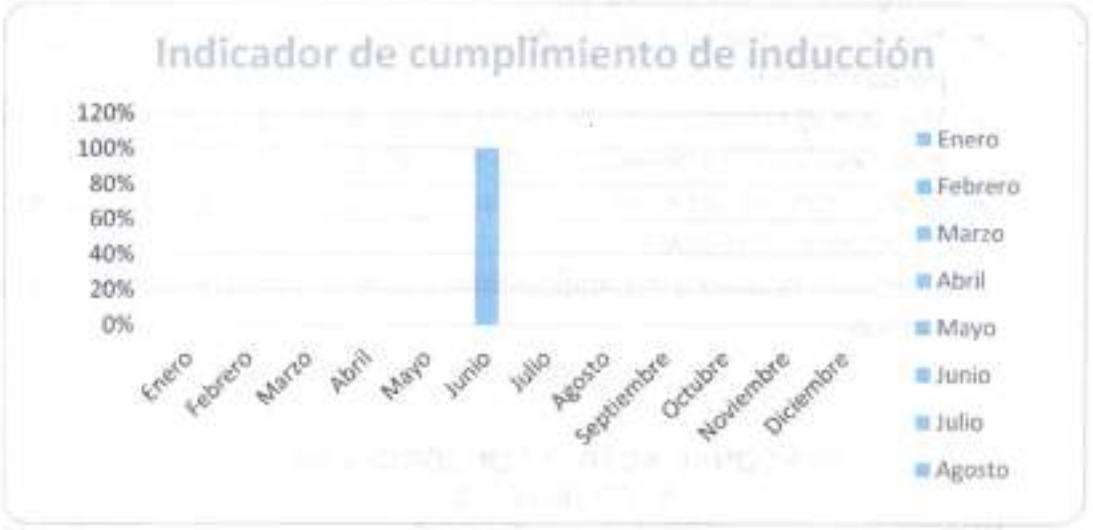
Objetivos especificos

- Verificar el cumplimiento de la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas para identificar condiciones y comportamientos inseguros.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Verificar el cumplimiento de los permisos de trabajo y procedimientos establecidos para actividades de alto riesgo.
- Emitir recomendaciones y realizar seguimiento al cierre de hallazgos y acciones correctivas.
- Promover la cultura del autocuidado y la prevención de accidentes de trabajo.

PERSONAL ACTIVO CONSORCIO S&J INTERVENTORIA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO
JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS	9.976.664	DIREC INTERVENTORIA	09/06/2026
PAULA ANDREA GALEANO	1054992920	ASESORA AMBIENTAL	09/06/2026
YENI MARIA GARCIA NIETO	1053776218	PROFESIONAL SOCIAL	09/06/2026
ANGELA GUTIERREZ JIMENEZ	24.646.111	PROFESIONAL SST	09/06/2026
MARCO ANDRES MARQUEZ RAQVAGLI	75087492	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA	09/06/2026
FABIAN PARRA ARIAS	10252824	INSPECT INTERVENTORIA	10/06/2026

La firma interventora, Consorcio S&J Interventoría cumple con las afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social integral al 100%, teniendo a sus empleados bajo la cobertura de la administradora de riesgos laborales (ARL) SURA.



Fórmula: $\left(\frac{\text{Número de inducciones realizadas}}{\text{Total de inducciones planificadas}}\right) \times 100.$

PERSONAL RETIRADO CONSORCIO S&J INTERVENTORIA DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026

Durante presente periodo no hubo retiro.

AUSENTISMO CONSORCIO S&J INTERVENTORIA DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIODE 2026

Durante el presente periodo no se presentaron accidentes laborales, ni se presentó ausencia por enfermedad general.

S & J

NIT 901-780.138

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD



Formula: IF= (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Interpretación indice de frecuencia: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en presente periodo, se presentaron 0 accidentes de trabajo

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD



Formula: IS= (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Interpretación indice de severidad: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el periodo actual, se perdieron 0 días por accidente de trabajo



Fórmula: A= (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

Interpretación: En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo evaluado, desde la interventoria se desarrollaron las siguientes actividades:

- Verificación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas.
- Revisión de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral antes del ingreso del personal.
- Inspecciones periódicas de seguridad en las diferentes áreas de trabajo.
- Seguimiento al uso adecuado de elementos de protección personal.
- Verificación del estado de herramientas, equipos, y demás elementos utilizados en obra.
- Seguimiento al orden y aseo de los frentes de trabajo.
- Verificación de la señalización preventiva y demarcación de áreas de riesgo.
- Acompañamiento a reuniones de coordinación y comités relacionados con SST.

- Emisión de observaciones, recomendaciones y oficios por incumplimientos detectados.
- Seguimiento al cierre de hallazgos y a la implementación de acciones correctivas por parte de los contratistas.
- Verificación de permisos para trabajos en alturas, trabajos en caliente.
- Promoción de campañas de prevención, sensibilización y fortalecimiento de la cultura de seguridad.
- Emisión de oficios al contratista

NOTA ACLARATORIA

Se deja constancia que, a la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no remitió el informe correspondiente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), pese a ser un insumo requerido para el seguimiento y consolidación del informe de interventoría.

En consecuencia, no fue posible incluir indicadores, relación del personal ni verificación de otras actividades ejecutadas por el contratista en materia de SST durante el periodo evaluado, debido a la falta de la información soporte necesaria.

La presente nota se incorpora con el fin de dejar evidencia de que la omisión de dicha información es atribuible al contratista y que esta situación limita la consolidación integral del informe de interventoría en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo

S&J

NIT 901-780.138

REGISTRO FOTOGRAFICO



Señalización



señalización



Descargue de material



Descargue de material



Orden y aseo



Orden y aseo

S & J

NIT 901-780.138



Charla de seguridad



Charla de seguridad



Comité SST



Recorrido de seguridad

Angela patricia Gutiérrez Jiménez
Profesional SST interventoria
Licencia 72967